



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN

CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA

TÍTULO

“CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL PARA ATENDER E INCLUIR A LOS ALUMNOS DE SECTORES VULNERABLES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN LA PARROQUIA CATACOCHA, CANTÓN PALTAS, DE LA PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2013 – 2014”.

Tesis previa a la obtención del grado de Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Educación Básica.

AUTORA: María del Cisne Cambizaca Díaz

DIRECTOR: Dr. Mg. Sc.Segundo Emiliano Ortega Imaicela

LOJA – ECUADOR

2014

1859

CERTIFICACIÓN

DR. SEGUNDO EMILIANO ORTEGA IMAICELA MG. SC. DOCENTE DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ÁREA DE LA EDUCACIÓN, EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA.

CERTIFICA:

Haber brindado la tutoría respectiva y el asesoramiento en cada una de las fases secuenciales del desarrollo del informe de la tesis titulado: " **CREACION DE UNA ESCUELA MUNICIPAL PARA ATENDER E INCLUIRA LOS ALUMNOS DE SECTORES VULNERABLES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION, EN LA PARROQUIA CATACOCCHA, CANTON PALTAS DE LA PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2013-2014**".

De autoría de la Señorita: MARIA DEL CISNE CAMBIZACA DIAZ

Se puede evidenciar que el tema es coherente con los objetivos; el marco teórico sustenta adecuadamente las variables del problema; las hipótesis han sido formuladas en relación con las variables y los objetivos. La aplicación de los instrumentos en la investigación de campo, así como los resultados y el proceso seguido, están de acuerdo con la metodología descrita en el proyecto de la investigación y en concordancia con el cronograma de actividades. Consecuentemente, el análisis cuanti-cualitativo y la discusión de los resultados, posibilitan arribar deductivamente a las conclusiones y recomendaciones señaladas.

El informe ha sido estructurado de acuerdo a las normativas legales institucionales y a los lineamientos de la redacción científica, conformando un texto con adecuado discurso y secuencia lógica pertinente. Por lo puntualizado, autorizo la presentación del informe de tesis ante los organismos institucionales correspondientes y proseguir con los trámites legales para su graduación.

Loja, lunes 14 de julio del 2014


Dr. Mg. Sc. Segundo Emiliano Ortega Imaicela
DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Yo, MARIA DEL CISNE CAMBIZACA DÍAZ declaro ser autora del presente trabajo de tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis, en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual.

Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz

Firma: 

Cédula: 11044442304

Fecha: 14 de Julio del 2014

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DE LA AUTORA, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL, Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, María del Cisne Cambizaca Díaz declaro ser autora de la tesis titulada: CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL PARA ATENDER E INCLUIR A LOS ALUMNOS DE SECTORES VULNERABLES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN LA PARROQUIA CATACOCCHA, CANTÓN PALTAS, DE LA PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2013 – 2014, como requisito para optar al grado de Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Educación Básica, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la reproducción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja a los catorce días del mes de julio del dos mil catorce, firma la autora.

Firma: 

Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz

Cédula: 1104442304

Dirección: Catacocha BarrioNuevo

Correo Electrónico: mariadelcisnecambizacadiaz@yahoo.es

Teléfono: 2683451

Celular: 0968437650

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Director de Tesis: Dr. Mg. Sc. Segundo Emiliano Ortega Imaicela

Tribunal de grado:

Dr. Oswaldo Minga Díaz Mg. Sc.

Dra. Esthela Padilla Mg. Sc.

Mg. Sc. Jhimy Vivanco Loaiza

AGRADECIMIENTO

Dejo constancia de mi eterna gratitud a los Directivos de la Universidad Nacional de Loja, a los catedráticos del Área de Educación, el Arte y la Comunicación, de la Carrera de Educación Básica, gracias a su sabiduría y experiencia profesional lograr conseguir la meta planteada.

Mi agradecimiento al Dr. Mg. Sc. Segundo Emiliano Ortega Imaicela, Director de Tesis, quien con sus sabias enseñanzas y asesoramiento oportuno, impulsaron el desarrollo y la culminación del trabajo de investigación.

Mi gratitud al Señor Alcalde y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, gracias por su valioso aporte en beneficio de la niñez y juventud, a todos quienes contribuyeron en la formación y adelanto profesional.



.....
Srta. María del Cisne Cambizaca Díaz

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación, lo dedico con profundo amor y respeto a mis queridos padres y familiares, por brindarme su apoyo incondicional, a todas las personas que contribuyeron de alguna manera para culminar con éxito mi carrera profesional.

A los padres de familia de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que con su esfuerzo y sacrificio brindan diariamente la atención para que sus hijos se eduquen.

La autora

ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN

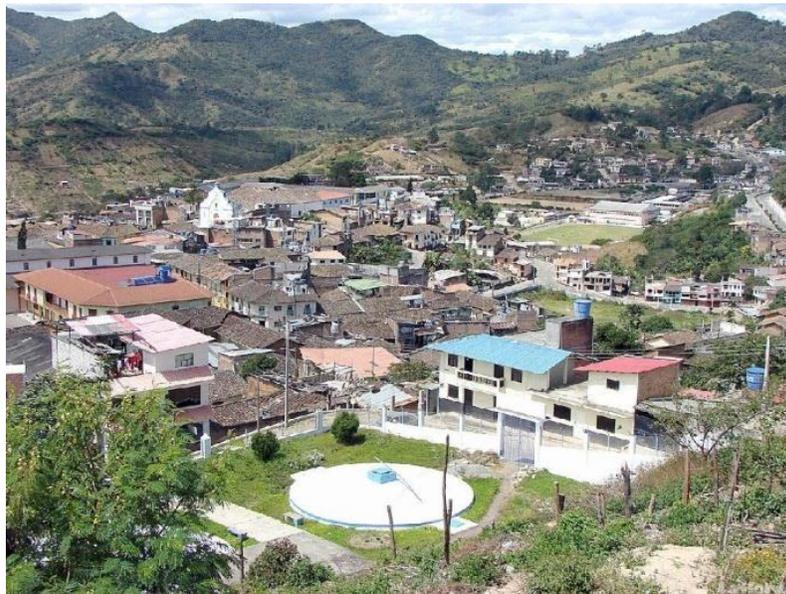
BIBLIOTECA: Área de la Educación, el Arte y la Comunicación											
TIPO DE DOCUMENTO	AUTORA NOMBRE DEL DOCUMENTO	FUENTE	FECHA Y AÑO	ÁMBITO GEOGRÁFICO						OTRAS DEGRADACIONES	OTRAS OBSERVACIONES
				NACIONAL	REGIONAL	PROVINCIAL	CANTÓN	PARROQUIA	BARRIO		
TESIS	María del CisneCambizaca Díaz CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL PARA ATENDER E INCLUIR A LOS ALUMNOS DE SECTORES VULNERABLES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN LA PARROQUIA CATACOCHA, CANTÓN PALTAS, DE LA PROVINCIA DE LOJA, PERIODO 2013 – 2014.	UNL	15 de abril del 2014	ECUADOR	ZONA 7	LOJA	PALTAS	CATACOCHA	CENTRAL	CD	LIC. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA

MAPAS

MAPA DE LOJA



PARROQUIA CATACOCHA



ESTRUCTURA DE TESIS

PRELIMINARES

- PORTADA
- CERTIFICACIÓN
- AUTORÍA
- CARTA DE AUTORIZACIÓN
- DEDICATORIA
- AGRADECIMIENTO
- MATRIZ DEL AMBITO GEOGRÁFICO
- MAPA GEOGRÁFICO Y CROQUIS

ESQUEMA DE LA TESIS

- a. TÍTULO
- b. RESUMEN
SUMMARY
- c. INTRODUCCIÓN
- d. REVISIÓN DE LITERATURA
- e. MATERIALES Y MÉTODOS
- f. RESULTADOS
- g. DISCUSIÓN
- h. CONCLUSIONES
- i. RECOMENDACIONES
- j. LINEAMIENTOS ALTERNATIVOS
- k. BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INDICE

a. TÍTULO

“CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL PARA ATENDER E INCLUIR A LOS ALUMNOS DE SECTORES VULNERABLES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN LA PARROQUIA CATACocha, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO LECTIVO 2013 -2014”.

b. RESUMEN EN CASTELLANO

La presente investigación: **“CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL PARA ATENDER E INCLUIR A LOS ALUMNOS DE SECTORES VULNERABLES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN LA PARROQUIA CATACOCHA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO LECTIVO 2013 -2014”**, pretende crear una institución educativa municipal para atender a los alumnos de sectores vulnerables y mantener una relación armónica, a fin de alcanzar una educación de calidad y calidez. Los objetivos de la investigación son: Determinar los requerimientos académicos, metodológicos –técnicos, éticos, sociales y legales que justifiquen y posibiliten la creación de una escuela municipal, Levantar un estudio socioeconómico en los hogares de los sectores vulnerables, en la parroquia Catacocha y, Formular lineamientos propositivos orientados a la creación y funcionamiento de una escuela municipal en la perspectiva de atender a los sectores más vulnerables en la parroquia Catacocha, cantón Paltas, provincia de Loja, periodo lectivo 2013-2014. Los principales métodos, técnicas y procedimientos que se emplearon en la investigación son: Científico, analítico, deductivo y descriptivo, las técnicas de la observación y encuesta dirigida a 180 familias vulnerables de la ciudad de Catacocha. De acuerdo con los resultados de la investigación se concluye; que la mayor parte de las familias encuestadas (60%) presentan vulnerabilidad por situación de pobreza y desempleo, un poco menos de la mitad (47,78%) la familia esta integrada de 4 a 6 miembros, su estado de salud es regular y bueno; y, a veces asisten al hospital a recibir atención médica. El nivel de educación es primario de la mayoría de las familias vulnerables, tienen hijos con discapacidad y en menor porcentaje con necesidades educativas especiales. La mayoría de los esposos trabajan y sus ingresos son de 300 dólares mensuales, recursos que no satisfacen las necesidades de las familias vulnerables, lo que permite que un bajo porcentaje de hijos menores de edad trabajen en actividades domésticas y de servicio. Finalmente la mayoría de las familias vulnerables de la ciudad de Catacocha afirman que el Gobierno Autónomo Descentralizado GAD Municipal de Paltas debería crear una escuela para atender a alumnos de familias de bajos recursos económicos, discapacitados y Necesidades Educativas Especiales.

SUMMARY

The present investigation: CREATION OF A MUNICIPAL SCHOOL to ASSIST AND to INCLUDE THE STUDENTS OF VULNERABLE SECTORS AND to IMPROVE THE QUALITY OF THE EDUCATION, IN THE PARISH CATACOCHA, CANTON AVOCADOS, COUNTY DE LOJA, PERIOD LECTIVO 2013 -2014, it seeks to create an educational municipal institution to assist the students of vulnerable sectors and to maintain a harmonic relationship, in order to reach an education of quality and warmth. The objectives of the investigation are: to determine the academic, methodological requirements .tecnicos, ethical, social and legal that they justify and facilitate the creation of a municipal school, to lift a socioeconomic study in the homes of the vulnerable sectors, in the parish Catacocha, and, to formulate limits propositivos guided to the creation and operation of a municipal school in the perspective of assisting to the most vulnerable sectors in the parish Catacocha, canton Avocados, county of Loja, period lectivo 2013-2014. The investigation types that were used, the not experimental, without the manipulation of variables, the traverse one when gathering the data of the vulnerable families on social and economic aspects, the exploratory one when to the beginning one investigates on the vulnerability of the families. The descriptive type investigation is used to the moment to detail the reality of the investigated families. The methodology used in the investigation constitutes the methods scientist, analytic, deductive and descriptive that were used, the techniques of the observation and survey directed to 180 vulnerable families of the city of Catacocha. In accordance with the results of the investigation you concludes that most of the interviewed (60%) families presents vulnerability for situation of poverty and unemployment, a little less than the half (47,78%) the family this integrated from 4 to 6 members, their state of health is to regulate and good; and, they sometimes attend the hospital to receive medical care. The education level is primary of most of the vulnerable families, they have children with discapacidad and in smaller percentage with Educational Special Necessities. Most of the husbands work and their revenues are of 300 monthly dollars, resources that don't satisfy the necessities of the vulnerable families, what allows that a low percentage of children minors works in domestic activities and of service. Finally most of the vulnerable families of the city of Catacocha affirm that Municipal GAD of Avocados should create a school to assist to students of families of economic low resources, discapacitados and Educational Special Necessities.

c. INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: **“CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL PARA ATENDER E INCLUIR A LOS ALUMNOS DE SECTORES VULNERABLES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN LA PARROQUIA CATACOCCHA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO LECTIVO 2013 -2014”**, es una investigación de actualidad y de gran importancia educativa, puesto que los resultados servirán para crear una institución educativa municipal, a fin de atender a estudiantes que provienen de familias vulnerables.

Los objetivos propuestos en la investigación fueron: determinar los requerimientos académicos, metodológicos –técnicos, éticos, sociales y legales que justifiquen y posibiliten la creación de una escuela municipal, levantar un estudio socioeconómico en los hogares de los sectores vulnerables, en la parroquia Catacocha, y, formular lineamientos propositivos orientados a la creación y funcionamiento de una escuela municipal en la perspectiva de atender a los sectores más vulnerables en la parroquia Catacocha, cantón Paltas, provincia de Loja, periodo lectivo 2013-2014.

Los requerimientos académicos, metodológicos-técnicos, éticos, sociales y legales se investigaron mediante un estudio bibliográfico de diferentes autores, se aplicó una encuesta a 180 familias vulnerables de la parroquia Catacocha, a fin de conocer aspectos sociales y económicos, de acuerdo con los resultados de la investigación se elabora una propuesta de creación y funcionamiento de la escuela municipal para atender a los sectores vulnerables.

Los tipos de investigación que se emplearon, el no experimental, sin la manipulación de variables, el transversal al recopilar los datos de las familias vulnerables sobre aspectos sociales y económicos, el exploratorio cuando al inicio se indaga sobre la vulnerabilidad de las familias. La investigación de tipo descriptiva se emplea al momento de detallar la realidad de las familias investigadas.

La metodología empleada en la investigación corresponde al método científico que se lo empleó al momento de planear las hipótesis de la investigación, recolectar y organizar los datos, estudiar las variables y comprobar las hipótesis. El analítico empleado en el estudio de los conocimientos que fundamentan el marco teórico y al momento que se realizó el análisis de cada una de las preguntas de la encuesta, el deductivo para resumir y argumentar los resultados y elaborar las conclusiones y recomendaciones de la investigación. El descriptivo se empleó en todos los capítulos de la investigación para analizar y explicar la información obtenida en la investigación y sustentarlos con los fundamentos teóricos.

Las técnicas empleadas en la recolección de datos de la investigación, la observación se empleó al aplicar las encuestas, escuchar las opiniones de los investigados, estudiar los documentos teóricos de los requerimientos sobre la creación de la escuela municipal, y la encuesta a las familias de los sectores vulnerables.

Los resultados de la investigación demuestran que la mayor parte de las familias encuestadas (60%) presentan vulnerabilidad por situación de pobreza y desempleo, un poco menos de la mitad (47,78%) de la familia esta integrada de 4 a 6 miembros, su estado de salud es regular y bueno, a veces asisten al hospital a recibir atención médica. El nivel de educación es primario de la mayoría de las familias vulnerables, tienen hijos con discapacidad y en menor porcentaje con necesidades educativas especiales. La mayoría de los esposos trabajan y sus ingresos son de 300 dólares mensuales, recursos que no satisfacen las necesidades de las familias vulnerables.

Finalmente se concluye que la mayoría de las familias investigadas presentan vulnerabilidad por pobreza y desempleo, es numerosa (4 a 6 miembros), tienen hijos con discapacidad, su estado de salud es regular, presentan bajo nivel educación, los esposos trabajan y sus ingresos no satisfacen las necesidades básicas del hogar, situación que amerita la creación de una escuela municipal en este sector.

d. REVISIÓN DE LITERATURA

1. REQUERIMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL

Requerimiento

Los requerimientos muestran qué elementos y funciones son necesarias para un proyecto de creación de la escuela municipal.

Los requerimientos para la creación de una escuela municipal pueden ser: académicos, metodológicos-técnicos, éticos, sociales y legales.

1.1 Requerimientos académicos

Los requerimientos que cumple el área encargada de procesos académicos esta vinculado con: publicación, admisión, matriculación, registro de las calificaciones, expediente académico, generación de certificados; y, promociones.

a. Publicación

Mercadotecnia educativa

Según Zapata (1984) en Monografías.com expresa:

La mercadotecnia educacional es la encargada de aportar la información necesaria, de tal modo que las autoridades de las instituciones educacionales logren establecer un plan estratégico donde se conjuguen los objetivos a alcanzar, con los recursos disponibles, tanto materiales como humanos, con las respuestas de mayor calidad a las necesidades detectadas en los estudiantes y el entorno educativo. (p. 20).

¿Cómo desarrollar una estrategia publicitaria?

Manes (2004) manifiesta:

La función de la publicidad es crear y motivar a la demanda. Su efectividad reside en cumplir los objetivos de informar sobre los servicios educativos, persuadir sobre beneficios y posicionar el nombre o marca institucional frente a la competencia. Cada mensaje buscará establecer, reforzar o modificar actitudes al

público hacia la institución educativa. Pero a menudo no se conocen con certeza las actitudes y expectativas de los distintos mercados. (p.63)

Antes de pensar en redactar un mensaje creativo debemos conocer qué beneficios busca su destinatario. Para ello deberemos reunir una encuesta o estudio exploratorio que provea información sobre la índole cognitiva o racional afectiva o emocional y conativa o comportamental del mercado. Luego la institución prepara su brief publicitario con la ayuda de una agencia de publicidad o de alguien creativo y diseñador. (p.64)

b. Admisión

Es la aceptación a uno de los grados de los niveles de educación que ofrece el centro de educación, dentro del plazo que establece el Ministerio de Educación.

Reglamento a la LOEI (2012), expresa:

Art. 153.Requisitos de admisión. La admisión de estudiantes a los diversos niveles educativos para establecimientos públicos, fiscomisionales y particulares se sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Nivel de Educación General Básica: tener al menos cinco años de edad a la fecha de ingreso,
- b. Nivel de Bachillerato: presentar el certificado de aprobación de la Educación General Básica.

En los establecimientos públicos y fiscomisionales los procesos de admisión no pueden incluir exámenes de ingreso.

Cuando un estudiante ingresa por primera vez a una institución educativa, debe presentar un documento oficial de identificación y entregar una copia de este documento al establecimiento. (p. 51)

c. Matriculación

La matriculación es un registro o inscripción electrónica de los alumnos que van a realizar sus estudios en un centro de enseñanza. Los formularios electrónicos de matriculación se encuentran campos de datos del estudiante, padre, madre o representante.

Reglamento a la LOEI (2012), expresa:

Art. 158.-Matrícula. La matrícula es el registro mediante el cual se legaliza el ingreso y la permanencia del estudiante en un establecimiento educativo durante un año lectivo.

La matrícula del estudiante puede ser de tres tipos: ordinaria, extraordinaria y excepcional.

La ordinaria inicia quince días antes del primer día del año lectivo y termina con el inicio del año escolar. La extraordinaria será autorizada por el Rector o Director del Establecimiento, en el transcurso de los primeros treinta días del año lectivo, por causas de fuerza mayor previamente justificadas. La matrícula excepcional debe ser autorizada por el Nivel Distrital, mediante resolución administrativa, hasta noventa días después de iniciado el año escolar, a los estudiantes que desearan continuar sus estudios en instituciones educativas de distinto régimen por razones de movilidad dentro del país o que provinieren de otros países, previo cumplimiento del procedimiento respectivo en la unidad de Régimen Escolar.

Art. 162.-Requisitos. Para la concesión de matrícula excepcional, los interesados deben presentar, al Nivel Distrital, la solicitud con los siguientes documentos:

1. Certificados de matrícula y promoción de los años de estudio realizados.
2. Aceptación de la institución educativa en la que continuará sus estudios; y,
3. Informes y convenios, si los hubiere, en el caso de estudiantes que provengan del exterior.

Art. 164.-Matrícula automática. Una vez terminado el año lectivo, los Rectores o Directores de los establecimientos educativos públicos y fiscomisionales deben proceder a matricular automáticamente en el curso inmediato superior a aquellos estudiantes que hubieren aprobado el año escolar y cuyos representantes no hubieren manifestado su deseo expreso de cambiarlos de establecimiento. Este procedimiento es optativo para el caso de los planteles particulares y requiere la autorización expresa de los representantes legales de los estudiantes. (p. 54)

d. Registro de calificaciones

Las calificaciones de los estudiantes se registran en un libro o documento oficial en la secretaria de la Institución Educativa, las calificaciones e informaciones sobre

el comportamiento quedan registradas en documentos y en magneto para constancia.

Reglamento a la LOEI (2012), expresa:

Art. 216.- Normas para la entrega de informes quimestrales e informes anuales. La entrega de informe quimestrales e informes anuales se sujeta a las siguientes normas:

1. Cada docente debe llevar a la Junta de Docentes de Grado o Curso los informes de aprendizaje de sus estudiantes. La Junta conocerá y hará las recomendaciones que fueren del caso.
2. Los informes de aprendizaje quimestrales y finales de los estudiantes deben ser entregados por los tutores de grado o curso a sus representantes legales dentro de los ocho (8) días posteriores a la realización de la Junta de Docentes de Grado o Curso.
3. Dentro de ocho (8) días posteriores a la realización de la Junta de Docentes de Grado o Curso, el tutor de grado o curso debe entregar en Secretaría los informes de aprendizaje aprobados por la Junta de Docentes de Grado o Curso y el acta correspondiente.
4. Las calificaciones, una vez anotadas en Secretaría, no pueden ser alteradas. Solo en caso de error de cálculo o de apreciación, o de recalificación justificada y aprobada, el Rector o Director puede autorizar el cambio del registro de las calificaciones; y,
5. Al finalizar el año lectivo, el Rector o Director del establecimiento debe autorizarle a la Secretaria, el ingreso de las calificaciones de los estudiantes en el sistema automatizado, diseñado para el efecto por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. (p. 70)

e. Expediente académico

“El expediente académico es el conjunto de datos personales y académicos en el que se refleja la trayectoria del alumno/a en el plan de estudios correspondiente”. <http://sga.ua.es>.

Reglamento a la LOEI (2012), expresa:

Art. 154.- Expediente académico. Les corresponde a las instituciones educativas llevar el archivo de registro de matrículas y promociones debidamente

legalizadas. Esta documentación constituye el expediente académico del estudiante que, en versión original, debe ser entregado al representante legal del estudiante en caso de cambio de plantel.

Reglamento a la LOEI (2012), expresa:

Informe de las calificaciones

Art. 209.- Informes de aprendizaje. Las instituciones educativas deben emitir en un formato oficial definido por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional informes parciales, quimestrales y anuales de aprendizaje, que expresen cualitativa y cuantitativamente el alcance de los aprendizajes logrados por el estudiante en cada una de las asignaturas y en los que se deben incluir recomendaciones para promover el aprendizaje del estudiante. Los informes se clasifican de la siguiente manera:

- 1. Informe parcial de aprendizaje.** Es un informe que expresa cualitativa y cuantitativamente el alcance de los aprendizajes logrados por el estudiante en cada una de las asignaturas, y formula recomendaciones y planes de mejoramiento académico que deben seguirse durante un período determinado, tal como se prevé en el Proyecto Educativo Institucional.
- 2. Informe quimestral de aprendizaje.** Es un informe que contiene el promedio de las calificaciones parciales y el examen quimestral. Expresa cualitativa y cuantitativamente el alcance de los aprendizajes logrados por el estudiante en cada una de las asignaturas, y formula recomendaciones y planes de mejoramiento académico que deben seguirse.

La nota del examen quimestral no puede ser mayor al veinte por ciento (20%) de la nota total del quimestre correspondiente a cada asignatura y el porcentaje restante debe corresponder a las notas parciales obtenidas durante ese período.

- 3. Informe anual de aprendizaje.** Es un informe que contiene el promedio de las dos (2) calificaciones quimestrales, expresa cualitativa y cuantitativamente el alcance de los aprendizajes logrados por el estudiante en cada una de las asignaturas, formula recomendaciones y planes de mejoramiento académico que deben seguirse, y determinar resultados de aprobación y reprobación. (p. 68)

f. Generación de certificados

Es la elaboración de los certificados de cada uno de los estudiantes de cada uno de los grados de Educación General Básica, certificados que pueden ser por terminar un grado y los de promoción al grado inmediato superior.

Reglamento a la LOEI (2012), expresa:

Art. 197.- Certificados de término de nivel y de promoción. Con el objeto de garantizar la movilidad estudiantil dentro de las instituciones del Sistema Nacional de Educación, las instituciones educativas deben expedir los siguientes documentos de certificación y registro a aquellos estudiantes que hubieren logrado los mínimos requeridos en los estándares de aprendizaje fijados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional:

- 1. Certificado de promoción.** Al término de cada año escolar y desde el segundo grado de Educación General Básica hasta el tercer año de Bachillerato, para quienes fueren promovidos al grado o curso inmediato superior.
- 2. Certificado de haber aprobado la Educación General Básica.** Al estudiante que hubiere aprobado el décimo año de la Educación General Básica.
- 3. Acta de grado.** A los estudiantes de tercer año de Bachillerato que hubieren aprobado los exámenes escritos de grado; y,
- 4. Título de bachiller.** Certificación que acredita que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos del nivel. (p.64)

Reglamento a la LOEI (2012), expresa:

g. Promociones

Art. 195.- Promoción.- Se entiende por “promoción” al paso de los estudiantes de un grado o curso al inmediato superior.

Art. 196.- Requisitos para la promoción. La calificación mínima requerida para la promoción, en cualquier establecimiento educativo del país, es de siete sobre diez (7/10).

1.2 Requerimientos Metodológicos – Técnicos

Los requerimientos necesarios para crear y operar una institución educativa pueden ser:

a. Planeación

"Planear es función del administrador, aunque el carácter y la amplitud de la planeación varían con su autoridad y con la naturaleza de las políticas y planes delineados por su superior".

“La planeación es un proceso técnico-económico, socio-político y cultural que permite resolver problemas complejos y orientar procesos de cambio, mediante la instrumentación de estrategias apropiadas, dentro de un horizonte de tiempo dado y en un espacio físico-geográfico definido”. (Álvarez 2004, p.34).

“Planificación educativa la define como un ejercicio de previsión para determinar políticas, prioridades y costos del sistema educativo, tomando en cuenta las realidades políticas y económicas, las posibilidades de crecimiento del sistema, las necesidades del país y las de los alumnos a los que sirve” (Beeby, C. 1962, p. 46).

b. ¿Cómo organizar una institución?

Se entiende por organización el proceso de ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de un organismo, de tal manera que estos puedan alcanzar los objetivos de mejor manera. Por ello, una buena organización en la institución es fundamental para conseguir las metas propuestas.

Nuestro sistema educativo y los centros educativos están organizados de acuerdo con los principios de la Constitución Política, LOEI y su Reglamento, de conformidad con estas leyes los centros deben aspirar un perfil propio basado en la autonomía de su gestión y en su planificación, adaptada a su entorno.

A la hora de establecer el organigrama de un centro se pueden dar pautas generales que recojan cuanto de común prescriben las leyes y que en todo centro educativo deberán estar presentes; es decir, la organización mínima obligatoria. A

partir de esta organización mínima los centros podrán ampliar servicios y actividades para atender las necesidades de la comunidad educativa y las demandas del entorno.

Los docentes que forman parte de estas estructuras ocupan cargos directivos, se adscriben a funciones académicas y están presentes en las distintas comisiones, participando en todas las estructuras que constituyen la organización del centro escolar. El profesor es por una parte educador e instructor, por otra técnico-pedagógico y además participa en el centro escolar como miembro de la comunidad educativa.

El centro escolar nacido de las actuales leyes educativas contemplan, por lo tanto, los dos tipos de estructuras de la organización educativa moderna:

- a. Estructuras de línea jerárquica (vertical); órganos de gobierno.
- b. Estructuras de línea-staff (línea-apoyo): órganos de participación y órganos de coordinación.
- c. **Administración de una institución educativa**

Carda (2008) dice:

La administración educativa como actividad práctica supone una deliberación y una toma de decisiones responsables, que permita a los profesores de la escuela asumir un papel activo en la construcción de una comunidad educada de individuos, que desarrollarán su capacidad para establecer un orden social dinámico y democrático.

Componente administrativo:

Ramírez (2004) define:

La unidad de atención integral del área de educación y presta a las instituciones educativas los apoyos que de ésta se requieran, debe estar orientada por un coordinador con conocimientos general sobre educación y específico sobre educación especial, con capacidad de gestión, visión prospectiva de los procesos que orienta, debe coordinar a los profesionales de salud y educación que

orientan los diferentes programas de la unidad y mantener un canal de comunicación permanente para la articulación de los apoyos, en educación se refiere al maestro de apoyo. (p.123).

d. El Plan de crecimiento institucional

Es una herramienta que permite hacer un auto diagnóstico y definición de la estrategia de crecimiento adecuada a la realidad de cada institución, comprobar el impacto económico que tendría esta estrategia y realizar su seguimiento. Además, la herramienta permite realizar todo este análisis planteando diferentes escenarios.

Equipo interdisciplinario:

Correa (2008) menciona:

- Asesorar a los agentes educativos frente al diseño, ejecución y sistematización de los proyectos educativos, pedagógicos y personalizados para la población con necesidades especiales en procesos de integración académica social y/o cultural.
- Brindar la capacitación que sea competencia del equipo y requerida por la comunidad educativa.
- Coordinar con maestros de apoyo e integradores los apoyos terapéuticos para la población con necesidades especiales que lo requieran.
- Promover conjuntamente con los agentes educativos programas de investigación con líneas de innovación y medios técnicos que fortalezcan los procesos educativos. (p.57).

e. Trabajo en equipo

Jacques y Pierre (2007) responde que:

“El trabajo en equipo o trabajo cooperativo empieza antes, incluso de la formación del equipo y continúa tiempo después de la entrega del resultado final. Como consecuencia, existen distintas etapas que hay que respetar para que el trabajo en equipo resulte una experiencia llena de éxitos”. Jacques (2007)

Ventajas del trabajo en equipo

1. Estimula y motiva cuando se implican todos los participantes.

2. Permite abordar mas facetas en menos tiempo si todos los miembros son eficientes.
3. Favorece las ideas sugeridas de la personalidad y originalidad de cada uno.
4. El resultado del trabajo en equipo puede ser más completo y creativo que el trabajo individual.

1.3 Requerimientos Éticos

Los requerimientos éticos en las escuelas se refieren a la ética pedagógica, obligaciones morales y laborales de los miembros de la comunidad educativa y de manera especial de directivos, docentes, estudiantes y administrativos.

- Formar ciudadanos respetuosos y responsables, la escuela debe mantener una ambiente de aprendizaje seguro y saludable, a fin de exigir que los estudiantes mantengan un alto nivel para el cumplimiento de sus tareas y sus comportamientos armónicos.
- "Enseñar Ética como campo del saber en la escuela es introducir unabordaje filosófico de las cuestiones morales. No solo supone que los alumnos reflexionen sobre sí mismos, sus experiencias y sus creencias, sino también considerar las numerosas narrativas y prácticas sociales que se manifiestan en la sociedad comprometiendo su opinión valiéndose de los procedimientos críticos propios del pensar filosófico o sea, aprendiendo a argumentar moralmente." (Programa de Escuelas 2008).
- Enseñar ética y valores en la escuela es una tarea bastante compleja, por cuanto no es solamente una labor académica sino social, afectiva y con convicción moral de lo que se está expresando, por lo que debe participar toda la comunidad educativa, para así poder transformar la sociedad en general.

Lo primero que debe hacer un docente que va a enseñar ética y valores es dar ejemplo de comportamiento acorde a su estatus, de tal forma que la comunidad le

infunda respeto al estudiante por su maestro, y así tenga criterio y por sobre todo credibilidad.

Lo segundo que debe hacer el maestro es involucrar toda la comunidad educativa, no solamente al estudiante, ya que la familia es el primer educador en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Lo tercero sería hacer la clase dinámica, en cuanto los valores hacen parte de un comportamiento social, y por ende debe ser expuesto en varias circunstancias, no sólo en el salón de clase.

1.4 Requerimientos Sociales

a. Aspecto Social

Según <http://www.tareasya.com.mx> dice:

Comprende la interrelación de la escuela con la comunidad, misma que ha de desarrollarse de manera armónica y siempre con la finalidad de mejorar el servicio educativo y la calidad de la enseñanza; así como la de ejercer una influencia positiva en el entorno escolar. Para su adecuada realización en la planeación general debe incluirse las siguientes consideraciones: (p.59).

- **Ceremonias cívicas y festivas.** Determinar la realización de dichas actividades de acuerdo con el calendario cívico-social escolar que destaca las fechas por conmemorar, con la participación de alumnos, maestros y, en su caso, padres de familia.
- **Campañas.** Son de especial relevancia las campañas dirigidas a incrementar las medidas de seguridad en caso de emergencia, prevención de la drogadicción y escuela para padres, educación para la salud.
- **Promociones deportivas, artísticas y culturales de la escuela.** Integración y funcionamiento de comités de docentes y alumnos que planeen y promuevan estas actividades.

- **Comité de Padres de Familia.** Organización del Comité de acuerdo con los lineamientos del Reglamento y elaboración del plan de trabajo.

b. Atención a estudiantes de grupos sociales vulnerables

Todos los países se esfuerzan en ampliar los servicios educativos, la población infantil que queda excluida de las oportunidades educativas tendrá a concentrarse alrededor de los grupos poblacionales más vulnerables, ya sea por su estatus socioeconómico o por alguna condición especial que los afecta, tal como problemas de salud crónicos o discapacidades de tipo psicológico o motor.

Secretaría de Educación Pública (2005) manifiesta:

La posibilidad de atender a estos grupos – lo que implica, en general, dificultades para su atención, en parte porque se elevan los costos para ofrecer un servicio de calidad (distancia geográfica, dispersión, obstáculos para el acceso, entre otros)- depende de desarrollar metodologías y programas de inclusión. Por ello, la SEP se ha propuesto promover “formas y modelos flexibles de atención a los grupos vulnerables que permitan garantizar una cobertura universal de los servicios de educación básica”. (p. 46).

Como se ha señalado en Schmelkes (2003), y en Muñoz (2001), se trata de combinar diversas variables de la oferta del servicio educativo (indicadores de calidad de las escuelas, directivos, docentes), así como las variables de la demanda, es decir, los capitales sociales, económicos y culturales de las familias y los alumnos.

c. Relación entre escuela y comunidad

Rodríguez (2000) dice:

Frente a la realidad de divorcio entre escuela y comunidad, para ello, es necesario abrir “de verdad” las puertas de la escuela y salir al encuentro de la comunidad, para también permitirle la entrada sin temores a la invasión o a asumir tareas que “no corresponden”, o a los verdaderos cambios, que son los de adentro, y no los impuestos por las autoridades de turno. (p.5).

“Desde el punto de vista práctico-operativo, esta apertura tiene un triple alcance o forma de realización:

- Buscando formas y situaciones de enseñanza aprendizaje más allá del aula y del recinto escolar.
- Transformando a la escuela en un centro de animación sociocultural, de modo que su acción se irradie al conjunto de la comunidad.
- Introduciendo la preocupación por lo ecológico y realizando acciones concretas de educación ambiental” (Ezequiel Ander-Egg).

d. Manejo responsable de las nuevas tecnologías

Según Rodríguez (2000) manifiesta:

Los roles del profesor y del alumno tienen que cambiar, donde el profesor ya no tiene que ser un orador o instructor que sabe la lección y tiene que convertirse en un asesor, orientador, facilitador y mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje. A su vez debe tener capacidad para conocer las capacidades de los alumnos, evaluar recursos y materiales y a ser posible, creador de sus propios materiales didácticos. (p.87).

Por su parte, el alumno para enfrentarse a esta sociedad ya no tiene que ser fundamentalmente un acumulador de conocimientos, sino que sobre todo debe saber usarlos, para lo que precisa aprender a buscar información, evaluarla y convertirla en conocimiento, es decir, debe “aprende a aprender”.

Aunque no existen pruebas concluyentes de que las TIC favorezcan el aprendizaje, sí parece que pueden favorecer la motivación, el interés por la materia, la creatividad, la imaginación y los métodos de comunicación, así como mejorar la capacidad para resolver problemas y el trabajo en grupo, reforzar el autoestima y permitir mayor autonomía de aprendizaje, además de superar las barreras del tiempo y el espacio.

Romero (2007) manifiesta:

El papel de la educación en la creación de una Sociedad del Conocimiento, en el sentido que aquí se ha señalado, implica ayudar a construir sociedades que

aprende, sociedades del aprendizaje. En esa dirección deben ser contemplados algunos objetivos preferentes como:

- Promover y articular los aprendizajes dentro y fuera del sistema escolar, en la educación formal y no-formal, en la familia, en la comunidad, en los espacios de trabajo, de recreación, de participación social, etc.
- Enseñar a buscar y aprovechar selectiva y críticamente la información; identificar, producir y difundir la información, los conocimientos y saberes.

En el mundo de la educación ya se ha señalado que la presencia de las TIC representa no solamente nuevas posibilidades sino también “nuevos planes, programas, proyectos”.

Los elementos aplicativos surgidos de estos modelos han servido de pauta para el diseño de programas de enseñanza y la elaboración de diferentes materiales educativos como libros de texto, cuadernos de actividades y también están en la base de muchos programas informáticos de uso didáctico. (p.31).

Romero (2007) manifiesta:

De una manera sintética podemos establecer que la utilización de los ordenadores como recursos educativos, preferentemente para edades tempranas, puede favorecer:

- La estimulación de la creatividad.
- La experimentación y manipulación.
- El respeto por el ritmo de aprendizaje del estudiante.
- El fomento y desarrollo de la socialización.
- La curiosidad y espíritu de investigación. (p. 32).

¿De qué hablamos cuando hablamos de uso responsable de las TIC?

Aun cuando en muchos sitios y publicaciones se siga usando la denominación seguridad en internet, es importante tener una mirada más amplia y compleja del problema.

- El término “seguridad” se vincula a un universo conceptual que tiene que ver con barreras y cerrojos, con un sesgo unilateral de relaciones y vínculos, y deja en la sombra la necesidad de trabajar con todos los polos que se relacionan en internet (chicos, adultos, instituciones, programas, sitios) en forma multilateral.

- Asimismo, el término seguridad apunta a describir el estado de un sistema – en este caso, informático– que indica que está libre de peligro o riesgo.
- El uso responsable de las TIC incorpora la idea de que la agresión no solo viene de los extraños hacia los niños, niñas y jóvenes, sino que los mismos chicos y jóvenes, en muchas ocasiones, son los agresores y victimarios de sus pares o de adultos, como por ejemplo en el caso del bullying o cyberbullying.
- La idea de uso responsable de las TIC ubica a las competencias y las actividades de los niños, niñas y jóvenes en el centro del problema. El punto es que los chicos y los jóvenes comprendan que las interacciones virtuales tienen consecuencias en la vida real.

1.5 Requerimientos Legales

CAPÍTULO VII. DE LA AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Reglamento a la LOEI (2012) dice:

Art. 91.- Competencia. Las autorización de creación y funcionamiento de las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares para todos los niveles y modalidades son otorgadas por el Nivel Zonal correspondiente, sobre la base del informe técnico de la Dirección Distrital respectiva y previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional para el efecto. (p.34).

Art. 92.- Requisitos. Los requisitos que deben presentarse para otorgar la autorización de creación y funcionamiento de las instituciones educativas son los siguientes:

1. Propuesta pedagógica a la que se adscribe la institución educativa en trámite de creación, de conformidad con la normativa que expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.
2. Certificación otorgada por el Nivel Zonal de que las edificaciones de la institución en trámite de creación cumplen con los estándares de

infraestructura y equipamiento fijados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, previo informe del Nivel Distrital.

3. Plan de reducción de riesgos, en el cual consten las acciones para enfrentar situaciones de emergencia o desastre.
4. Informes de las Unidades de Gestión de Riesgos, Administración Escolar y Asesoría Jurídica del Nivel Distrital en los que se acredite la factibilidad de uso del inmueble, según el ámbito de su competencia; y,
5. Otros requisitos determinados por la Ley, el presente reglamento o disposición del Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. (p.35).

Requisitos para creación de una institución educativa

1. Solicitud al Director Distrital
2. Características del Establecimiento Educativo
3. Ubicación geográfica
4. Estudio socio económico cultural
5. Número de estudiantes
6. Descripción del local
7. Equipamiento
8. Personal docente
9. Organización del trabajo docente
10. Base legal
11. Acuerdo de cambio de denominación
12. Autorización de creación y funcionamiento de la institución educativa.
13. Escritura Pública del bien inmueble a favor del Ministerio de Educación.

14. Proyecto Educativo Institucional.

1.6 Creación de una escuela municipal incluyente a los sectores vulnerables

1.6.1 Escuela de Educación Básica Municipal

La Escuela de Educación Básica, es una institución de carácter eminentemente educativo en el que se impartirán clases de primero a décimo grado de Educación General Básica, su objetivo es la formación integral de los estudiantes, con docentes profesionales capaces de brindar un servicio educativo de calidad y calidez, infraestructura moderna, empleo de los TICs como recursos didáctico en el proceso de enseñanza aprendizaje. Su proyección es la incorporación del nivel inicial y del bachillerato, de acuerdo con la realidad social y económica de las familias de la ciudad de Catacocha.

Reglamento a la LOEI (2012) dice:

Art. 108.-Denominación. Toda institución educativa pública o particular debe tener una denominación general, un nombre específico que la identifique y un código según los diferentes niveles y modalidades educativas, de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Art. 109.-Competencia. La nominación de las instituciones educativas es atribución de la Autoridad Educativa Nacional, a través del Nivel Distrital.

1.6.2 Importancia de la Educación Municipal

La importancia de la educación para una sociedad debería ser tanta que supusiese un compromiso de todas las personas e instituciones en la tarea educativa y de aprendizaje. Es la Escuela una institución demasiado importante como para dejarla sólo en manos del profesorado.

Una educación de calidad, reclamada por todo el mundo, requiere igualmente la participación y el concurso de todos y todas. El compromiso por la calidad no se debe medir por las declaraciones más o menos ampulosas e insistentes de

autoridades, profesorado, organizaciones empresariales o sindicales, sino por la disponibilidad, por el compromiso y por los recursos que se dedican a la misma

Es necesario avanzar cada vez más en proyectos y programas que se preocupen de instruir y formar a toda la ciudadanía y que a la vez pueden ser aprovechados desde los centros escolares. Uno muestra de este tipo de iniciativas son las Ciudades Educadoras.

1.6.3 Características de la Educación Municipal

a. Planificar

Establecimiento de objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos y las políticas de la educación donde están especificados los objetivos por cada uno de los procesos.

b. Hacer

Prevalecer una educación de calidez y calidad en cada uno de los niños y jóvenes de manera que reciban una educación significativa y eficiente.

c. Verificar

Que se cumplan cada uno de los objetivos planteados de forma que se pueda.

d. Actuar

Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño para mejorar y alcanzar la calidad.

1.6.4 Calidad de la Educación Municipal

Solana (2008) manifiesta:

Lo que significa la calidad educativa deben ayudarnos a todos los interesados en la educación, partiendo de la premisa que la educación es un asunto de todos; donde haya cada vez una mayor participación social en los programas y

proyectos educativos, buscar cómo podemos establecer indicadores de buena calidad en el sistema educativo.

En los planes y programas debe estar ligada la equidad y la calidad, que la calidad debe estar sostenida y fundamentada en un sistema de evaluación, y que precisamente la evaluación nos permite afirmar que tenemos programas de buena calidad, y utilizada la evaluación como un sistema que busque la mejora continua del sistema educativo, en una filosofía dirigida a hacer mejor las cosas cada día, hoy mejor que ayer, mañana mejor que hoy.

La equidad como principio fundamental, pero ligada a la calidad; la calidad ligada a un sistema de evaluación, la evaluación con una gran participación social, y todo dentro de un sistema de rendición de cuentas a la sociedad.

1.6.5 Atención a los sectores vulnerables en educación

La vulnerabilidad en la Educación

Concepto:

Las poblaciones vulnerables deben propender por el fortalecimiento de la oferta educativa de las entidades territoriales, reconociendo la diversidad y heterogeneidad de las regiones y territorios locales en el marco de la descentralización, y se proponen orientar las acciones de las entidades territoriales, para prestar una atención educativa acertada y oportuna en el marco de la diversidad étnica, cultural y social, con el fin de lograr la inclusión, la equidad y la solidaridad.

Se consideran como grupos vulnerables prioritarios de atención a:

1.- Comunidades Étnicas 2.- Jóvenes y Adultos Illetrados 3.- Menores con Necesidades Educativas Especiales 4.- Los afectados por la violencia 5.- Menores en riesgo social 6.- Habitantes de frontera 7.- Población rural dispersa.

1.6.6 Vulnerabilidad

Vulnerabilidad es la cualidad de vulnerable (que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente). Vulnerable, suele considerarse que los niños,

las mujeres y los ancianos son sujetos en situación de vulnerabilidad. Esta concepción está dada por las carencias o diferencias físicas ante los hombres, a quienes se supone naturalmente preparados para enfrentar ciertas amenazas.

La vulnerabilidad también está dada por las condiciones sociales y culturales. En este sentido, una persona que vive en la calle es vulnerable a diversos riesgos (enfermedades, ataques, robos, etc.). Por otra parte, una persona analfabeta también se encuentra en situación de vulnerabilidad porque difícilmente podrá acceder al mercado laboral y, con ello, satisfacer sus necesidades.

1.6.7 Grupos Vulnerables

Definición

Martínez (2004) en entrevista manifiesta:

“El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar”.

Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define un grupo vulnerable al que padece de inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas. (p. 83).

Cortés (2002) dice:

Estudios del Banco Mundial revelan que la vulnerabilidad de las personas y las familias ante situaciones adversas es intrínseca a la pobreza, “Cuando los recursos del hogar no alcanzan para adquirir el valor de la canasta alimentaria, más una estimación de los gastos necesarios de salud, vestido, calzado, vivienda, transportes y educación”. (p. 6).

1.6.8 Vulnerabilidad en Ecuador

El Ecuador en su nueva constitución de octubre de 2008, resalta los derechos que tienen las personas y grupos de atención prioritaria en la sociedad.

Es así, que a partir del nuevo milenio el Estado Ecuatoriano como consecuencia de la globalización y el cambio de moneda, abierto las puertas a organismos internacionales y ha designado fondos a entidades nacionales que se ocupen de atender en parte las necesidades de las personas en vulnerabilidad, en los aspectos: económico, psicológico, físico, social, intercultural.

Algunos organismos nacionales entre ellos el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), y el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) han desarrollado estudios en torno a algunos grupos vulnerables que presentan cifras preocupantes.

Según www.buenastareas.com expresa:

“En 1990 el porcentaje de pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) superaba el 73.6%, mientras que para el 2001 fue de 61.3%. Sin embargo, el ritmo de reducción del porcentaje de pobres fue insuficiente para disminuir también el número absoluto de personas en situación de pobreza”. Los pobres en el Ecuador aumentaron en 348.676 personas en una década.

1.6.9 Inclusión educativa

La UNESCO define inclusión como “un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación”.

Sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones; para sobrevivir, un grupo social debe adaptar y modificar el ambiente en el que vive.

¿Qué significa inclusión educativa?

Según Lindqvist, UN-Rapporteur (1994) expresan:

“ La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, con la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as. (p. 38).

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

1.6.10 La educación inclusiva

Según Lindqvist, UN-Rapporteur (1994) expresa que:

Tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Significa que todos los estudiantes reciben los soportes que requieren para tener la oportunidad de participar como miembros de una clase o aula regular, con pares de su misma edad y de contribuir a sus colegios del vecindario.

Inclusión significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales.

Dyson destaca que la inclusión simplemente denota una serie de amplios principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar.

“La educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares.

Independientemente de la institución educativa a la que asisten los niño/as, tiene que ver con la calidad de la experiencia; con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

1.6.11 Necesidades Educativas Especiales

¿Qué son las Necesidades Educativas Especiales?

Son las medidas que pone la escuela cuando un niño o niña presenta dificultades mayores que sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se determinan para su nivel.

En ese caso, la escuela propone adaptaciones en el currículum.

¿Qué hace la escuela cuando hay un alumno o alumna con Necesidades Educativas Especiales (NEE)?

Aporta Recursos Profesionales: Los maestros y maestras deben estar preparados para atender a su alumnado, de acuerdo con las necesidades de cada uno.

Aporta Recursos Materiales: Los niños y niñas con NEE recibirán materiales adaptados para que puedan acceder a los aprendizajes.

¿Qué son las Adaptaciones Curriculares?

Las adaptaciones curriculares pueden ser: - Individuales – Colectivas. Procurando que el niño o niña no se sienta segregada ni discriminada.

Las adaptaciones curriculares son permanentes cuando duran toda la escolarización y las provisionales que requieren en un período de tiempo.

Las Necesidades Educativas Especiales, tienen que ver con todos los alumnos y alumnas: Porque a lo largo de toda su escolarización algunos tendrán necesidades

permanentes y otras transitorias. Niña con NEE permanentes y niños con NEE transitorias.

Las dificultades de aprendizaje y de desarrollo, se ven influenciadas por varios factores intrínsecos debido a alguna enfermedad o discapacidad, propios del niño o niña; y, extrínsecos en el desarrollo de los niños y niñas va a afectar directamente.

Nosotros, como docentes, ¿Cómo debemos trabajar en Educación Especial? Cuando nos encontramos con alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales:

1. Realizar una evaluación (a la medida de nuestras posibilidades)
2. Haremos un pronóstico de posibilidades.
3. Realizaremos el planteamiento de un tratamiento adecuado.
4. Después se decidirá la metodología y materiales adecuados para las características del niño o niña.

Funciones del maestro y de la maestra.

Sabiendo que cada uno tiene sus características peculiares y su propio ritmo. Debemos respetar sus características y su ritmo.

- a. **La comunicación:** Como maestros o maestras debemos tener la capacidad de poder entendernos con el alumno o alumna. Y debemos hacer que el alumno se comunique con nosotros. Recordamos: ¡Hay muchas maneras de comunicarse! No solo verbalmente, también por gestos, con tableros de comunicación...
- b. **Capacidad:**- Ponernos en el lugar de los demás, Interpretar situaciones - Infundir confianza - Ser pacientes y así, poder ayudar.
- c. **Creatividad:** Ser creativos y adaptarnos a las necesidades de nuestros alumnos con NEE. Sin creatividad es como si no hubiese nada bajo el sol

que pueda ser creado, cambiado o innovado. Si somos mediocres y no creativos, crearemos seres iguales.

- d. **Sensibilidad:** Para entender sus problemas, siendo receptivos a sus mensajes de alegría o de tristeza. Celebrando sus logros y ocupándonos de sus adversidades.
- e. **Trabajar en equipo:** Porque la educación en la escuela no es solamente la responsabilidad de un solo profesor o profesora, sino del conjunto de maestros que desarrollan su actividad en el centro.

TRABAJAR EN EQUIPO, es responsabilidad de TODA LA ESCUELA. No debemos trasladar la responsabilidad sólo a los psicólogos o especialistas. No debemos dejarle a nuestro compañero con toda la responsabilidad, cuando tiene un alumno con NEE.

TRABAJAR EN EQUIPO, Buscar fórmulas para que se coordinen entre ellos. Porque no tiene ninguna utilidad, que ante el mismo alumno, unos profesores actúen de una manera y otros de otra.

- f. **Formación permanente:** Es necesario que los y las docentes tengan conocimientos sobre las NEE y sobre distintas técnicas y maneras de trabajar.

2. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO EN LOS SECTORES VULNERABLES

2.1 Estudio Socioeconómico

Silva y Brain (2006) dice:

Desde la perspectiva de esta investigación el estudio socioeconómico en salud, puede ser definido como el método de indagación valorativa y clasificatoria cuanti-cualitativa de variables ponderadas, que tiene por objeto descubrir en un sujeto las características que lo ubican en un nivel categórico estratificado y contribuir al conocimiento de su entorno familiar, financiero y social.

Según www.evconmx.com expresa:

El estudio socioeconómico: Sirve para corroborar datos que el evaluado proporciona en su solicitud de ingreso, así nos permite conocer físicamente las condiciones en que vive y la integración familiar ya que se requiere de una visita domiciliaria, verificación de referencias vecinales, de antecedentes laborales, familiares y de amistades. Todo esto apoyado con fotografía de la vivienda y el entorno de la misma para finalmente permitirnos emitir un criterio que conjugue los ámbitos social, económico y laboral sobre el evaluado.

2.2 Salud y Cultura en Grupos Vulnerables

La Universidad de Alicante (2008) manifiesta:

Este grupo de investigación "Salud y Cultura en Grupos Vulnerables" centra sus experiencias en investigar todos los factores sociales, culturales, y de cuidados en salud, que contribuyan a mejorar la salud de las personas, que pertenecen a grupos de nuestra sociedad con cierta vulnerabilidad, como son: pobreza, enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, adicciones, discriminación, desprotección, violencia, trabajo infantil, hijos de padres emigrantes, discapacidad, necesidades educativas especiales, entre otras.

2.3 Salud y grupos vulnerables

La Línea de investigación sobre salud y grupos vulnerables se encuentra constituida por profesionales de diferentes disciplinas de las ciencias sociales y la salud pública que estudian las condiciones de salud y sus determinantes en grupos sociales específicos. El eje de análisis es la vulnerabilidad social en salud concebida como un resultado de las desiguales condiciones de vida, exposición y capacidades diferenciales para el manejo de riesgos, movilización de recursos y redes sociales, disponibilidad y acceso a servicios de salud, entre otras categorías que determinan la salud de los grupos sociales.

La vulnerabilidad social en salud expresa las desigualdades sociales de distintos grupos poblacionales, por lo que no corresponde a una condición natural ni predefinida. Los denominados "grupos vulnerables" no son vulnerables: son las condiciones sociales en que viven los indígenas, migrantes, mujeres, niños, ancianos, jóvenes y otros grupos, las que definen su condición de vulnerabilidad.

2.4 Los Determinantes Sociales de la Salud

Según el Instituto de Salud Pública de México (2013) dice:

Los determinantes sociales de la salud se refieren a las condiciones en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, es decir, el contexto de su vida cotidiana, sus acciones y las consecuencias de ellas. En el año 2005 la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud (CDSS) con el propósito de revisar el conocimiento existente, crear conciencia social y promover el desarrollo de políticas que reduzcan las inequidades en salud entre los países y al interior de ellos. En el Informe de la CDSS se presenta la evidencia que sustenta las múltiples inequidades sociales que afectan la salud de la población y recomienda tres principios de acción: (p. 23).

1. Mejorar las condiciones de vida;
2. Abordar la distribución inequitativa del poder, dinero y recursos
3. Medir el problema y evaluar los efectos de las intervenciones.

2.5 Pobreza según tipología de Katzman

La tipología propuesta por Katzman (1989) es el resultado de la clasificación cruzada de las dicotomías según cada uno de los métodos.

Pobreza crónica: comprende aquellos hogares que tienen ingresos (o consumo) bajo la línea de pobreza y una o más necesidades básicas insatisfechas. Este grupo conforma el núcleo más crítico de pobreza; se trata de hogares que viven en condiciones prolongadas de privación y que, además de no poder adquirir rutinariamente los mínimos bienes y servicios, no han logrado obtener una vivienda adecuada, ni asegurar a todos sus miembros el acceso a la educación, a los servicios de salud y a oportunidades de empleo.

Los afro son los más vulnerables

“Uno de los grupos más vulnerables a la pobreza es el pueblo afroecuatoriano. Las cifras revelan que 7 de cada 10 personas del grupo son pobres”. Hoy.com.ec.

Hoy.com.ec. (2005) expresa:

Una cifra considerable si se toma en cuenta que en el país existen 604.009 personas de este grupo social. De ellos, el 51,5% son hombres y el 48,4%, mujeres. Pero los indicadores sociales de este grupo poblacional no son malos solo por los ingresos o las necesidades básicas: la tasa de analfabetismo es del 10,3% y la escolaridad promedio es de 6,1 años. Los jóvenes negros que asisten a la universidad son apenas el 4,7% del total.

Además, los afro poseen la segunda tasa de mortalidad entre los niños de 5 a 10 años, con 48,3 fallecidos por cada 1000 nacidos vivos.

La niñez padece desnutrición

La desnutrición afecta a buena parte de la niñez. El promedio nacional bordea el 27%. Aunque es una cifra parcial porque ni el INEC, ni el SIISE tienen datos de la región amazónica.

El trabajo infantil también registra cifras altas. En cinco provincias: Azuay, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua el porcentaje de niños, entre 8 y 17, años que trabajan y no estudian alcanza hasta el 15,2% de la población infantil. En estas zonas los niños suelen dedicarse a tareas agrícolas y minería.

2.6 Ficha socioeconómica a sectores vulnerables

El estudio socioeconómico se lo hará en función de necesidades diferenciadas y desituaciones específicas, como discapacidad, pobreza, enfermedades, necesidades educativas especiales, discriminación, violación, entre otras vulnerabilidades.

Los aspectos más importantes que se tomará en cuenta en la elaboración de la ficha son: la vivienda, salud, educación, entre otros.

La idea es que obtengamos la información desde el INNEC para contrastarla con la que nos aportan los moradores de la ciudad de Catacocha, de esta manera lograremos obtener datos reales y fidedignos que nos ayudarán a lograr los objetivos de la investigación.

La Ficha Social incorpora además preguntas asociadas a los gastos de las familias, tales como el agua, la luz, alimentación, transporte y estudios, las que deberán ser acreditadas con la documentación correspondiente.

La ficha socioeconómica está diseñada para identificar de mejor forma a los grupos más vulnerables con el objetivo de estar al tanto de sus necesidades y las relacionadas con la salud y educación.

e. MATERIALES Y MÉTODOS

Los principales materiales que se emplearon en la investigación son: Computadora, impresora, formatos de encuesta, material de oficina, cámara de fotografía, grabadora, cuadernos de anotación, material bibliográfico, flash memory, textos, folletos, esferográficos y marcadores.

Los métodos que se utilizaron en la presente investigación son: científico, analítico, deductivo; y, el descriptivo.

El **método científico** se lo empleó al momento de plantear, estudiar y verificar o comprobar las hipótesis de la investigación, en la recolección de datos mediante la aplicación de la encuesta a las familias de la comunidad que pertenecen a los sectores vulnerables. Los datos recolectados se organizaron, de acuerdo con las variables formuladas en la hipótesis de la investigación.

El **método analítico** se empleó al instante que se estudió los conocimientos que fundamentan el marco teórico y legal del proyecto, así como en el desarrollo de la investigación. Se aplicó cuando se realizó el análisis de cada una de las preguntas formuladas en la encuesta a las familias de sectores vulnerables.

El **método deductivo** se lo aplicó para deducir los conocimientos investigados en relación con la creación de la escuela municipal y la atención e incremento de los sectores vulnerables a la educación. Para resumir y argumentar los resultados y elaborar las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

El **Método descriptivo** se empleó en todos los capítulos de la investigación para analizar y explicar la información obtenida en la investigación y sustentarlos con los fundamentos teóricos.

Técnicas

Las técnicas que se emplearon en la recolección de datos de la investigación son: la observación y la encuesta a las familias de los sectores vulnerables.

La observación se empleó al aplicar la encuesta y escuchar las opiniones de las familias de los sectores vulnerables sobre la creación de la escuela municipal, recabar la información y registrarla para su posterior análisis.

La observación se utilizó para estudiar los documentos teóricos de los requerimientos sobre la creación de la escuela municipal.

La encuesta se aplicó al jefe de familia, quien tuvo la libertad de expresar sus ideas, sugerencias e inquietudes en relación a la creación de la escuela municipal para atender e incluir a los sectores vulnerables.

Instrumentos

El instrumento que se utilizó en la investigación, es el cuestionario de la encuesta.

El cuestionario de encuesta consta de 14 preguntas que se relacionan con el tema de investigación y se aplicó a los jefes de las familias de los sectores vulnerables de la ciudad de Catacocha, las preguntas son claras y de respuestas concretas, obteniéndose una información verás y confiable sobre la creación de la escuela municipal.

Población investigada

La investigación se realizó en la ciudad de Catacocha, de acuerdo al VII Censo de Población y VI de Vivienda de Nov. 2010, la población de la ciudad de Catacocha urbano es de 6.617 habitantes; en Ecuador, de acuerdo al Censo del

2010, el promedio de hijos por hogar, es de 1,6; por lo tanto el promedio de miembros de la familia es de 3,6 integrantes.

Aproximadamente en la ciudad de Catacocha existen 1.838 familias, resultado obtenido de dividir 6.617 habitantes para 3,6 integrantes por familia.

De acuerdo con el censo de noviembre del 2010, la vulnerabilidad en el Ecuador es del 17,36%. Si calculamos este porcentaje de las 1.838 familias, obtenemos 319,07 familias que presentan pobreza, emigración, desempleo, adiciones, discapacidad, etc.

Las 319 familias representan la población del sector vulnerable; por lo tanto, se aplicó la encuesta a 180 familias vulnerables que es una muestra representativa en la investigación.

f. RESULTADOS

ENCUESTA APLICADA A LOS JEFES DE FAMILIAS VULNERABLES

A. ASPECTO SOCIAL

1. Su familia es encuentra en situación de vulnerabilidad por las siguientes razones:

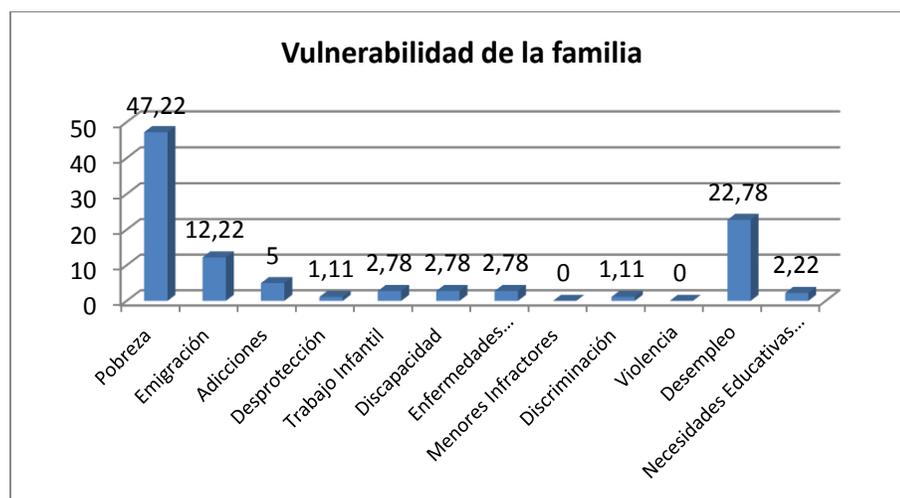
Cuadro 1

Vulnerabilidad	f	%
Pobreza	85	47,22
Emigración	22	12,22
Adicciones	9	5,00
Desprotección	2	1,11
Trabajo Infantil	5	2,78
Discapacidad	5	2,78
Enfermedades catastróficas	5	2,78
Menores Infractores	-	-
Discriminación	2	1,11
Violencia	.	-
Desempleo	41	22,78
Necesidades Educativas Especiales	4	2,22
TOTAL:	180	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.

Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 1



Las familias vulnerables son grupos de personas que se encuentran en condición de riesgo y que por situación les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar, mediante la educación y el empleo se podría incorporar a que vivan con dignidad.

La encuesta se aplicó a 180 familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de las cuales 85 familias que corresponden al 47,22% son pobres, 41 familias que representan el 22,78% viven en el desempleo, 22 familias con el 12,22% emigración, 9 familias que corresponde al 5% presentan adiciones, 5 igual al 2,78% trabajo infantil, el 2,78% por discapacidad y enfermedades catastrófica, el 1,11% desprotección y discriminación.

Menos de la mitad de las familias encuestadas (47,22%) afirman que las familias se encuentran en situación de vulnerabilidad por la pobreza, cerca de la cuarta parte (22,78 %) por desempleo, en menor porcentaje emigración, trabajo infantil, por discapacidad, enfermedades catastrófica, desprotección y discriminación.

Se concluye que la mayor parte de las familias encuestadas (47,22%) se encuentran en situación de vulnerabilidad por: pobreza, desempleo y en menor porcentaje emigración, trabajo infantil, discapacidad, enfermedades catastróficas, desprotección y discriminación.

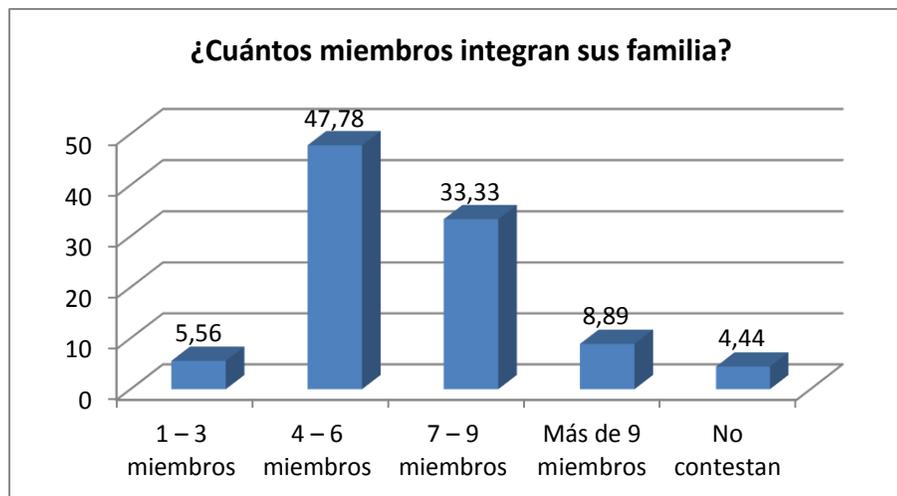
2. ¿Cuántos miembros integran su familia?

Cuadro 2

Miembros	f	%
1 – 3 miembros	10	5,56
4 – 6 miembros	86	47,78
7 – 9 miembros	60	33,33
Más de 9 miembros	16	8,89
No contestan	8	4,44
TOTAL	180	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.
 Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 2



El número de miembros que integran la familia de los sectores vulnerables es un aspecto significativo, mientras menos numerosa es la familia, la condición de riesgo también lo será; y, las circunstancias para mejorar su bienestar serán factibles.

En la pregunta ¿cuántos miembros integran su familia?, 86 familias que representan el 47,78% tienen de 4 a 6 miembros, 60 familias que corresponden al 33,33% de 7 a 9 miembros, 16 familias con el 8,89% más de 9 miembros, el 5,56% de 1 a 3 miembros.

Un poco menos de la mitad de los encuestados (47,78%) tienen de 4 a 6 miembros, una tercera parte de 7 a 9 personas, el 8,89% más de 9 personas y el 5,56% de 1 a 3 miembros.

Más de la mitad de las familias vulnerables encuestadas (47,78%) tienen de 4 a 6 miembros, lo que significa en la actualidad una familia numerosa y difícil para cumplir con las responsabilidades de la misma.

3. ¿Cómo es el estado de su salud?

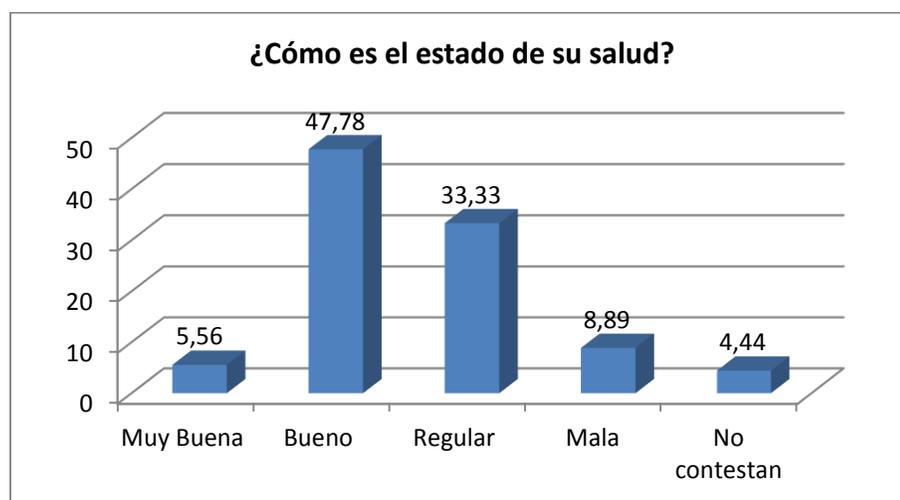
Cuadro 3

Calificación	f	%
Muy Buena	10	5,56
Buena	86	47,78
Regular	60	33,33
Mala	16	8,89
No contestan	8	4,44
TOTAL	180	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.

Autora: María del Cisne Cambizaca. Díaz

Gráfico 3



La salud de los miembros de las familias vulnerables es un aspecto importante para la vida, la buena salud en ellos, evita riesgos y ayuda a superar sus condiciones de vida.

En relación a la pregunta, 86 familias que corresponde al 47,78% afirman que su estado de salud es bueno, 60 familias que representan el 33,33% manifiestan de regular, 16 que significa el 8,89% de mala salud; y, 10 familias que es igual al 5,56% de muy buena.

De acuerdo con los resultados un poco menos de la mitad de las familias encuestadas (47,78%) el estado de su salud es bueno, la tercera parte regular; y, un mínimo porcentaje muy buena y mala salud.

Se concluye que menos de la mitad de las familias vulnerables encuestadas (42,22%) su estado de salud es regular y malo, resultado que afecta a las familias vulnerables en el aspecto humano.

4. ¿Cada qué tiempo concurre al hospital a hacerse atender?

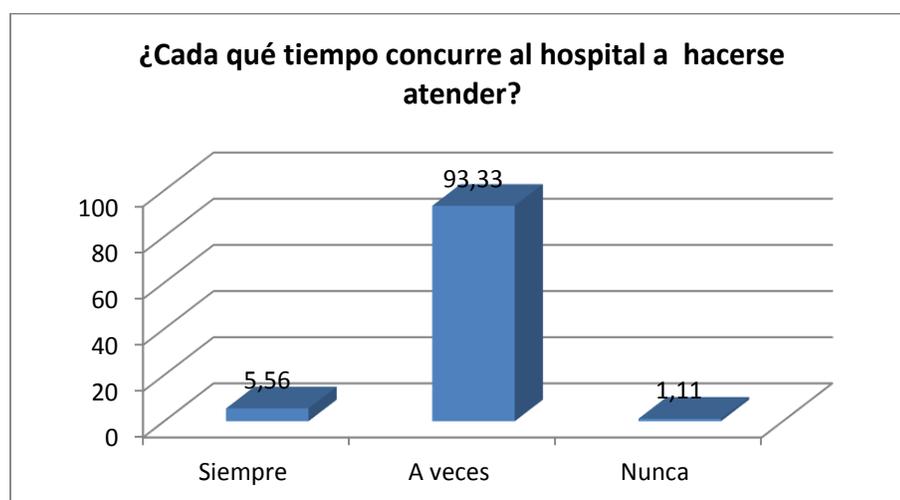
Cuadro 4

Calificación	f	%
Siempre	10	5,56
A veces	168	93,33
Nunca	2	1,11
TOTAL	180	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.

Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 4



La persona para mantener una buena salud, debe concurrir a los centros hospitalarios, por lo menos una vez al año, realizarse un chequeo médico y de esta manera prevenir su salud, requisito importante para vivir en armonía.

Los resultados expresan que 168 familias que corresponde al 93,33% a veces concurren al hospital a hacerse atender, 10 familias que representa el 5,56% afirman que siempre; y, el 1,11% nunca asisten al hospital.

Como se puede observar un poco menos del ciento por ciento (93,33%) concurren a veces al hospital a hacerse atender, un mínimo porcentaje concurren siempre.

Se concluye que la mayoría de las familias vulnerables (93,33%), a veces asisten al hospital a hacerse atender, lo que significa despreocupación de estas familias por la salud de sus miembros.

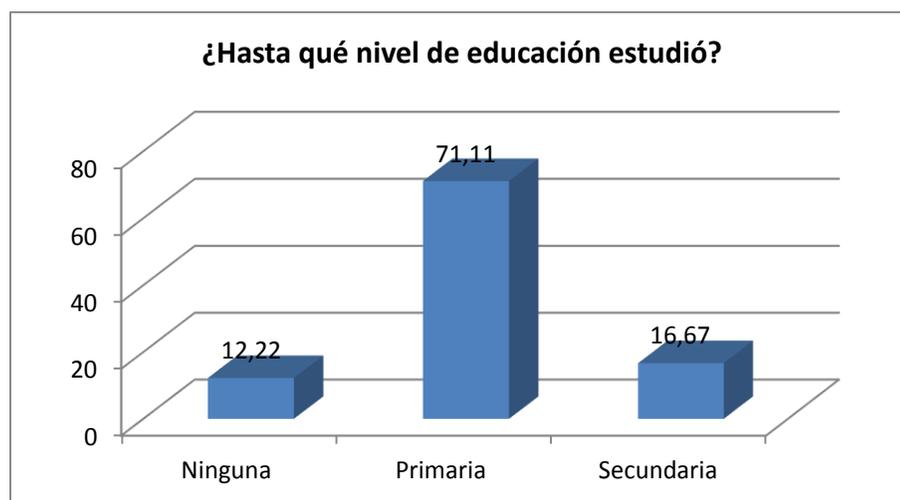
5. ¿Hasta qué nivel de educación estudió?

Cuadro 5

Calificación	f	%
Ninguna	22	12,22
Primaria	128	71,11
Secundaria	30	16,67
TOTAL	180	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.
 Autora: María del Cisne Cambisaca.

Gráfico 5



La educación es un aspecto indispensable para mantener una vida sana y saludable, es una oportunidad para modificar el ambiente en el que viven los miembros de la familia y sociedad.

En relación a esta pregunta, 128 familias vulnerables que representa el 71,11% afirman que estudiaron hasta la primaria, 30 familias que corresponden al 16,67% la secundaria; y, el 12,22% ningún nivel de estudio.

Un poco menos de las tres cuartas partes de las familias encuestadas responden que su nivel de educación es primaria, un mínimo porcentaje secundaria; y, más de una décima parte no tiene ningún nivel de educación.

Por lo tanto, se concluye que la mayoría de familias vulnerables (71,11%) el nivel de educación que estudiaron es el primario y un bajo porcentaje (12,22%) no estudiaron, resultado que no deja de preocupar y que dificultad en la vida social de estas familias.

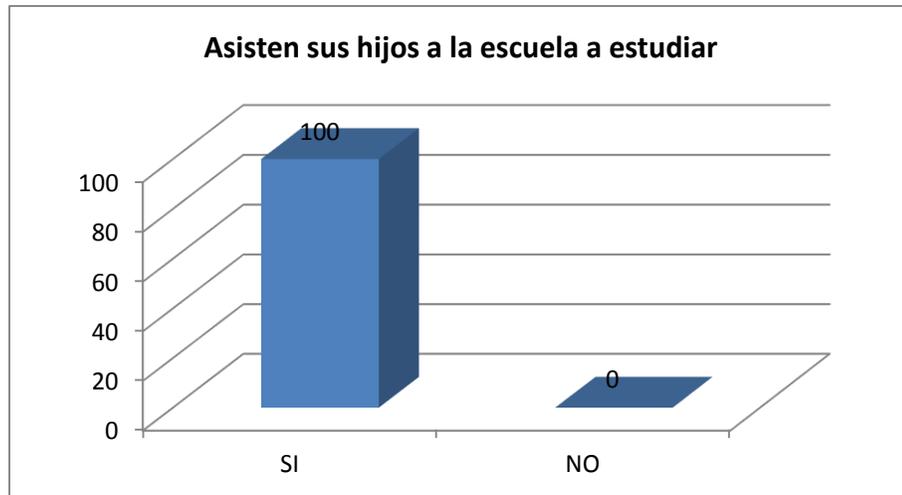
6. Asisten sus hijos a la escuela a estudiar

Cuadro 6

Calificación	f	%
SI	180	100,00
NO	--	--
TOTAL	180	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.
Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 6



La educación es un derecho de todos y de manera especial de los niños y adolescentes, es un deber del Estado y una responsabilidad de los padres de darles educación; por lo menos, hasta el décimo grado de Educación General Básica.

El ciento por ciento de las familias vulnerables encuestadas, manifiestan que sus hijos asisten a la escuela a estudiar, aspecto positivo que ayudará a la familia a superar las condiciones de riesgo.

Todos los hijos de las familias vulnerables asisten a diferentes instituciones educativas a estudiar, aspecto significativo para lograr el cambio en la persona e integrar a la familia vulnerable.

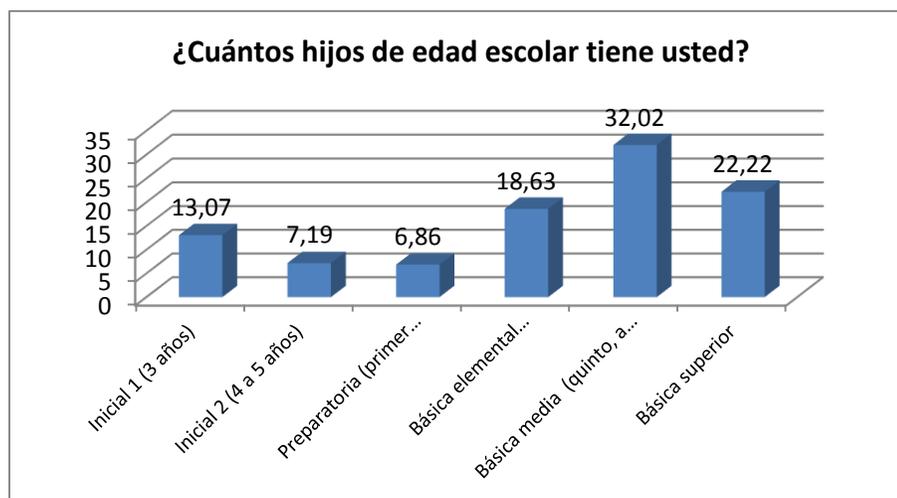
7. ¿Cuántos hijos de edad escolar tiene usted?

Cuadro 7

Hijos	f	%
Inicial 1 (3 años)	40	13,07
Inicial 2 (4 a 5 años)	22	7,19
Preparatoria (primer grado)	21	6,86
Básica elemental (segundo a cuarto)	57	18,63
Básica media (quinto, a séptimo)	98	32,02
Básica superior (octavo, noveno y décimo)	68	22,22
TOTAL	306	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.
Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 7



La primera educación que reciben los hijos es en el hogar, luego ésta se complementa con conocimientos y experiencias de reciben en las instituciones educativas. La educación se plantea metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión, desde y una perspectiva del derecho humano a una educación, tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso.

En referencia a la pregunta, 98 hijos de las familias vulnerables que corresponde al 32,02% están en Básica media (quinto, sexto y séptimo), 68 que representan el 22,22% Básica superior (octavo, noveno y décimo), 57 igual al 1,63% en Básica elemental (segundo, tercero y cuarto), 40 con el 13,07% a Inicial 1 (3años), 22 de Inicial 2 (4 años); y, 21 que significa el 6,86%) preparatoria (primer grado).

Un poco menos de una tercera parte de los hijos de las familias vulnerables están en Básica media, luego los de Básica superior, Básica elemental, Inicial 1 y 2 y finalmente los de preparatoria.

Se concluye que el mayor número de alumnos (32,02%) están en quinto, sexto y séptimo grado y en menor número (6,86%) en preparatoria.

8. Tiene hijos con:

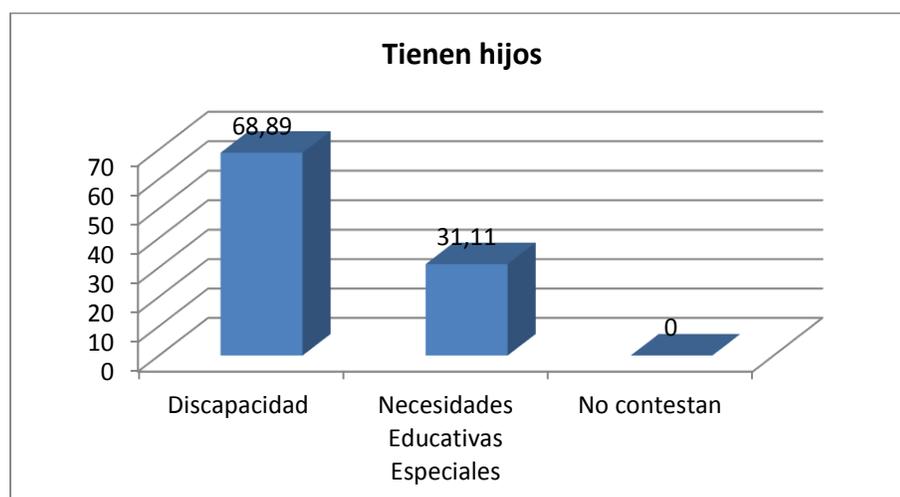
Cuadro 8

Hijos	f	%
Discapacidad	124	68,89
Necesidades Educativas Especiales	56	31,11
No contestan	--	--
TOTAL	180	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.

Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 8



Las familias de los diferentes sectores tienen hijos con necesidades educativas especiales con discapacidad y sin discapacidad, son seres humanos que necesitan del amor de sus padres y de la sociedad en la que viven.

De acuerdo con los resultados de las familias vulnerables, 124 familias que corresponde al 68,89% tienen hijos con discapacidad, 56 que representan el 31,11% con Necesidades Educativas Especiales.

Menos de las tres cuartas partes de los hijos de las familias vulnerables (68,89%) presentan discapacidad, menos de una cuarta parte Necesidades Educativas Especiales (31,11%).

La mayoría de las familias vulnerables tienen hijos con discapacidad (68,89%) y en menor porcentaje (31,11%) con Necesidades Educativas Especiales.

B. ASPECTO ECONÓMICO

9. ¿Quiénes trabajan para mantener el hogar?

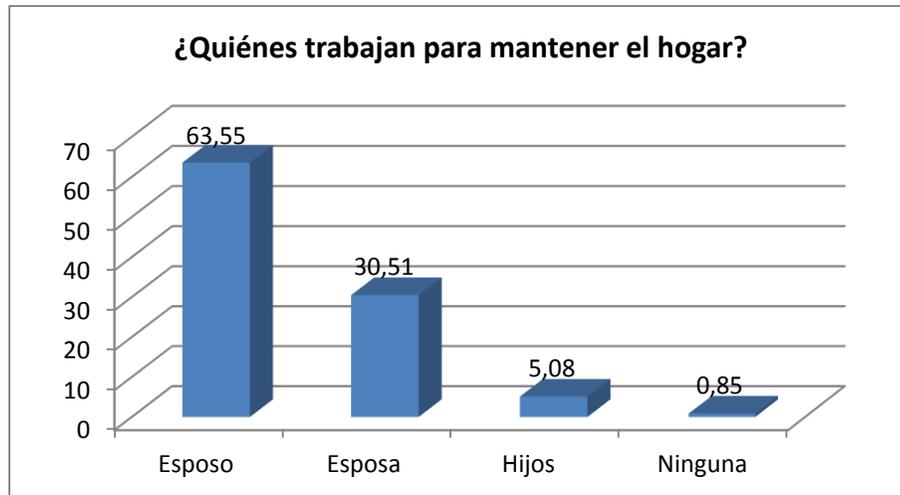
Cuadro 9

Trabajan	f	%
Esposo	150	63,55
Esposa	72	30,51
Hijos	12	5,08
Ninguna	2	0,85
TOTAL	236	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.

Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 9



La familia actual se mantiene con el trabajo de papá y mamá, los dos comparten el trabajo diario de la casa y de esta manera mantienen el respeto y brindan amor a sus hijos.

En la pregunta ¿quiénes trabajan para mantener el hogar? 150 que corresponde al 63,55% responde que trabaja el esposo, 72 familias que representa el 30,51% la esposa; y, 12 familias que es igual al 5,08% los hijos.

Un poco menos de las tres cuartas partes (63,55%) de las familias trabaja en esposo, menos de una tercera parte la esposa y un mínimo porcentaje (5,08%) los hijos.

Se concluye que en la mayoría de las familias (63,55%) para mantener el hogar trabaja el esposo, en casi una tercera parte (30,51%) la esposa, situación que dificulta en la atención de los hijos con discapacidad y NEE.

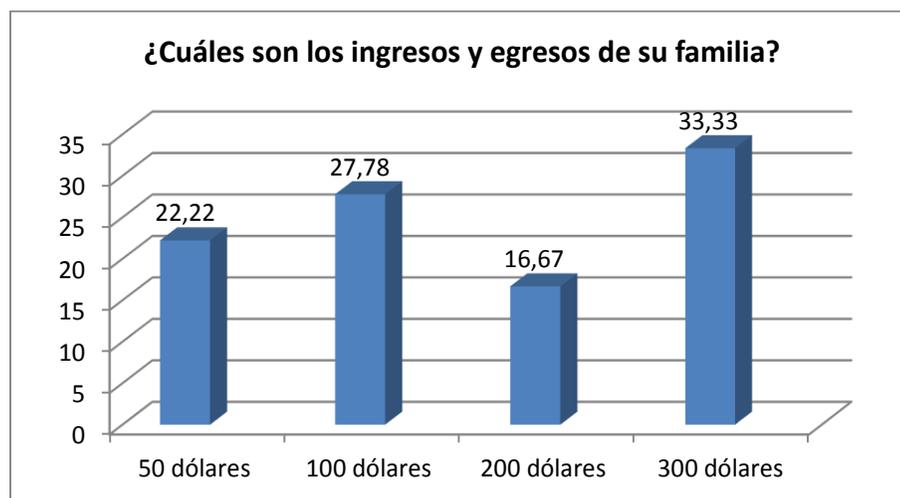
10. ¿Cuáles son los ingresos y egresos de su familia?

Cuadro 10

INGRESOS:	FAMILIA	
	f	%
50 dólares	40	22,22
100 dólares	50	27,78
200 dólares	30	16,67
300 dólares	60	33,33

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.
Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 10



Los ingresos económicos de una familia es un requisito indispensable para que ésta pueda vivir una vida digna, por lo menos la familia debe tener un ingreso igual al valor de la canasta familiar para lograr sobrevivir.

En esta pregunta se ha fijado los ingresos que gana y los egresos que gasta la familia en un mes, de acuerdo con los resultados 60 familias tienen un ingreso de 300 dólares que corresponde al 33,33%, 50 familias que corresponde al 27,78% tienen un ingreso de 100 dólares, 40 con el 22,22% de 50 dólares; y, 30 familias con un ingreso de 300 dólares; de igual manera corresponde a los egresos de las familias.

De acuerdo con los resultados, un poco menos de la tercera parte (33,33%) de las familias vulnerables, tiene un ingreso de 300 dólares, un poco más de la cuarta parte (27,78%) de las familias tienen un ingreso de 100 dólares, un mínimo porcentaje de 200 dólares y 50.

Se concluye que el ingreso de las familias vulnerables asciende a 300 dólares mensuales, un grupo menor de 100 dólares, ingresos que no satisfacen los egresos en las familias vulnerables.

11. Trabajan sus hijos menores de edad.

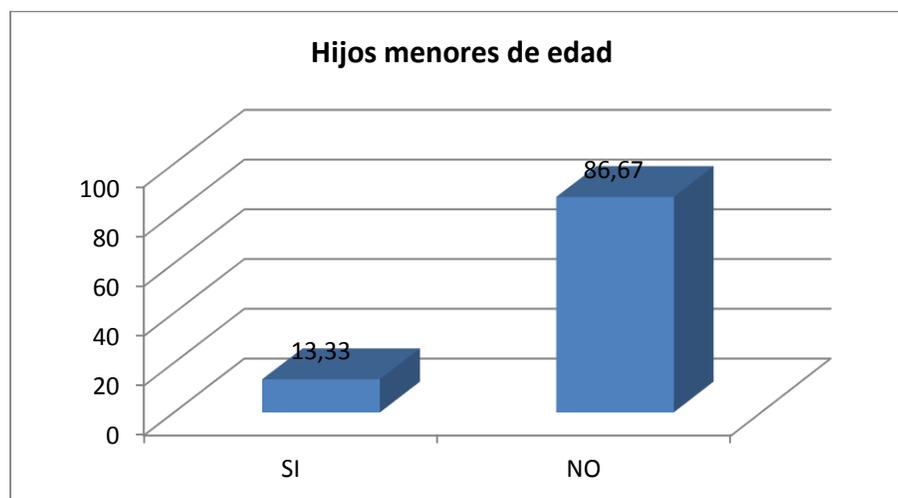
Cuadro 11

Trabajan	SI		NO	
	f	%	f	%
Hijos menores de edad	24	13,33	156	86,67
TOTAL	24	13,33	156	86,67

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.

Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 11



Los hijos menores de edad no deben trabajar, tienen que asistir a un centro educativo a estudiar, los padres de familia que obligan a sus hijos menores a trabajar, son sancionados por la Ley.

Trabajan sus hijos menores de edad, 24 familias vulnerables que corresponde al 13,33% manifiestan que trabajan sus hijos menores de edad, aspecto negativo que perjudica en el desarrollo de la persona.

Un bajo porcentaje de los hijos menores de edad (13,33%) trabajan en diferentes actividades domésticas y de servicio, situación que afecta a los alumnos en el cumplimiento de las tareas educativas y con ello al rendimiento escolar.

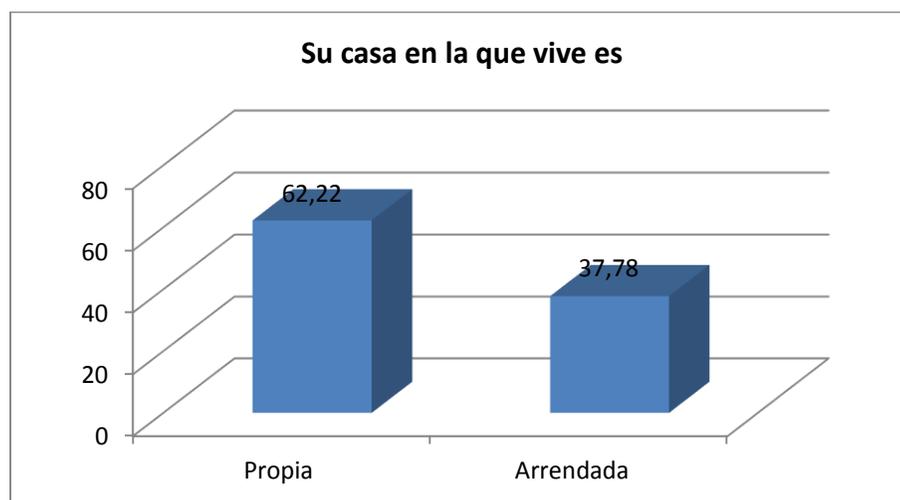
12. Su casa en la que vive es:

Cuadro 12

Casa	f	%
Propia	112	62,22
Arrendada	68	37,78
TOTAL	180	100

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.
Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 12



La casa constituye la vivienda de la familia, es un lugar seguro, cómodo y agradable, sus miembros disfrutan y viven en convivencia. Las familias que tienen casa propia, tiene asegurada su vivienda.

En referencia a la pregunta, 112 familias que corresponden al 62,22% tienen casa propia y 68 que representan el 37,78% la casa en la que viven es arrendada.

Menos de las tres cuartas partes (62,22%) de las familias vulnerables, la casa en la que viven, es propia y el 37,78% de las familias viven arrendando.

De acuerdo a los resultados, se concluye que más de la mitad (62,22%) de las familias investigadas tiene casa propia, no así con el resto de las familias que arriendan y que viven en pésimas condiciones sociales.

13. ¿Qué propiedades tiene su familia?

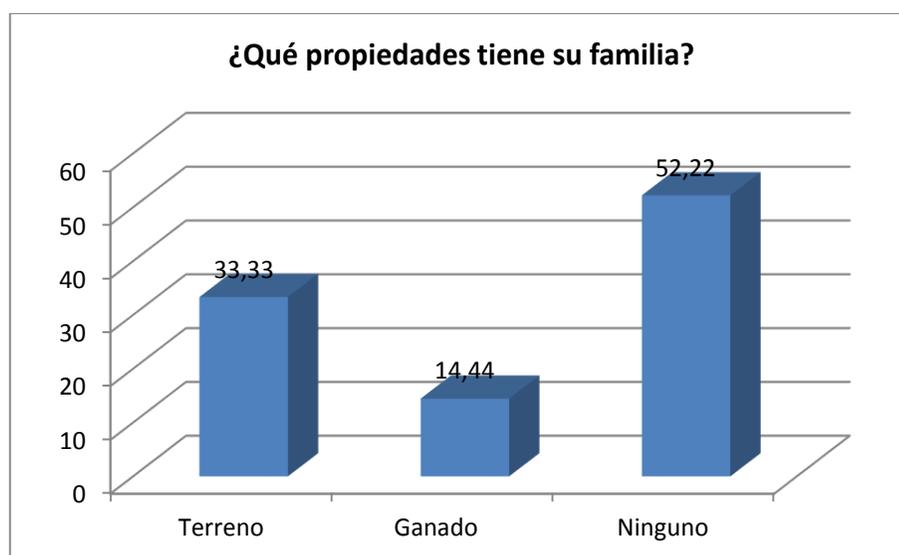
Cuadro 13

Propiedades	f	%
Terreno	60	33,33
Ganado	26	14,44
Ninguno	94	52,22
TOTAL	180	100,00

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.

Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 13



Las propiedades con que cuenta una familia garantizan las condiciones sociales y económicas de sus miembros, las familias vulnerables en su mayoría cuentan con pequeñas propiedades, situación que dificulta la convivencia.

En relación a esta pregunta, 94 familias que corresponde al 52,22% no posee ningún terreno, 60 familias que representa el 33,33% si posee un terreno; y, 26 familias igual al 14,44% tienen ganado.

Un poco más de la mitad de las familias (52,22%) no posee terreno, una tercera parte (33,33%) posee terreno; y, un mínimo porcentaje posee ganado.

Se concluye que más de la mitad de familias vulnerables (52,22%), no posee ninguna propiedad, por lo tanto, su forma de vida social y económica es deficiente y delicada.

14. El Municipio de Paltas debería crear una escuela para atender a alumnos de familias de bajos recursos económicos, discapacitados, Necesidades Educativas Especiales.

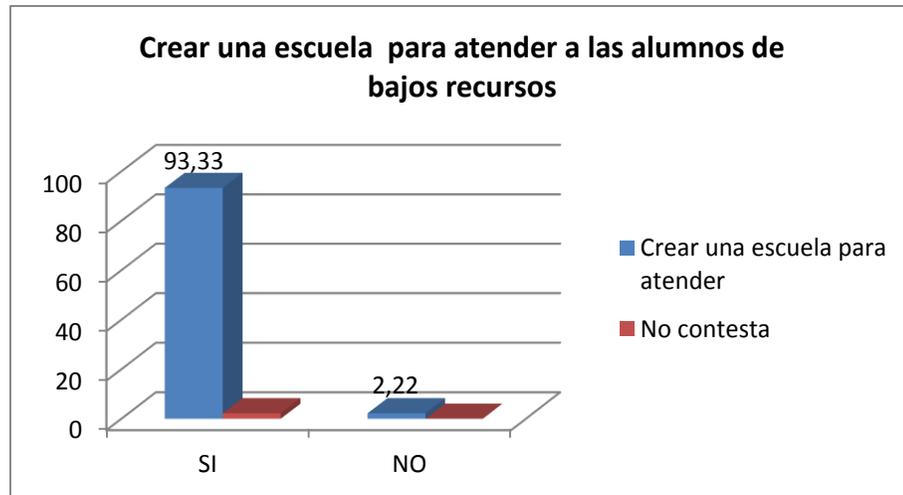
Cuadro 14

Respuestas	SI		NO	
	f	%	f	%
Crear una escuela para atender	168	93,33	8	4,44
No contesta	4	2,22	--	--
TOTAL	172	95,55	8	100

Fuente: Encuesta aplicada a personas vulnerables.

Autora: María del Cisne Cambizaca Díaz.

Gráfico 14



La creación de una escuela para atender a los alumnos de bajos recursos económicos es importante, a fin de beneficiar a estas personas con la educación de manera gratuita, a fin de motivar su asistencia y participación.

De acuerdo con los resultados, 168 familias que corresponde al 93,33% responden que el Municipio de Paltas debería crear una escuela para atender a alumnos de familias de bajos recursos económicos, discapacitados y Necesidades Educativas Especiales y el 2,22% no responden a esta pregunta.

La mayoría de las familias vulnerables de la ciudad de Catacocha afirman que el GAD Municipal de Paltas debería crear una escuela para atender a alumnos de familias de bajos recursos económicos, discapacitados y Necesidades Educativas Especiales y con ello brindar una educación de calidad y calidez.

g. DISCUSIÓN

Hipótesis 1:

Enunciado:

Los requerimientos académicos, metodológicos-técnicos, éticos, sociales y legales justificarán y posibilitarán la creación de una escuela municipal incluyente a los sectores vulnerables.

Comprobación:

Los requerimientos académicos que se relacionan con la publicidad, matrícula, el expediente académico y la promoción de los estudiantes, se relacionan directamente con la justificación y posibilidad de creación de la escuela municipal incluyente a los sectores vulnerables.

Los requerimientos metodológicos – técnicos que se refieren a la planeación, organización, administración, plan de crecimiento institucional y al trabajo en equipo, constituyen los cimientos de la justificación y posibilidad de creación de la escuela municipal incluyente a los sectores vulnerables.

Los requerimientos éticos se basan en la enseñanza de la ética y de los valores para la formación del ciudadano respetuoso y responsable, indispensable para constituir la escuela municipal para atender a los sectores vulnerables.

Los requerimientos legales constituyen los requisitos indispensables para la creación de la escuela municipal, sin éstos imposible conseguir la creación de esta importante institución educativa.

Decisión:

El estudio bibliográfico de los requerimientos académicos, metodológicos-técnicos, éticos, sociales y legales que se investigaron, resultados que se

relacionan directamente con la creación de la escuela municipal, a fin de atender sectores vulnerables; por lo tanto, se afirma la hipótesis 1.

Hipótesis 2:

Enunciado:

El estudio socio económico en los hogares de los sectores vulnerables permitirá la creación de la escuela municipal, de la parroquia Catacocha, cantón Paltas, provincia de Loja, período lectivo 2013 – 2014.

Comprobación:

Los resultados de la investigación concluyen que la mayor parte de las familias encuestadas (60%) presentan vulnerabilidad por pobreza y desempleo, un poco menos de la mitad (47,78%) de la familia esta integrada de 4 a 6 miembros, su estado de salud es regular y bueno; y, a veces asisten al hospital a recibir atención médica, consecuencias que ameritan y permiten la atención a este sector vulnerable con la creación de la escuela municipal.

El nivel de educación es primario de la mayoría de las familias vulnerables, tienen hijos con discapacidad y en menor porcentaje con Necesidades Educativas Especiales, aspectos más que suficientes que permitirán la creación de la escuela municipal en la Ciudad de Catacocha.

La mayoría de los esposos trabajan y sus ingresos son de 300 dólares mensuales, recursos que no satisfacen las necesidades de las familias vulnerables, lo que permite que un bajo porcentaje de hijos menores de edad trabajen en actividades domésticas y de servicio, resultados suficientes que permitirán la creación de la escuela municipal.

Finalmente la mayoría de las familias vulnerables de la ciudad de Catacocha, afirman que el GAD Municipal de Paltas debería crear una escuela para atender a alumnos de familias de bajos recursos económicos, discapacitados y Necesidades Educativas Especiales.

Decisión:

El análisis de los resultados del estudio socio económico (pobreza, desempleo, emigración) se relacionan directamente con la creación de la escuela municipal para atender a este sector vulnerable; por lo tanto, se confirma la hipótesis 2.

h. CONCLUSIONES

1. La mayor parte de las familias encuestadas se encuentran en situación de vulnerabilidad por causas de pobreza, desempleo y en menor porcentaje por emigración, trabajo infantil, discapacidad, enfermedades catastrófica, desprotección y discriminación.
2. La mitad de las familias vulnerables encuestadas tienen de cuatro a seis miembros, lo que significa en la actualidad una familia numerosa y difícil para cumplir con las responsabilidades de la misma.
3. Menos de la mitad de las familias vulnerables encuestadas (su estado de salud es regular y malo. La mayoría de las familias vulnerables a veces asisten al hospital a recibir atención, lo que significa despreocupación de estas familias por la salud de sus miembros.
4. El nivel de educación de las familias vulnerables es primario y un bajo porcentaje no estudiaron, todos los hijos de las familias vulnerables asisten a las escuelas y el mayor número de alumnos están en quinto, sexto y séptimo grado y en menor número en preparatoria.
5. Las familias vulnerables tienen hijos con discapacidad.
6. La totalidad de las familias para mantener el hogar trabaja el esposo, casi una tercera parte la esposa, situación que dificulta la atención de los hijos con discapacidad y NEE.
7. El ingreso de las familias vulnerables asciende a 300 dólares mensuales, un grupo menor de 100 dólares, ingresos que no satisfacen la economía en las familias vulnerables.
8. Un bajo porcentaje de los hijos menores de edad trabajan en diferentes actividades domésticas y de servicio, situación que afecta a los alumnos en el cumplimiento de las tareas educativas y con ello al rendimiento escolar.

9. Se concluye que más de la mitad de las familias investigadas poseen vivienda propia, pero su situación económica es deficiente por lo que se tornan vulnerables.

10. La mayoría de las familias vulnerables de la ciudad de Catacocha, afirman que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Paltas debería crear una escuela para atender a alumnos de familias de bajos recursos económicos, discapacitados y Necesidades Educativas Especiales.

i. RECOMENDACIONES

- 1.** Socializar la investigación a las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas.
- 2.** Que el Gobierno Municipal coordine la visita de APROFE a las familias vulnerables de Catacocha para educar sobre la planificación familiar y disminuir el número de miembros en estos hogares.
- 3.** Coordinar conjuntamente con la Municipalidad y Hospital de la Ciudad de Catacocha la atención médica y entrega de medicina gratuita a las familias vulnerables.
- 4.** Gestionar con las autoridades de educación no formal para promocionar un programa de alfabetización a los jefes de las familias vulnerables que no terminaron la primaria.
- 5.** Proponer Acuerdos ante los organismos gubernamentales y no gubernamentales referentes a la atención de los hijos discapacitados con especialistas y con Necesidades Educativas Especiales con los psicólogos.
- 6.** Promover mediante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas la atención alimentaria de los hijos de las familias vulnerables que asisten a las instituciones educativas.
- 7.** Gestionar mediante el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES la ejecución de préstamos para las familias vulnerables, a fin de invertir en negocios y microempresas; y, elevar sus ingresos económicos.
- 8.** Solicitar a organismos sociales el beneficio de becas para los alumnos de familias vulnerables, a fin de que dejen de trabajar y cumplan con las tareas educativas.

9. Proponer ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la donación de terreno para beneficio de las familias vulnerables y puedan solicitar la construcción de su casa por medio del bono.
10. Entregar la TESIS al GAD de Paltas para la ejecución de la creación de la escuela municipal para atender a alumnos de familias de bajos recursos económicos con discapacidades

LINEAMIENTOS PROPOSITIVOS

CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL “NAÚN BRIONES” EN LA CIUDAD DE CATACOCHA

1. Datos Informativos

- 1.1 Institución solicitante:** María del Cisne Cambizaca Díaz
- 1.2 Título de la propuesta:** Creación de una escuela municipal
- 1.3 Ubicación:** Catacocha
- 1.4 Parroquia:** Catacocha
- 1.5 Dirección:**
- 1.6 Duración de la propuesta:**Indefinida
- 1.7 Representante legal:** Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Paltas.
- 1.8 Número de beneficiarios:**

Los beneficiarios directos son los hijos de las familias en situación de vulnerabilidad en edad escolar de 4 a 15 años (Educación Inicial a décimo grado).

Los beneficiarios indirectos son los familiares de los estudiantes con vulnerabilidad.

2. Antecedentes de la propuesta

La vulnerabilidad en nuestro país es del 17,36% de la población, de acuerdo con el censo de noviembre del 2010, en la ciudad de Catacocha de las 1.838 familias, 319 presentan pobreza, emigración, desempleo, adiciones, discapacidad, entre otras.

Los resultados de la investigación mencionan que la mayor parte de las familias investigadas se encuentran en situación de vulnerabilidad por pobreza, desempleo, emigración, trabajo infantil, discapacidad, enfermedades catastróficas, desprotección y discriminación social.

Los miembros que conforman la familia son numerosas (4 a 6 miembros), su estado de salud es regular y malo, el nivel de educación es primario, todos los hijos

de las familias vulnerables asisten a las escuelas y están en quinto, sexto y séptimo grado.

La mayoría de las familias vulnerables tienen hijos con discapacidad y en menor porcentaje con Necesidades Educativas Especiales, trabajan los dos miembros de la familia para mantener el hogar, el ingreso de estas familias es de \$ 300,000 dólares mensuales y un grupo menor de 100.

Un bajo porcentaje de hijos menores de edad trabajan en diferentes actividades, más de la mitad poseen casa propia.

En conclusión la mayoría de las familias encuestadas afirman que el GAD Municipal de Paltas debería crear una escuela para atender a los alumnos de familias de bajos recursos económicos, discapacitados y Necesidades Educativas Especiales NEE.

Los resultados de la investigación ameritan de una urgente atención; por lo tanto, la creación y construcción de la institución educativa para atender a esta importante población de la ciudad de Catacocha, es una obra prioritaria y de responsabilidad del GAD de Paltas.

3. Justificación

Los resultados de la investigación manifiestan la existencia de un gran número de familias (319) de la ciudad de Catacocha que presenta vulnerabilidad por pobreza, desempleo, emigración, trabajo infantil, discapacidad, enfermedades catastróficas, desprotección familiar y discriminación social.

La creación y construcción de la escuela municipal, se justifica porque es importante contar con una Escuela de Educación Básica Municipal en la ciudad de Catacocha, a fin que mediante su funcionamiento atienda con la educación gratuita a un sector primordial de familias vulnerables, aspecto significativo para que las familias puedan salir de esta brecha en la que se encuentran y con la ayuda que brinde el GAD de Paltas logren superarla.

Las normas, leyes y reglamentos de educación mencionan sobre la inclusión educativa de las familias vulnerables, por lo tanto en un tema de actualidad que amerita la atención prioritaria de los gobiernos seccionales y en este caso particular del GAD de Paltas.

La propuesta planteada es de carácter social, por lo tanto, tengo la seguridad de que existe la factibilidad de las autoridades municipales para lograr con el objetivo y con ello, beneficiar a una importante población y dar la oportunidad de que mejore sus nivel de vida.

4. Objetivos

4.1 General

Crear y construir la Escuela de Educación Básica Municipal “Naún Briones” que ofrezca un servicio educativo de calidad y calidez a niños, niñas y adolescentes de las familias vulnerables de la ciudad de Catacocha para elevar su nivel de vida social y económica.

4.2 Específicos

- Aprobar mediante ordenanza en el GAD de Paltas, la creación de la Escuela de Educación Básica “Naún Briones” para atender a la niñez y juventud de las familias que presentan vulnerabilidad.
- Presentar la documentación en el Distrito de Educación para la aprobación de la creación de la Escuela de Educación Básica Municipal “Juan de Dios” para su respectiva aprobación.
- Gestionar ante las autoridades pertinentes para conseguir el presupuesto, a fin de construir la Escuela de Educación Básica Municipal “Naún Briones” para atender a los hijos de las familias vulnerables de la ciudad de Catacocha.

5. Fundamentación

La propuesta se fundamenta legalmente en:

La Constitución de la República de Ecuador 2008, el Título II. Derechos, Sección Quinta referente a la Educación dice:

Art. 26: "La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir, de las personas, las familias y la sociedad, tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo".

Art. 28: "La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente".

Art. 347, numeral 1, de la misma sección, se establece lo siguiente: "Será responsabilidad del Estado fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas".

Plan Nacional Desarrollo del Buen Vivir 2009 – 2013:

Trabajar por el desarrollo de los y las ciudadanas, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades a través del incentivo a sus sentimientos, imaginación, pensamientos, emociones y conocimientos.

Ley Orgánica de Educación Intercultural:

Art. 2. Literal b. Educación para el cambio: "La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades, reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro de proceso de aprendizajes y sujetos de derecho y se organiza sobre la base de principios constitucionales".

El Plan Decenal de Educación 2006 – 2015: La segunda política menciona sobre la Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural manifiesta sobre la responsabilidad de la educación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, siempre y cuando exista la transferencia del presupuesto por el Ministerio de Educación.

6. Modelo Operativo de la propuesta

El modelo operativo es un proceso que se empleará para lograr con la creación y construcción de la institución educativa municipal.

a. Primera Fase:

Socialización de la tesis a las autoridades y concejales del GAD del Municipio de Paltas, de acuerdo con el cronograma del taller de socialización (Anexo).

- Solicitud de auditorium del GAD de Paltas.
- Invitación a las autoridades.
- Elaboración del resumen y de las diapositivas de la tesis.
- Socialización de la investigación.

b. Segunda Fase:

- Solicitar audiencia al Cabildo para ser recibido en su seno.
- Presentación de la propuesta de creación y construcción de la escuela de educación básica municipal.
- Solicitar al Cabildo la creación de la escuela de Educación Básica mediante ordenanza.

c. Tercera Fase:

- Gestionar ante las autoridades la donación, permuta o compra del terreno para la construcción de la institución educativa municipal.
- Gestionar ante las autoridades el presupuesto para la construcción de la escuela municipal.

d. Cuarta Fase:

- Seguimiento y control de la creación y construcción de la escuela.

7. Imagen de la Escuela de Educación Básica Municipal



Aulas modernas



Laboratorio escolar



Laboratorio de computación

SOCIALIZACIÓN DE LA PROPUESTA

OBJETIVO	CONOCIMIENTO	PROCESO	RECURSOS	RESPONSABLE	TIEMPO
Estimular a las autoridades con el tema de la propuesta.	Tema: Creación y construcción de la escuela municipal "Naún Briones" en la ciudad de Catacocha.	Motivación Presentar el tema Reflexión Mensaje	Diapositivas Infocus Computador	Autora	5´
Conocer los beneficiarios de la propuesta.	Número de beneficiarios	Mostrar el número de beneficiarios	Cuadro Infocus Computador	Autora	5´
Dar a conocer los resultados de la investigación.	Antecedentes de la propuesta.	Explicar los resultados de la investigación. Interés de autoridades, docentes y padres.	Diapositivas Infocus Computador	Autora	10´
Reconocer la importancia y la actualidad de la propuesta.	Justificación	Importancia de la propuesta. Actualidad y factibilidad de la propuesta.	Diapositivas Infocus Computador	Autora	10´
Valorar los objetivos de la propuesta.	Objetivos	Lectura de análisis de los objetivos de la propuesta.	Diapositivas Infocus Computador	Autora	5
Tener conocimiento de la parte legal.	Fundamentación	Normas y leyes que contemplan la propuesta	Diapositivas Infocus Computador	Autora	10´
Conocer la gestión que se realizará.	Modelo Operativo de la propuesta	Explicar el proceso de empleo para la creación.	Diapositivas Infocus Computador	Autora	10´
Conocer la infraestructura de la escuela	Imagen de la escuela de Educación Básica Municipal	Observación de la imagen. Participación de las autoridades.	Fotos Diapositivas Infocus Computador	Autora	10´
Narrar la biografía de "Naún Briones" para su conocimiento.	Biografía de "Naún Briones"	Síntesis de la biografía de Naún Briones.	Biografía Diapositivas Infocus Computador	Autora	10´
Logra acuerdos y compromisos.	Conclusiones	Plenaria	Microfóno	Autora	15´
				Total:	90´

RESULTADOS ESPERADOS

- Concienciar a las autoridades municipales y comunidad en general sobre la problemática de las familias con vulnerabilidad de la ciudad de Catacocha.
- Lograr acuerdos y compromisos de las autoridades en referencia a la atención de los alumnos con discapacidad.
- Involucrar y responsabilizar a las autoridades municipales la creación y construcción de la escuela municipal “Naún Briones” en la ciudad de Catacocha.

9. Matriz del taller de socialización de la investigación

Día:Viernes 23 de mayo del 2014 **Lugar:** Salón social de GAD del Municipio de Paltas **Hora:** 18h00 a 20h00

OBJETIVO	CONOCIMIENTO	PROCESO	MATERIAL	RESPONS.	TIEMPO
Estimular activamente a autoridades y asistentes mediante el video de sectores vulnerables.	VIDEO	<ul style="list-style-type: none"> - MOTIVACIÓN - Presentar el video sobre escenas de sectores vulnerables. - Reflexión - Mensaje 	Video Infocus Computadora	Autora	15'
Exponer los objetivos, tipos de investigación y metodología empleados en la investigación.	INTRODUCCION	<ul style="list-style-type: none"> - PRESENTACIÓN DEL TEMA - Explicar los objetivos mediante diapositivas en PowerPoint. - Lectura de los tipos de investigación empleados en la investigación. - Análisis de la metodología empleada en la investigación. 	Infocus Computadora Diapositivas	Autora	15'
Explicar los resultados de la investigación en el aspecto social y económico.	RESULTADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar los cuadros de los resultados de la encuesta en diapositivas en PowerPoint. - Presentar los gráficos de los resultados de la investigación - Realizar el análisis e interpretación de los resultados de cada una de las preguntas. 	Infocus Computadora Diapositivas	Autora	30'
Exponer y comprobar las hipótesis planteadas en la investigación.	DISCUSIÓN Y COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar las hipótesis en PowerPoint. - Explicar la discusión. - Presentar la comprobación de las hipótesis 	Infocus Computadora Diapositivas	Autora	15'
Deducir las conclusiones y recomendaciones de la investigación.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Lectura de cada una de las conclusiones de la investigación. - Explicar las recomendaciones planteadas en la investigación. 	Infocus Computadora Diapositivas	Autora	30'
Escuchar los comentarios de las autoridades y comunidad en general.	COMENTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Guiar la participación de autoridades y asistentes. - Comprometer a las autoridades para la creación de la escuela. 	Autoridades Asistentes	Autora	15'

j. BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, G. I. (2004). *Planificación y desarrollo de proyectos sociales y educativos*. Noriega Editores.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución Política del Ecuador*. Quito – Ecuador.
- Beeby Clarence E. (1962). *Planificación de educación administrativa*, París, UNESCO/IIEP.
- Carda, R. M. Larrosa F. (2008). *La organización del centro educativo: manual para maestros*. Segunda Edición. Editorial Club Universitario. España.
- Cortés C. F. y otros. (2002). *Evolución y características de las pobreza en México en la última década del siglo XX*, Secretaría de Desarrollo Social, México.
- Correa, J. I. (2008). *Integración Escolar para población con necesidades especiales*. Aula Abierta. Magisterio. Bogotá – Colombia.
- Correa, R. Presidente de la República del Ecuador (2012). *Reglamento a la LOEI*. Quito – Ecuador.
- Guarderas, I. (2008). *Educación para la ciudadanía e inclusión: Un Enfoque Multidimensional*. Dossier: Perspectivas, vol. XXXVIII, No.1.
- INEC.(2010). *VI Censo de Población y VII de vivienda*. Quito – Ecuador.
- Jacques, J. y Pierre. (2007). *Guía práctica ¿Cómo trabajar en equipo?*, Madrid – España.
- Manes, J. M. (2004). *Marketing para instituciones educativas: guía para planificar la captación, retención de alumnos*. Buenos Aires.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito – Ecuador.
- Ministerio de Educación del Ecuador. (2008) *Plan decenal de Educación 2006-2015*. Quito – Ecuador.

- Ministerio de Educación del Ecuador. (2011). *Plan Nacional Desarrollo del Buen Vivir 2009 – 2013*. Quito – Ecuador.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Lineamiento de políticas para la atención educativa a poblaciones vulnerable*. Colombia.
- Ministerio de Educación del Ecuador, (2012). Reglamento a la Ley de Educación Intercultural Bilingüe. Quito – Ecuador.
- Mora, Teresa (1980). *Relatos de Loja en el Siglo XX*.
- Ramírez, C. (2004). *La gestión administrativa en las instituciones educativas*. México.
- Bates, E. (1989). *Práctica crítica de la administración educativa*. España.
- Rodríguez, M. E. (2000). *Convivencia, escuela – comunidad: ¿Un enlace posible? estrategias para la participación*. Ediciones Educativas. México.
- Romero, S. (2007). *Introducción temprana a las TIC: estrategias para educar en uso responsable en Educación Infantil y Primaria*. España.
- Secretaria de Educación Pública. (2005). *Equidad, calidad e innovación en el desarrollo educativo nacional*. México.
- SEP, Programa Nacional de Educación (2001 – 2006).
- Silvana, M. Brain M. (2006). *Validez y confiabilidad del estudio socioeconómico*. Universidad Autónoma de México.
- Solana, F. (2008). *¿Qué significa calidad en la educación?*. Grupos Noriega Editores. México.

Webgrafía Escriba aquí la ecuación.

- <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=51>
- <http://www.tareasya.com.mx>
- <http://www.buenastareas.cm>
- www.evconmx.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

ÁREA DE LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN

**CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA**

TEMA

**“CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL PARA ATENDER E
INCLUIR A LOS ALUMNOS DE SECTORES VULNERABLES Y
MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN LA PARROQUIA
CATACocha, CANTÓN PALTAS DE LA PROVINCIA DE LOJA,
PERIODO 2013 - 2014”.**

Proyecto de tesis previa a la
obtención del Título de Licenciatura
en Ciencias de la Educación Básica

POSTULANTE: María del Cisne Cambizaca Díaz

LOJA – ECUADOR

2014

1859

a. TEMA

CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL PARA ATENDER E INCLUIR A LOS ALUMNOS DE SECTORES VULNERABLES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, EN LA PARROQUIA CATACOCHA, CANTÓN PALTAS, PROVINCIA DE LOJA, PERIODO LECTIVO 2013 - 2014.

b. PROBLEMÁTICA

La educación es la preparación a la vida completa, nos manifiesta Spencer, en uno de sus más celebres pensamientos, porque es el medio a través del cual un país forma y prepara a sus niños, jóvenes y adultos, con ello contribuir a mejorar y fortalecer la educación, base principal del avance y progreso de los pueblos. Sin embargo una educación de calidad no sólo requiere de libros y maestros bien capacitados, sino de centros educativos accesibles en la cual los estudiantes tengan la oportunidad de acceder a una educación gratuita y de calidad.

Frente a ello la Educación Municipal nace del convencimiento de que la educación es un derecho de todo ser humano, y que los sectores marginales merecen tener la misma oportunidad de formación y educación que tienen los sectores organizados económica y socialmente. Desarrollar sus acciones dentro de un marco filosófico, técnico y operativo que responda a las necesidades y características del sector marginal para fortalecerlo hacia la búsqueda de mejores alternativas de vida y ocupaciones acordes a los avances de la educación, tecnología y desarrollo del nuevo milenio.

La Secretaria de Educación del Municipio de Quito en el Proyecto “Escuelas de Calidad” (2013) manifiesta: “Una educación de calidad significa, atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo”. La misma Secretaria menciona que: “Debe promoverse el mejoramiento educativo para dotar a niños/as de una formación sólida en todos los ámbitos de la vida, incluidos el buen desempeño en el trabajo, la plena participación social y política y el valor de la realización personal”.

La Secretaría de Educación (2013) nace en el marco de la nueva organización establecida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. El cambio busca potenciar los ámbitos de acción y capacidades del

Municipio, enfocando el trabajo en la construcción e implementación de políticas educativas locales.

La Secretaría de Educación tiene por objetivo estratégico desarrollar políticas y procesos de Universalización, Inclusión y Calidad Educativa en el DMQ, articulando la Educación con la ciudadanía y sus particularidades.

Es prioritaria para la Secretaría de Educación la construcción de políticas públicas locales en materia educativa, enmarcadas en las políticas y esfuerzos desarrollados a nivel nacional e internacional.

En el Diario Hoy, ESPINOSA S. (2010) comenta "...La educación municipal es un sistema más cercano a las necesidades de la vida cotidiana que no el de la educación del Fisco. La de los municipios se ha ido refinando gracias a una participación muy estrecha de los padres de familia y también por el conocimiento de necesidades perfectamente bien localizadas y analizadas. Los resultados positivos de unidades tan conocidas como son la Eugenio Espejo (1915), el Liceo Fernández Madrid (1930) y el Colegio Benalcázar (1951) hablan por sí solos de la calidad de la enseñanza municipal en el Distrito Metropolitano de Quito....".

EL Concejo del Municipio Metropolitano de Quito, aprobó por unanimidad algunas reformas a la Ley de Educación Municipal, en las que se contempla la educación gratuita con garantía de calidad, y con la aplicación irrestricta de la Constitución. El acceso igualitario de hombres y mujeres a los establecimientos educativos municipales y la apertura de los espacios para indígenas, afroecuatorianos y quienes posean necesidades especiales.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja (2012) "La Educación Municipal, nace del convencimiento de que la educación es un derecho de todo ser humano y, de que, los sectores marginales merecen tener la misma oportunidad de formación y educación que tienen los sectores organizados económica y socialmente".

El Gobierno Autónomo desarrollará sus acciones dentro de un marco filosófico, técnico y operativo que responda a las necesidades y características del sector marginal para fortalecerlo hacia la búsqueda de

mejores alternativas de vida y ocupaciones acordes a los avances de la educación, tecnología, y desarrollo del nuevo milenio.

Apoyar a la necesaria transformación de carácter educativa, dando oportunidad a profesionales con visión y misión claros que permita desafiar el rompimiento de esquemas tradicionales que no permiten el desarrollo del pensamiento a lo largo del proceso de desarrollo humano.

La Educación Municipal se inicia en 1996 con la UEM Héroes del Cenepa, con 60 alumnos distribuidos en 3 años de educación básica. Es fundamental tener presente que estamos viviendo en una era de vertiginoso desarrollo de la ciencia y tecnología como característica primordial de la segunda mitad de este siglo, es por ello, que después de un estudio de la importancia que tiene la educación municipal en la formación de la niñez Paltense, ante ello se requiere de manera primordial el poder contar en nuestro cantón con un centro de educación municipal que tenga como propósito brindar en la niñez de la colectividad una educación accesible y de calidez, que propicien en el ser humano, una formidable preparación intelectual, superación personal, y éxito, con la finalidad de concienciar al entorno social, que el desarrollo se incrementara solo cuando los ciudadanos empecemos hacer cognición de que el estudio, la tecnología y la predisposición son los instrumentos más poderosos para lograr la verdadera transformación del mundo.

Implementando a través de la educación municipal un modelo educativo que contribuya al desarrollo óptimo e integral de los estudiantes en el cual el desarrollo de aptitudes y destrezas sea la parte principal de un aprendizaje significativo en ellos. Fomentando siempre un pensamiento crítico, analítico, participativo, investigativo y reflexivo, es decir formar y preparar estudiantes independiente capaces de incorporarse a un medio social con facilidad.

Sin embargo, en la actualidad la educación municipal ha avanzado significativamente gracias al trabajo responsable, ayuda desinteresada de los Gobiernos Autónomos y demás entidades públicas vinculadas al sector educativo con la finalidad de fortalecer una educación incluyente justa y participativa que involucre a todos los sectores del país, sin ningún tipo de

discriminación tanto racial, religiosa y económica. Es por ello que se hace imprescindible concienciar tanto a maestros, estudiantes y padres de familia de la importancia de un Centro Educativo Municipal en la localidad, a fin de atender e incluir a los alumnos de los sectores vulnerables. En este sentido, una de las ventajas para incorporar la educación municipal en este importante sector es contar con el apoyo de autoridades y de la ciudadanía en general.

El cantón Paltas cuenta con 100 establecimientos educativos donde se educan niños, niñas y adolescentes, por el sostenimiento las instituciones son fiscales y fiscomisionales, por el número de profesores unidocentes, pluridocentes y completas.

En este contexto se considera pertinente plantear el siguiente proyecto de tesis **Creación de una Escuela Municipal, para atender e incluir a los alumnos de sectores vulnerables y mejorar la calidad de la educación, en la Parroquia Catacocha, Cantón Paltas, de la provincia de Loja, período 2013 - 2014.**

c. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación, las autoridades educativas y los gobiernos autónomos de manera permanente están preocupados, a fin de que el ideal de la declaración de los derechos humanos, se fortalezca, tanto en los individuos, como en las instituciones EDUCATIVAS, mediante la educación con respecto a derechos, libertades y valores que aseguren un desarrollo económico e integral de la persona para su inserción en el ambiente social.

Los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos son sujetos de derechos, garantías y a la vez de responsabilidades y como tales, gozan de todos aquellos derechos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad.

El proyecto de investigación propone crear una institución educativa municipal para atender a alumnos de sectores marginales e incluir estudiantes afroecuatorianos, indígenas y con necesidades educativas especiales, mantener una relación armónica, a fin de alcanzar una educación de calidad y calidez.

La investigación como se puede observar, es de carácter social - pedagógico y su importancia es evidente, porque se propone atender al sector vulnerable de la comunidad, conseguir mejorar la calidad con la participación de alumnos, docentes, padres de familia, autoridades y comunidad en general.

En la actualidad, la nueva economía mundial exige cambios fundamentales y rápidos en la educación general básica y bachillerato. Al mismo tiempo las nuevas tecnologías ofrecen medios innovadores y asombrosos para el aprendizaje. En consecuencia nuestra forma de trabajar cambiará profundamente durante las próximas décadas.

La educación municipal se implementará como una nueva oportunidad y enfoque en el ámbito educativo, será una propuesta innovadora y diferente a la educación fiscal, acorde con los avances científico y tecnológico con visión de cambio y mejoramiento de la educación.

De ahí la necesidad primordial de contar con un centro educativo municipal en nuestro cantón que permita conjugar los componentes teóricos y prácticos de la enseñanza y desarrollo de las destrezas con criterio de desempeño en las asignaturas del currículo escolar. Formando alumnos críticos, científicos, emprendedores en su entorno económico, productivo y social. Contando con

docentes competentes identificados con el sistema educativo municipal, fortaleciendo la relación hogar-escuela incorporándola a la integración y participación plena de la familia

La educación municipal se convertirá en un espacio libre de desigualdades sociales y económicas que tiene como fin apuntar a un nuevo amanecer en la educación ecuatoriana, lojana y principalmente paltense.

Todo este avance en la educación municipal, junto a los grandes progresos de la tecnología exige y provocan reflexiones desde diversos campos sobre el tema. En la actualidad el gobierno y las diversas entidades del estado han planteado políticas y reformas a la educación municipal que trata día a día ir tomando fuerza y estabilidad en la educación ecuatoriana como una nueva opción de que ningún niño/a y adolescente se quede sin asistir a una aula de clases y con ello bajar los índices de escolaridad.

Finalmente frente a lo antes expuesto la Educación Municipal, para la educación es el pilar fundamental de un innovador y significativo cambio en el área educativa. Su característica más visible es su radical carácter innovador y su influencia notable se establece en el campo social, la atención e inclusión dan lugar a nuevos procesos culturales, ya sea que se utilicen como lo indica la tecnología instruccional o como lo demande la teoría del aprendizaje aplicado.

Es por ello que mediante el perfil del proyecto de tesis se pretende concienciar a maestros, niños, padres de familia y sociedad en general de contar en nuestro cantón con un centro educativo municipal que brinde a la niñez, una educación acorde y a la altura de instituciones educativas públicas; pero sobre todo es prioritario que para lograrlo se requiere de un análisis y estudio profundo del tema en el cual los principales actores sean las autoridades educativas.

La investigación es de gran importancia porque aportará con la creación de la escuela municipal, la atención de muchos alumnos que pertenecen a sectores vulnerables e incluir a estudiantes con necesidades educativas especiales.

La investigación se justifica, por ser un tema de actualidad y necesidad prioritaria para incorporar a la población estudiantil que se encuentra rezagada de la educación fiscal y mejorar la calidad de la educación.

También se justifica por ser un tema de interés de autoridades, personal docente y padres de familia de la comunidad paltense, donde se realizará el estudio, por lo que se facilita la información y el apoyo requerido para lograr con los objetivos de la investigación.

Finalmente, es de interés de la investigadora, por ser un problema de nuestra realidad educativa, que permitirá profundizar la formación y posibilitará el cumplimiento de elaborar el trabajo de investigación para obtener el grado y título de licenciada.

d. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

- Levantar un diagnóstico cuanti-cualitativo en la posibilidad de creación de una escuela municipal incluyente a los sectores vulnerables de la Parroquia Catacocha, Cantón Paltas, provincia de Loja periodo lectivo 2013-2014

4.2 ESPECÍFICOS

- Determinar los requerimientos académicos, metodológicos-técnicos, éticos, sociales y legales que justifiquen y posibiliten la creación de una escuela municipal.
- Levantar un estudio socio económico en los hogares de los sectores vulnerables, en la parroquia Catacocha, cantón Paltas, provincia de Loja, periodo lectivo 2013-2014.
- Formular lineamientos propositivos orientados a la creación y funcionamiento de una escuela municipal en la perspectiva de atender a los sectores más vulnerables en la parroquia Catacocha, cantón Paltas, provincia de Loja periodo lectivo 2013-2014.

e. MARCO TEÓRICO

5.1. Contextualización histórica del cantón Paltas

5.1.1. Altitud

El cantón Paltas se encuentra a una altitud de 1.183 m.s.n.m.¹

5.1.2. Extensión territorial

Tiene una superficie de 1.124 kilómetros cuadrados.²

5.1.3. Población

Según datos del INEC 2001 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), la población total del cantón Paltas es de 24.703 habitantes, de los cuales 12.398 son hombres y 12.305 son mujeres. En la zona urbana se concentra sólo el 21,76% y en la zona rural el 78,24% de la población cantonal. El 97,5% de la población es mestiza. Y la proyección para el año 2010 es en la zona rural de 20.060 y en la zona urbana de 6.886 personas.³

Tabla 1.

AÑO	SECTOR URBANO	SECTOR RURAL	TOTAL
2.001	4.892	19.811	24.703
2.002	5.739	19.917	25.656
2.003	5.863	19.903	25.766
2.004	5.992	19.896	25.888
2.005	6.147	19.916	26.063
2.006	6.330	19.950	26.280
2.007	6.495	19.964	26.459
2.008	6.682	20.004	26.686
2.009	6.886	20.060	26.946
2.010	7.105	20.134	27.239

Fuentes . INEC 2 001 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).

¹ Plan de desarrollo del cantón Paltas, administración 2005-2009.

² Plan de desarrollo del cantón Paltas, administración 2005-2009, pág. 08.

³ Plan de desarrollo del cantón Paltas, administración 2005-2009, pág. 26.

5.1.4 Límites geográficos

Norte: con los cantones de Chaguarpamba, Olmedo y la provincia de El Oro.

Sur: con los cantones de Calvas, Sozoranga y Celica.

Este: con los cantones de Gonzanamá y Catamayo.

Oeste: con los cantones Puyango y Celica.

5.1.5 Fundación

La ciudad de Catacocha fue fundada el 25 de Junio de 1824.

5.1.6 Clima y temperatura

Paltas posee varios pisos climáticos, destacándose los climas: frío en las partes altas como Guachanamá, Orianga, Lauro Guerrero y Cangonamá; el clima templado en la cabecera cantonal Catacocha y la parroquia de San Antonio, y subtropical los valles de Casanga y Yamana.

Se considera una temperatura media anual de 17° C, diferenciando una fluctuación de 18oC hacia la parte baja y media de la parroquia; y de 16oC desde la parte media en el sentido latitudinal hacia la parte alta de la parroquia.

5.1.7 Situación de la niñez y adolescencia.

En la provincia de Loja, Cada día...

- Nacen 26 niños y niñas.
- Muere 1 niño/a antes de cumplir los 18 años.
- 117.745 niños y niñas viven con menos de \$ 2 por día.
- 4.431 niños/as de 5 años no asisten a 1º.de básica.
- 13.329 niños/as de 5 a 14 años no estudian.
- 15.814 adolescentes de 12 a 17 años no estudian.

- 9.976 adolescentes trabajan y no estudian.
- Una adolescente tiene un hijo/a.
- Los niños, niñas y adolescentes representan el 43% de la población de la provincia de Loja.
- La mayor parte de los niños y niñas viven en el campo.
- Niños, niñas y adolescentes enfrentan su crecimiento y desarrollo en hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas.
- 65% de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Loja pertenecen a hogares que no han logrado satisfacer sus necesidades de vivienda, salud, educación y empleo.
- La provincia ocupa el puesto 9 entre las provincias del país en cuanto a la satisfacción de las necesidades básicas de su niñez y adolescencia.

Taza de mortalidad de 0 a 5 años (Muertes por cada 1000 nacidos vivos) en la provincia de Loja es igual a 43.

5.1.8 Educación del cantón Paltas

La parroquia, cuenta con un nivel de analfabetismo del 8.83%, un nivel de escolaridad de 5,7 años.

La infraestructura existente, se la puede catalogar de estable, algunas instituciones educativas no cuentan con los servicios básicos de salubridad, agua potable y letrización, el equipamiento educativo en los centros de las parroquias es deficiente, no cuenta con equipos de laboratorio, bibliografía actualizada, laboratorios de informática, siendo diferente esta realidad con algunos establecimientos de la cabecera cantonal que si poseen.

La deserción en niños matriculados en primer año de primaria alcanza el 5,8% en promedio, en Olmedo y Chaguarpamba este índice alcanza 12,2 y

11,1 superiores incluso a la media nacional, lo que evidencia la pobreza existente en estas zonas. Los problemas de deserción escolar afectan a los niños más pobres, que ingresan en forma tardía a la educación, experimentan mayores dificultades en sus estudios y tienen más necesidad de incorporarse al mercado de trabajo.

- Los currículos actuales están organizados por asignaturas desarticuladas y desintegradas, no responden a las necesidades del sector productivo.
- La tasa de escolarización de instrucción superior como promedio en la provincia está en 13,8%, indica que la gran mayoría de los que egresan de los colegios se vinculan al mercado laboral.

5.1.8.1 Índice de Educación en Paltas

INDICE	PALTAS	REGIÓN	PAÍS	DIFERENCIA
RURAL	45%	44,9%	44,2%	Paltas en el ámbito rural tiene un índice de Educación de 0,11% más alto que la región y un 0,81% con respecto al país.
CIUDAD	58,05%	59,8%	58,5%	Paltas en el ámbito urbano tiene un índice de Educación de 15,55% más bajo que la región es de 6% más bajo y un 10,85% con respecto al país
INDICE	52,88%	59,8%	58,5%	Con respecto al índice total entre Paltas y la Región es de 6% más bajo y un 5,62% respecto al país

Fuente: INEC

Analfabetos son aquellas personas que no saben leer y escribir. El porcentaje de personas analfabetas en el cantón es de 8,3%, es un indicador del nivel de retraso en el desarrollo educativo de una sociedad.

5.1.8.2 Catacocha Patrimonio cultural de la nación.

Patrimonio significa “herencia de los antecesores”, y cultural es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o grupo social en un periodo determinado. El término ‘cultura’ engloba además modos de vida,

ceremonias, arte, invenciones, tecnología, sistemas de valores, derechos fundamentales del ser humano, tradiciones y creencias. A través de la cultura se expresa el hombre, toma conciencia de sí mismo, cuestiona sus realizaciones, busca nuevos significados y crea obras que le trascienden.

Catacocha es la tierra de historia y gallardía única en su género, propio de un pueblo sureño que muestra particularidades de muy fuerte atractivo: su gente, costumbres, tradiciones, gastronomías, variedad de climas, su inmensa riqueza arqueológica, su viviendas que nacen de un trazado indio y una arquitectura española, características más que suficientes para que con justa razón obtenga por parte del Instituto Nacional de Patrimonio, la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación, el 25 de mayo de 1994.

5.1.8.3 Centros Educativos Sector Urbano/ Sector Rural

AREA	NIVELES				TOTAL
	PRE.PRIMARIA	PRIMARIA	MEDIA	SUPERIOR	
URBANA					
RURAL	6	9	5	2*	22
TOTAL	14	105	11	0	130
	20	114	16	2	152

Fuente: SINEC. Servicio de Información Nacional de Educación

CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN Infraestructura educativa

Establecimientos	Comunidad	Parroquia
Unidad Educativa Domingo Celi.	Catacocha	Catacocha
Unidad Educativa Marista	Catacocha	Catacocha
Escuela Tres de Diciembre	Catacocha	Catacocha
Escuela Velasco Ibarra	Catacocha	Catacocha
Escuela 25 de Junio	Catacocha	Catacocha
Escuela Lastenia Valdivieso	Catacocha	Catacocha
Colegio Experimental Paltas	Catacocha	Catacocha

Colegio Leonidas Guerrero	Catacocha	Catacocha
Jardín de infantes Majestad el Niño.	Catacocha	Catacocha
Escuela Bermeo Vásquez	Yamana	Yamana
Francisco Celi Barba	Puente Playas	Yamana
Juan Ontaneda	La Cordillera	Yamana
Filomeno Valarezo	La Merced	Yamana
Jardín de Infantes Dr. Reinaldo Agila	Yamana	Yamana
Colegio Mons. Francisco Valdivieso	Yamana	Yamana
La Palma	Lauro Guerrero	Lauro Guerrero
El Placer	Lauro Guerrero	Lauro Guerrero
Santa Getrudis	Lauro Guerrero	Lauro Guerrero
Suanama	Lauro Guerrero	Lauro Guerrero
San Francisco	Lauro Guerrero	Lauro Guerrero
Sto. Domingo	Lauro Guerrero	Lauro Guerrero
Sta. Cecilia	Lauro Guerrero	Lauro Guerrero
Lauro Guerrero	Lauro Guerrero	Lauro Guerrero
C.T. A. Tnt. Crnl. Lauro Guerrero	Lauro Guerrero	Lauro Guerrero
Darío Guevara	San Antonio	San Antonio
José Rosa Maldonado H.	San Antonio	San Antonio
14 de Abril	San Antonio	San Antonio
Hno. Joaquín Liébana Calle	San Antonio	San Antonio
Ulpiano Pérez Quiñónez	San Antonio	San Antonio
Segundo Chamba	San Antonio	San Antonio
Manuel Vivanco	San Antonio	San Antonio
Colegio Carlos Manuel Espinosa	San Antonio	San Antonio
Humberto Vaca	El Coco	Orianga
Bernardo Riofrío	El Triunfo	Orianga
Pedro Rodríguez	El Limón	Orianga
Ciudad Managua	St. Lucía	Orianga
Jorge Estupiñán	Yucanamá	Orianga
Ciudad de Asunción	Venados	Orianga
República Surimán	Valle Hermoso	Orianga
Sin Nombre	Naranjillo	Orianga

5 de Agosto	Guayacán	Orianga
Provincia Pastaza	Alejandría	Orianga
Ángel Rodríguez	Tunima	Orianga
Luz Torres	Saraca	Orianga
Sin Nombre	Naranjito	Orianga
Rosario Palacio	Yangaca	Orianga
Grecia	Libertad	Orianga
Miguel Mora	Marano	Orianga
Escuela Bogotá	Orianga	Orianga
Col.Técnico Orianga	Orianga	Orianga
Jardín Cristóbal Dávila	Cangonamá	Cangonamá
Esc. Dr. Víctor Reyes	Cangonamá	Cangonamá
Esc. Luis c. Cueva	B. Angamasa	Cangonamá
Esc. Aparicio Bravo	B. Chalanga	Cangonamá
Esc. Rosa Amelia	B.Piedra Sembrada	Cangonamá
Esc. Isauro J. Díaz	B. Yambila	Cangonamá
Esc. Daniel Álvarez Burneo	B. Granadillo	Cangonamá
Esc. Víctor Falconí	B. Tunaspamba	Cangonamá
Esc. Celso Felipe Atarihuana	B. Carmelo	Cangonamá
Colegio Técnico Frontera Sur	Cangonamá	Cangonamá

Tabla 18. Fuente. Dirección de Educación de Loja.

Fundamentación Teórica

5.2 REQUERIMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL

Requerimiento

Un requerimiento es una necesidad documentada sobre el contenido, forma o funcionalidad de un servicio educativo que se va a ofrecer a una población determinada.

Los requerimientos son declaraciones que identifican atributos, capacidades, características y/o cualidades que necesita cumplir un servicio en este caso educativo para que tenga valor y utilidad para el usuario. En otras palabras,

los requerimientos muestran qué elementos y funciones son necesarias para un proyecto de creación de la escuela municipal.

Los requerimientos para la creación de una escuela municipal pueden ser: académicos, metodológicos-técnicos, éticos, sociales y legales.

5.2.1 Requerimientos académicos

La educación es un factor primordial, estratégico, prioritario, y condición esencial para el desarrollo social y económico de cualquier conglomerado humano.

Asimismo, es un derecho universal, un deber del Estado y de la sociedad, y un instrumento esencial en la construcción de sociedades autónomas, justas y democráticas.

De su cobertura y calidad dependen las posibilidades que tiene un país de competir en el concierto de las naciones.

La educación es la medida más eficaz para mejorar la distribución ingreso. Con educación de calidad se evita la condena de ser pobre por herencia y se abren canales de movilidad social.

A mayor y mejor educación disminuyen las diferencias salariales, aumenta la productividad y mejoran los ingresos de las personas.

Los requerimientos que cumple el área encargada de procesos académicos esta vinculado con: publicación, admisión, matriculación, registro de las calificaciones, expediente académico, generación de certificados; y, promociones.

a. Publicación

Mercadotecnia educativa

La mercadotecnia educacional es la encargada de aportar la información necesaria, de tal modo que las autoridades de las instituciones educacionales logren establecer un plan estratégico donde se conjuguen los objetivos a alcanzar, con los recursos disponibles, tanto materiales como humanos, con las respuestas de mayor calidad a las necesidades detectadas en los estudiantes y el entorno educativo (Zapata, 1984).

¿Cómo desarrollar una estrategia publicitaria?

“La función de la publicidad es crear y motivar a la demanda. Su efectividad reside en cumplir los objetivos de informar sobre los servicios educativos, persuadir sobre beneficios y posicionar el nombre o marca institucional frente a la competencia. Cada mensaje buscará establecer, reforzar o modificar actitudes al público hacia la institución educativa. Pero a menudo no se conoce con certeza las actitudes y expectativas de los distintos mercados”⁴.

Antes de pensar en redactar un mensaje creativo debemos conocer qué beneficios busca su destinatario. Para ello deberemos reunir una encuesta o estudio exploratorio que provea información sobre la índole cognitiva o racional afectiva o emocional y conativa o comportamental del mercado.

Seguidamente, ya sea con la intervención de una agencia de publicidad o de algún creativo y diseñador, la institución educativa preparará su brief publicitario. Este documento es un plan resumido de lo que se pretende, obtener como respuesta de una campaña de publicidad.

El brief consta de los siguientes elementos a saber:

1. Descripción del servicio,
2. Descripción del segmento objetivo,
3. Definición de beneficio principal,
4. Tono de la comunicación
5. Medios sugeridos

⁴ MANES, Juan Manuel (2004). Marketing para instituciones educativas: guía para planificar la captación, retención de alumnos. Buenos Aires.

6. Presupuesto
7. Definición de objetivos

b. Admisión

La admisión de estudiantes a la institución educativa es la aceptación a uno de los grados de los niveles de educación que ofrece el centro de educación, dentro del plazo que establece el Ministerio de Educación. Los estudiantes pueden ser admitidos en la institución educativa en los siguientes casos: educación inicial 1 y 2, primero y octavo grado; y, los que ingresan por primera vez.

Art. 153. **Requisitos de admisión.** La admisión de estudiantes a los diversos niveles educativos para establecimientos públicos, fiscomisionales y particulares se sujeta al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Nivel de Educación General Básica: tener al menos cinco años de edad a la fecha de ingreso,
- b. Nivel de Bachillerato: presentar el certificado de aprobación de la Educación General Básica.

En los establecimientos públicos y fiscomisionales los procesos de admisión no pueden incluir exámenes de ingreso.

Cuando un estudiante ingresa por primera vez a una institución educativa, debe presentar un documento oficial de identificación y entregar una copia de este documento al establecimiento.

Art. 157.- **Admisión de estudiantes de otras instituciones.** Para la admisión de estudiantes procedentes de otras instituciones educativas, a un año que no fuere el primero del nivel, se requerirá el expediente académico de conformidad con lo señalado en el presente reglamento.

c. Matriculación

La matriculación es un registro o inscripción de los alumnos que van a realizar sus estudios en un centro de enseñanza.

En los centros de Educación Inicial, Escuelas de Educación Básica, Unidades Educativas, Colegios de Bachillerato, la matriculación, también llamada proceso de matrícula, suele consistir en la mayor parte de los casos

en la cumplimentación de los formularios correspondientes y la aportación de la documentación adecuada.

En los formularios electrónicos de matriculación se encuentran campos que pueden abarcar desde las informaciones más básicas sobre el estudiante, del padre, madre o representante.

Los datos del estudiante corresponde a: nombres, apellidos, fecha de nacimiento, dirección domiciliaria, con quién vive y otros.

Los datos del padre, madre o representante: nombres, apellidos, estado civil, cédula, dirección donde vive, dirección donde trabaja.

Art. 158.- Matrícula. La matrícula es el registro mediante el cual se legaliza el ingreso y la permanencia del estudiante en un establecimiento educativo durante un año lectivo.

La matrícula del estudiante puede ser de tres tipos: ordinaria, extraordinaria y excepcional.

Art. 159.- Matrícula ordinaria. El período de matrícula ordinaria inicia quince días antes del primer día del año lectivo y termina con el inicio del año escolar.

Art. 160.- Matrícula extraordinaria. La matrícula extraordinaria será autorizada por el Rector o Director de la Institución Educativa, en el transcurso de los primeros treinta días del año lectivo, cuando no se hubiere efectuado en el período ordinario por causas de fuerza mayor previamente justificadas.

Art. 161.- Matrícula excepcional. La matrícula excepcional debe ser autorizada por el Nivel Distrital, mediante resolución administrativa, hasta noventa días después de iniciado el año escolar, a los estudiantes que desearan continuar sus estudios en instituciones educativas de distinto régimen por razones de movilidad dentro del país o que provinieren de otros países, previo cumplimiento del procedimiento respectivo en la unidad de Régimen Escolar.

Cuando el trámite no fuere resuelto por el Nivel Distrital, en el plazo de quinde días o en caso de apelación, la autoridad Zonal emitirá la resolución definitiva.

Art. 162.- Requisitos. Para la concesión de matrícula excepcional, los interesados deben presentar, al Nivel Distrital, la solicitud con los siguientes documentos:

1. Certificados de matrícula y promoción de los años de estudio realizados.
2. Aceptación de la institución educativa en la que continuará sus estudios; y,
3. Informes y convenios, si los hubiere, en el caso de estudiantes que provengan del exterior.

Art. 164.- Matrícula automática. Una vez terminado el año lectivo, los Rectores o Directores de los establecimientos educativos públicos y fiscomisionales deben proceder a matricular automáticamente en el curso inmediato superior a aquellos estudiantes que hubieren aprobado el año escolar y cuyos representantes no hubieren manifestado su deseo expreso de cambiarlos de establecimiento. Este procedimiento es optativo para el caso de los planteles particulares y requiere la autorización expresa de los representantes legales de los estudiantes.

d. Registro de calificaciones

Las calificaciones de los estudiantes se registran en un libro o documento oficial en la secretaria de la Institución Educativa, las calificaciones e informaciones sobre el comportamiento quedan registradas en documentos y en magneto para constancia.

Art. 216.- Normas para la entrega de informes quimestrales e informes anuales. La entrega de informe quimestrales e informes anuales se sujeta a las siguientes normas:

1. Cada docente debe llevar a la Junta de Docentes de Grado o Curso los informes de aprendizaje de sus estudiantes. Esta Junta los conocerá y hará las recomendaciones que fueren del caso.
2. Los informes de aprendizaje quimestrales y finales de los estudiantes deben ser entregados por los tutores de grado o curso a sus representantes legales dentro de los ocho (8) días posteriores a la realización de la Junta de Docentes de Grado o Curso.

3. Dentro de ocho (8) días posteriores a la realización de la Junta de Docentes de Grado o Curso, el tutor de grado o curso debe entregar en Secretaría los informes de aprendizaje aprobados por la Junta de Docentes de Grado o Curso y el acta correspondiente.
4. Las calificaciones, una vez anotadas en Secretaría, no pueden ser alteradas. Solo en caso de error de cálculo o de apreciación, o de recalificación justificada y aprobada, el Rector o Director puede autorizar el cambio del registro de las calificaciones; y,
5. Al finalizar el año lectivo, el Rector o Director del establecimiento debe autorizarle a la Secretaria, el ingreso de las calificaciones de los estudiantes en el sistema automatizado, diseñado para el efecto por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

e. Expediente académico

“El expediente académico es el conjunto de datos personales y académicos en el que se refleja la trayectoria del alumno/a en el plan de estudios correspondiente”⁵.

Art. 154.- Expediente académico. Les corresponde a las instituciones educativas llevar el archivo de registro de matrículas y promociones debidamente legalizadas. Esta documentación constituye el expediente académico del estudiante que, en versión original, debe ser entregado al representante legal del estudiante en caso de cambio de plantel.

Informe de las calificaciones

Art. 209.- Informes de aprendizaje. Las instituciones educativas deben emitir en un formato oficial definido por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional informes parciales, quimestrales y anuales de aprendizaje, que expresen cualitativa y cuantitativamente el alcance de los aprendizajes logrados por el estudiante en cada una de las asignaturas y en los que se deben incluir recomendaciones para promover el aprendizaje del estudiante. Los informes se clasifican de la siguiente manera:

1. **Informe parcial de aprendizaje.** Es un informe que expresa cualitativa y cuantitativamente el alcance de los aprendizajes logrados

⁵ <http://sga.ua.es/es/normativa-academica/expediente/expediente.html>

por el estudiante en cada una de las asignaturas, y formula recomendaciones y planes de mejoramiento académico que deben seguirse durante un período determinado, tal como se prevé en el Proyecto Educativo Institucional.

2. **Informe quimestral de aprendizaje.** Es un informe que contiene el promedio de las calificaciones parciales y el examen quimestral. Expresa cualitativa y cuantitativamente el alcance de los aprendizajes logrados por el estudiante en cada una de las asignaturas, y formula recomendaciones y planes de mejoramiento académico que deben seguirse.

La nota del examen quimestral no puede ser mayor al veinte por ciento (20%) de la nota total del quimestre correspondiente a cada asignatura y el porcentaje restante debe corresponder a las notas parciales obtenidas durante ese período.

3. **Informe anual de aprendizaje.** Es un informe que contiene el promedio de las dos (2) calificaciones quimestrales, expresa cualitativa y cuantitativamente el alcance de los aprendizajes logrados por el estudiante en cada una de las asignaturas, formula recomendaciones y planes de mejoramiento académico que deben seguirse, y determinar resultados de aprobación y reprobación.

f. Generación de certificados

Es la elaboración de los certificados de cada uno de los estudiantes de cada uno de los grados de Educación General Básica, certificados que pueden ser por terminar un grado y los de promoción al grado inmediato superior.

Art. 197.- Certificados de término de nivel y de promoción. Con el objeto de garantizar la movilidad estudiantil dentro de las instituciones del Sistema Nacional de Educación, las instituciones educativas deben expedir los siguientes documentos de certificación y registro a aquellos estudiantes que hubieren logrado los mínimos requeridos en los estándares de aprendizaje fijados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional:

1. **Certificado de promoción.** Al término de cada año escolar y desde el segundo grado de Educación General Básica hasta el tercer año de

Bachillerato, para quienes fueren promovidos al grado o curso inmediato superior.

2. **Certificado de haber aprobado la Educación General Básica.** Al estudiante que hubiere aprobado el décimo año de la Educación General Básica.
3. **Acta de grado.** A los estudiantes de tercer año de Bachillerato que hubieren aprobado los exámenes escritos de grado; y,
4. **Título de bachiller.** Certificación que acredita que el estudiante ha cumplido con todos los requisitos del nivel.

g. Promociones

Art. 192.- Promoción. Los estudiantes en el nivel de Educación Inicial y en el subnivel de Preparatoria serán promovidos automáticamente al grado siguiente.

Sin embargo, los estudiantes de Preparatoria que antes del inicio del subnivel de Básica Elemental no hubieren alcanzado el nivel de desarrollo necesario para el óptimo aprovechamiento del siguiente grado deberán desarrollar, antes del inicio del siguiente año lectivo y con apoyo de su familia, una serie de actividades determinadas por el docente.

Art. 195.- Promoción.- Se entiende por “promoción” al paso de los estudiantes de un grado o curso al inmediato superior.

Art. 196.- Requisitos para la promoción. La calificación mínima requerida para la promoción, en cualquier establecimiento educativo del país, es de siete sobre diez (7/10).

En los subniveles de Básica Elemental y Básica Media, para la promoción al siguiente grado, se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en cada una de las siguientes asignaturas: Matemática, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales y Estudios Sociales, y lograr un promedio general de todas las asignaturas de siete sobre diez (7/10).

En el subnivel de Básica Superior y el nivel de Bachillerato, para la promoción al siguiente grado o curso, se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en cada una de las asignaturas del currículo nacional.

Las asignaturas adicionales al currículo nacional que cada establecimiento definiere en su Proyecto Educativo Institucional, correspondientes a la innovación curricular que estuviere debidamente aprobada por el Nivel Zonal respectivo, serán requisitos para la promoción dentro del establecimiento; sin embargo, no lo serán si el estudiante continúa sus estudios en otra institución educativa.

5.2.2 Requerimientos Metodológicos – Técnicos

Los requerimientos necesarios para crear y operar una institución educativa pueden ser:

a. Planeación

La planeación es decidir o identificar los objetivos que se van a alcanzar en un tiempo determinado para lograr un fin en específico, luego de esto lo siguiente es como alcanzarlos. En esencia, la palabra planeación es formular un plan o un patrón integrando las futuras actividades, esto requiere la facultad de prever, de visualizar, del propósito de ver hacia delante.

Importancia de la planeación

La planeación es importante porque propicia el desarrollo de la institución, reduce al máximo los riesgos y maximiza el aprovechamiento de los recursos y tiempo.

"Planear es función del administrador, aunque el carácter y la amplitud de la planeación varían con su autoridad y con la naturaleza de las políticas y planes delineados por su superior".

Peter Drucker propone que el desempeño de un gerente sea juzgado mediante el doble criterio de la eficacia - la habilidad para hacer las cosas "correctas" - y la eficiencia - la habilidad para hacerlas "correctamente". De estos dos criterios, Drucker sugiere que; la efectividad es más importante, ya que ni el más alto grado de eficiencia posible podrá compensar una selección errónea de metas. Estos dos criterios tienen un paralelo con los dos aspectos de la planeación: establecer las metas "correctas" y después elegir los medios "correctos" para alcanzar dichas metas. Ambos aspectos de la planeación son vitales para el proceso administrativo.

b. ¿Cómo organizar una institución?

Se entiende por organización el proceso de ordenar y distribuir el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de un organismo, de tal manera que estos puedan alcanzar los objetivos de mejor manera. Por ello, una buena organización en la institución es fundamental para conseguir las metas propuestas.

c. Administración de una institución educativa

“La administración y la conducción de una institución educativa, considerada ya como una empresa de servicios, no es ajena a la gestión empresarial, y por ende, vale recordar que para lograrla es necesario aplicar cuatro funciones básicas de la administración: planeación, organización, comunicación y el control. Tomamos como marco de referencia la política de la empresa para aplicar sus cuatro grandes funciones y de las actividades funcionales o de apoyo dinámico a la gestión total”⁶.

Toda institución educativa como, como cualquier organización, con sus propios fines, debe fijar plenamente su “filosofía de acción” como marco de referencias de las diferentes actuaciones de sus componentes en función de sus objetivos. De allí surge el CLIMA LABORAL de la institución, conjugada como es de suponer con el proceso administrativo, el cual debe quedar encuadrado en el marco de dicha filosofía. A esa filosofía de acción la denominamos política general, del cual surgen diversas políticas estructurales y funcionales que deben ser consideradas por los responsables de la conducción de dichas instituciones.

d. El Plan de crecimiento institucional

Es una herramienta que permite hacer un auto diagnóstico y definición de la estrategia de crecimiento adecuada a la realidad de cada institución, comprobar el impacto económico que tendría esta estrategia y realizar su seguimiento. Además, la herramienta permite realizar todo este análisis planteando diferentes escenarios.

e. Trabajo en equipo

“El trabajo en equipo o trabajo cooperativo empieza antes, incluso de la formación del equipo y continúa tiempo después de la entrega del resultado

⁶ RAMÍREZ César, (2004). La gestión administrativa en las instituciones educativas. México.

final. Como consecuencia, existen distintas etapas que hay que respetar para que el trabajo en equipo resulte una experiencia llena de éxitos”⁷.

El trabajo en equipo puede ser una experiencia agradable, se aprende, necesita de un proceso y exige implicación y responsabilidad de cada participante, el profesor incluido.

Ventajas del trabajo en equipo

1. Estimula y motiva cuando se implican todos los participantes.
2. Permite abordar mas facetas en menos tiempo si todos los miembros son eficientes.
3. Favorece las ideas sugeridas de la personalidad y originalidad de cada uno.
4. El resultado del trabajo en equipo puede ser más completo y creativo que el trabajo individual.

5.2.3 Requerimientos Éticos

Los requerimientos éticos en las escuelas se refieren a la ética pedagógica, obligaciones morales y laborales de los miembros de la comunidad educativa y de manera especial de directivos, docentes, estudiantes y administrativos.

1. Formar ciudadanos responsables

La escuela debe mantener un ambiente de aprendizaje seguro y saludable, a fin de exigir que los estudiantes mantengan un alto nivel para el cumplimiento de sus tareas y sus comportamientos armónicos.

La responsabilidad del estudiante es estar presente y preparado para la escuela física y mentalmente, dedicar tiempo todos los días para leer, estudiar y seguir aprendiendo toda la vida.

El estudiante debe ser un modelo de respeto hacia si mismo y hacia los demás.

La responsabilidad social permitiría que los jóvenes comprendan que sus vidas están íntimamente conectadas con el bienestar de otros, del mundo social y político de su entorno, lo que implica que puedan participar creando un sentido más justo, pacífico y ecológico del mundo.

⁷ JACQUES Josee y Pierre (2007) Guía práctica ¿Cómo trabajar en equipo?, Madrid – España.

2. Enseñar ética en la escuela

Enseñar Ética en la escuela nos lleva a pensar que es lo mismo que programáticamente se venía trabajando como Educación Moral y Cívica.

"Enseñar Ética como campo del saber en la escuela es introducir un abordaje filosófico de las cuestiones morales. No solo supone que los alumnos reflexionen sobre sí mismos, sus experiencias y sus creencias, sino también considerar las numerosas narrativas y prácticas sociales que se manifiestan en la sociedad comprometiendo su opinión valiéndose de los procedimientos críticos propios del pensar filosófico o sea, aprendiendo a argumentar moralmente." (Programa de Escuelas 2008).

3. Enseñar ética y valores en la escuela

Enseñar ética y valores en la escuela es una tarea bastante compleja, por cuanto no es solamente una labor académica sino social, afectiva y con convicción moral de lo que se está expresando, por lo que debe participar toda la comunidad educativa, para así poder transformar la sociedad en general.

Lo primero que debe hacer un docente que va a enseñar ética y valores es dar ejemplo de comportamiento acorde a su estatus, de tal forma que la comunidad le infunda respeto al estudiante por su maestro, y así tenga criterio y por sobre todo credibilidad.

Lo segundo que debe hacer el maestro es involucrar toda la comunidad educativa, no solamente al estudiante, ya que la familia es el primer educador en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Lo tercero sería hacer la clase dinámica, en cuanto los valores hacen parte de un comportamiento social, y por ende debe ser expuesto en varias circunstancias, no sólo en el salón de clase. En este punto, es necesario que la ética, además de ser una materia, deba ser un proyecto transversal, en que los demás maestros participen, aplicándolo con sus estudiantes en diferentes formas y eventos de la vida estudiantil.

Por último, la enseñanza de la ética y de los valores debe tener continuidad, ser institucionalizada, y no una materia de relleno, o un proyecto educativo circunstancial y de momento. Para que sea institucionalizada tiene que estar

inmersa en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la institución educativa, como un proyecto pedagógico transversal desarrollado con la comunidad educativa y pilar del componente teleológico de este, interactuando con los otros componentes y dimensiones. Todos los eventos que se desarrollarán en torno a este proyecto educativo, que representa enseñar ética y valores, debe tener su importancia no en menor grado que cualquier otra actividad que impulse la institución educativa.

5.2.4 Requerimientos Sociales

1. Aspecto Social⁸

Este aspecto comprende la interrelación de la escuela con la comunidad, misma que ha de desarrollarse de manera armónica y siempre con la finalidad de mejorar el servicio educativo y la calidad de la enseñanza; así como la de ejercer una influencia positiva en el entorno escolar. Para su adecuada realización en la planeación general debe incluirse las siguientes consideraciones:

- **Ceremonias cívicas y festivas.** Determinar la realización de dichas actividades de acuerdo con el calendario cívico-social escolar que destaca las fechas por conmemorar, con la participación de alumnos, maestros y, en su caso, padres de familia. Establecer la organización de la ceremonia de honores a la bandera, los días lunes de cada semana, de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales aplicables.
- **Campañas.** De acuerdo con las necesidades detectadas en la escuela y su entorno se programarán las campañas que promuevan el mejoramiento cívico, social y cultural de la escuela y la comunidad. Son de especial relevancia las campañas dirigidas a incrementar las medidas de seguridad en caso de emergencia, prevención de la drogadicción y educación para la salud.
- **Promociones cívicas, deportivas, artísticas y culturales de la escuela.** Determinación de las medidas para la integración y

⁸ <http://www.tareasya.com.mx>

funcionamiento de comités de maestros y alumnos que planeen y promuevan estas actividades así como de los requisitos para tramitar ante las autoridades competentes los permisos necesarios para la realización de dichas actividades, que pueden efectuarse dentro o fuera del plantel.

- **Asociación de Padres de Familia.** Organización de la Asociación de acuerdo con los lineamientos del Reglamento respectivo. Determinar los límites de actuación de los padres de familia en la vida escolar dentro de los marcos legales que señalan su objeto.

2. Atención a estudiantes de grupos sociales vulnerables

Desde la perspectiva de este campo, se concibe que la comprensión de los procesos y los resultados educativos en atención a los grupos sociales vulnerables, deba de considerar diversas variables que rebasan la simple relación maestro alumno, es decir, que para comprender e intervenir su problemática educativa es necesario abrir la mirada a otros ámbitos sociales, que rebasan el ámbito de la relación áulica o incluso de la escuela.

Como se ha señalado en Schmelkes (2003), y en Muñoz (2001), se trata de combinar diversas variables de la oferta del servicio educativo (indicadores de calidad de las escuelas, directivos, docentes), así como las variables de la demanda, es decir, los capitales sociales, económicos y culturales de las familias y los alumnos.

3. Relación entre escuela y comunidad

Lo que se trabaja desde el ámbito escolar es que haya una buena interacción, tanto en el aula como fuera de ella, ya que la principal función de la escuela es educar, establecer relación entre docente – alumno – comunidad, debe haber una relación con su entorno natural, cultural y social, desde el punto de vista cultural, las escuelas y las comunidades siempre han tenido relaciones muy estrechas ya que ahí es donde se forman los futuros habitantes de esa comunidad ,una escuela significa formación ,cultura , instrucción y merece todo el apoyo y respeto de la comunidad, la escuela, además de formar ciudadanos, cuenta con los maestros, que somos los primeros controladores sociales.

4. Manejo responsable de las nuevas tecnologías

Los portales educativos que integran RELPE tienen como objetivo que las TIC sean herramientas de acción y formación para los docentes y alumnos de los países de la región, y que internet sea un ambiente educativo en el que se adquieran competencias del siglo XXI.

Estos nuevos entornos y herramientas plantean enormes posibilidades para la calidad y la igualdad en el acceso al saber, y a la vez desafíos y riesgos. Muchos de estos riesgos se han compilado y tratado con el nombre de “seguridad en internet”. En rigor, este tratamiento tiende a simplificar un universo complejo de temas vinculados con la ética, la pedagogía y el conocimiento de las herramientas de internet y que involucra a diversos actores (padres, docentes, chicos, gobierno) y es hoy por hoy una de las problemáticas más importantes para los ámbitos de trabajo virtuales.

¿Cómo proteger a los chicos de contenidos y contactos inconvenientes en la escuela y fuera de ella? ¿Cómo evitar también que ellos mismos se comporten en forma impropia con sus pares en los entornos informáticos? ¿Cómo trabajar el derecho de libertad de expresión y a la vez el respeto por la propiedad intelectual? Educadores, pedagogos, editores de contenidos educativos e instituciones educativas se ven cotidianamente envueltos en este tipo de preguntas.

En este marco se inscriben los objetivos de esta publicación:

- Revisar el tema del uso responsable de TIC, analizar el rol de la comunidad educativa y de los portales desde un punto de vista conceptual, revisando información disponible y a partir de la perspectiva educativa.
- Conocer los recursos educativos y proyectos que los portales de RELPE tienen a disposición de sus usuarios para el trabajo con el tema.
- Analizar los modos de producción que los portales emplean para el desarrollo de los proyectos.

- Presentar algunos de los referentes principales y los estudios sobre el tema para realizar diagnósticos y propuestas significativas en cada una de las regiones.

De qué hablamos cuando hablamos de uso responsable de las TIC

Aun cuando en muchos sitios y publicaciones se siga usando la denominación seguridad en internet, es importante tener una mirada más amplia y compleja del problema.

- El término “seguridad” se vincula a un universo conceptual que tiene que ver con barreras y cerrojos, con un sesgo unilateral de relaciones y vínculos, y deja en la sombra la necesidad de trabajar con todos los polos que se relacionan en internet (chicos, adultos, instituciones, programas, sitios) en forma multilateral.
- Asimismo, el término seguridad apunta a describir el estado de un sistema –en este caso, informático– que indica que está libre de peligro o riesgo. Este estado no es una posibilidad real en el mundo de los jóvenes y las TIC.

Se trata de un trabajo permanente más que de una solución centralizada y total.

- El término TIC incluye tecnologías como celulares, cámaras digitales, consolas de videojuegos, más frecuentes en los hábitos de los niños, niñas y jóvenes que las computadoras.
- El uso responsable de las TIC incorpora la idea de que la agresión no solo viene de los extraños hacia los niños, niñas y jóvenes, sino que los mismos chicos y jóvenes, en muchas ocasiones, son los agresores y victimarios de sus pares o de adultos, como por ejemplo en el caso del bullying o cyberbullying.
- Incorpora conceptos de ética, convivencia, rige los vínculos entre las personas. Estas pautas no deben ser diferentes para los vínculos que se establecen a través de lo virtual, sino que este “mundo” debe quedar dentro de las leyes sociales del respeto al

otro, la tolerancia, el resguardo de la privacidad, la confidencialidad, etc.

- En relación con el punto anterior, pero inaugurando también un espacio pensar en nuevas zonas de aprendizaje a partir de temas como privacidad, cuidado del cuerpo propio y del otro, el concepto del aprendizaje de la alteridad⁹ que también es necesario incorporar a la hora de interactuar con otros usando tecnologías.
- La idea de uso responsable de las TIC ubica a las competencias y las actividades de los niños, niñas y jóvenes en el centro del problema. El punto es que los chicos y los jóvenes comprendan que las interacciones virtuales tienen consecuencias en la vida real.

5.2.5 Requerimientos Legales

CAPÍTULO VII. DE LA AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Art. 91.- Competencia. Las autorización de creación y funcionamiento de las instituciones educativas públicas, fisco-misionales y particulares para todos los niveles y modalidades son otorgadas por el Nivel Zonal correspondiente, sobre la base del informe técnico de la Dirección Distrital respectiva y previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional para el efecto¹⁰.

Art. 92.- Requisitos¹¹. Los requisitos que deben presentarse para otorgar la autorización de creación y funcionamiento de las instituciones educativas son los siguientes:

⁹ Philippe Meirieu, en “El significado de educar en un mundo sin referencias”, conferencia del 27 de junio de 2006 para los Institutos de Formación Docente, Ministerio de Educación de la Nación, República Argentina.

¹⁰ Correa Rafael (2009). REGLAMENTO a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Ecuador.

¹¹ Correa Rafael (2009). REGLAMENTO a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Ecuador.

1. Propuesta pedagógica a la que se adscribe la institución educativa en trámite de creación, de conformidad con la normativa que expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.
2. Certificación otorgada por el Nivel Zonal de que las edificaciones de la institución en trámite de creación cumplen con los estándares de infraestructura y equipamiento fijados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, previo informe del Nivel Distrital.
3. Plan de reducción de riesgos, en el cual consten las acciones para enfrentar situaciones de emergencia o desastre.
4. Informes de las Unidades de Gestión de Riesgos, Administración Escolar y Asesoría Jurídica del Nivel Distrital en los que se acredite la factibilidad de uso del inmueble, según el ámbito de su competencia; y,
5. Otros requisitos determinados por la Ley, el presente reglamento o disposición del Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Para las instituciones educativas públicas:

1. Estudio de microplanificación, concordante con las políticas nacionales de desarrollo, que justifique la necesidad del servicio, la población estudiantil que no pueda ser atendida en instituciones fiscales existentes, el grado de impacto en la comunidad beneficiaria y la distribución geográfica de las instituciones educativas más cercanas. Este estudio debe ser elaborado en el Nivel Zonal, previo informe del Nivel Distrital;
2. Certificación de la Dirección Administrativo-Financiera del Nivel Zonal sobre la disponibilidad presupuestaria y de fondos suficientes para asegurar su normal funcionamiento.

3. Informe de la Unidad de Planificación del Nivel Distrital sobre el personal directivo, docente y administrativo requerido por la institución, aprobado por el Nivel Zonal;
4. Escritura pública del inmueble a favor del Ministerio de Educación, inscrita en el Registro de la Propiedad; y,
5. Otros requisitos que establezca el Nivel Central de la Autoridad Educativa.

Requisitos para creación de una institución educativa

1. Solicitud al Director Distrital
2. Características del Establecimiento Educativo
3. Ubicación geográfica
4. Estudio socio económico cultural
5. Número de estudiantes
6. Descripción del local
7. Equipamiento
8. Personal docente
9. Organización del trabajo docente
10. Base legal
11. Acuerdo de cambio de denominación
12. Autorización de creación y funcionamiento de la institución educativa.
13. Escritura Pública del bien inmueble a favor del Ministerio de Educación.
14. Proyecto Educativo Institucional.

5.3 CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL INCLUYENTE A LOS SECTORES VULNERABLES

5.3.1 Escuela de Educación Básica Municipal

La Escuela de Educación Básica, es una institución de carácter eminentemente educativo en el que se impartirán clases de primero a décimo grado de Educación General Básica, su objetivo es la formación integral de los estudiantes, con docentes profesionales capaces de brindar

un servicio educativo de calidad y calidez, infraestructura moderna, empleo de los TICs como recursos didáctico en el proceso de enseñanza aprendizaje. Su proyección es la incorporación del nivel inicial y del bachillerato, de acuerdo con la realidad social y económica de las familias de la ciudad de Catacocha.

La Escuela de Educación Básica, es un establecimiento de carácter público que agrupará una serie de edificios que contienen los espacios necesarios para llevar acabo la instrucción de los individuos en cuanto a los conocimientos generales históricos, científicos, literarios, sociales, etc.

Además de aspirar al desarrollo de hábitos y valores, así como de sus habilidades del pensamiento. La institución contará con espacios físicos que ayudan a realizar actividades complementarias de orden artístico, técnico o deportivo. En resumen, se encarga de la formación íntegra de los individuos que desarrollen un pensamiento crítico y una sensibilidad de percepción, abertura para nuevas ideas.

Art. 108.- Denominación. Toda institución educativa pública o particular debe tener una denominación general, un nombre específico que la identifique y un código según los diferentes niveles y modalidades educativas, de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Dentro del mismo distrito educativo, no puede repetirse el nombre específico de una institución educativa. En caso de existir dos (2) o más instituciones educativas de igual nivel con el mismo nombre específico, debe ser válido únicamente aquel que corresponda a la institución con más antigüedad.

Art. 109.- Competencia. La nominación de las instituciones educativas es atribución de la Autoridad Educativa Nacional, a través del Nivel Distrital.

5.3.1.1 Importancia de la Educación Municipal

La importancia de la educación para una sociedad debería ser tanta que supusiese un compromiso de todas las personas e instituciones en la tarea

educativa y de aprendizaje. Es la Escuela una institución demasiado importante como para dejarla sólo en manos del profesorado

Una educación de calidad, reclamada por todo el mundo, requiere igualmente la participación y el concurso de todos y todas. El compromiso por la calidad no se debe medir por las declaraciones más o menos ampulosas e insistentes de autoridades, profesorado, organizaciones empresariales o sindicales, sino por la disponibilidad, por el compromiso y por los recursos que se dedican a la misma

Es necesario avanzar cada vez más en proyectos y programas que se preocupen de instruir y formar a toda la ciudadanía y que a la vez pueden ser aprovechados desde los centros escolares. Uno muestra de este tipo de iniciativas son las Ciudades Educadoras.

Deben poner las ciudades sus recursos al servicio de las escuelas para que niños/as y adolescentes del municipio puedan conocer la historia del lugar, los diferentes elementos que son necesarios para que una comunidad humana funcione. Aunque no es suficiente con la observación y la comprensión de lo que significa la maquinaria urbana y municipal, estas Ciudades Educadoras deberían avanzar en las formas de participación de sus ciudadanos/as más pequeños/as en aquellos asuntos y problemas que les afectan. Con ello no harían más que seguir las sugerencias de declaraciones internacionales y cumplir algunas leyes del Parlamento español.

Pero en estos proyectos no debería caber todo. No puede ser una ciudad educadora aquella que no se ocupa de que el urbanismo sea más humano, aquella que da prioridad a los coches sobre los peatones, aquella que olvida a las personas más débiles, etc. No es suficiente con hacer un programa de apoyo a las escuelas y colgarse el cartel de ciudad educadora. Los valores que se pretenden imbuir en la ciudadanía no deberían ser contradictorios con los que el Ayuntamiento practica.

5.3.1.2 Características de la Educación Municipal

a. Planificar

Establecimiento de objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos y las políticas de la educación donde están especificados los objetivos por cada uno de los procesos.

b. Hacer

Prevalecer una educación de calidez y calidad en cada uno de los niños y jóvenes de manera que reciban una educación significativa y eficiente.

c. Verificar

Que se cumplan cada uno de los objetivos planteados de forma que se pueda.

d. Actuar

Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño para mejorar y alcanzar la calidad.

5.3.1.3 Calidad de la Educación Municipal

La crisis por la que atraviesa hace ya algunos años la educación municipal tiene su origen en un círculo de dependencias y políticas educativas que no siempre han fortalecido la calidad y que, frente a la falta de recursos económicos, opta por una administración reactiva y no a una que adelante soluciones en un tema nada nuevo y con amplias implicancias sociales.

Lamentablemente, de seguir por esta vía, la educación municipal va a continuar cerrando puertas de establecimientos, sin posibilidad de cumplir la función social que le corresponde y que está consagrada en nuestra Constitución y ratificada en varios acuerdos internacionales, como los Derechos del Niño, entre otros.

La brecha entre la educación municipal y aquellas con financiamiento compartido o particulares nace de múltiples variables, pero claramente una de las más importantes tiene que ver con el éxito en las pruebas estandarizadas que tiene nuestro país, como el SIMCE y la PSU.

La calidad en nuestra sociedad está unida al éxito numérico, de allí a que año a año, las familias hagan lo humanamente posible por llevar a sus hijos a este tipo de establecimientos, que deberían garantizarnos calidad en aprendizajes, elevados números en las pruebas estandarizadas y una formación complementaria en valores.

La gestión y administración en la educación municipal ha sufrido históricamente de trabas burocráticas que no han permitido la manifestación de sus garantías, los aportes que el Estado hace a ella y lo valioso que son

sus avances en los aprendizajes de los niños, lo que permitiría mostrarla como una alternativa real a las familias de nuestra comuna.

Es responsabilidad de cada DAEM no sólo el mejoramiento sostenido de los estándares en las escuelas municipales, sino también, asumir una administración que permita mantener una matrícula a fin de dar continuidad a los proyectos educativos de los establecimientos bajo su administración, apoyando al capital humano en la persona de docentes directivos y de aula, fortaleciendo asociaciones de mutua conveniencia entre instituciones, en fin, constituyéndose en un garante real de aprendizajes de calidad.

5.3.2 Atención a los sectores vulnerables en educación

Los lineamientos de política para la atención a las poblaciones vulnerables deben propender por el fortalecimiento de la oferta educativa de las entidades territoriales, reconociendo la diversidad y heterogeneidad de las regiones y territorios locales en el marco de la descentralización, y se proponen orientar las acciones de las entidades territoriales, para prestar una atención educativa acertada y oportuna en el marco de la diversidad étnica, cultural y social, con el fin de lograr la inclusión, la equidad y la solidaridad, teniendo en cuenta las características culturales y geográficas, los contextos socio económicos y las condiciones físicas y psicológicas de estas poblaciones¹².

Se consideran como grupos vulnerables prioritarios de atención a:

- a. Las comunidades étnicas (indígenas, afro-ecuatorianos).
- b. Los jóvenes y adultos iletrados.

¹² MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2009). Lineamiento de políticas para la atención educativa a poblaciones vulnerable. Colombia.

- c. Los menores con necesidades educativas especiales (con discapacidad o limitaciones o con talentos o capacidades excepcionales).
- d. Los afectados por la violencia (población en situación de desplazamiento, menores desvinculados de los grupos armados al margen de la ley e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados).
- e. Los menores en riesgo social (menores trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley penal y niños, niñas y adolescentes en protección).
- f. Los habitantes de frontera.
- g. La población rural dispersa.

5.2.2.1 Vulnerabilidad

Vulnerabilidad es la cualidad de vulnerable (que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente). El concepto puede aplicarse a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto. Las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada esta capacidad y que, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo.

Vulnerable, suele considerarse que los niños, las mujeres y los ancianos son sujetos en situación de vulnerabilidad. Esta concepción está dada por las carencias o diferencias físicas ante los hombres, a quienes se supone naturalmente preparados para enfrentar ciertas amenazas. Un ejemplo típico para explicar el concepto que la sociedad tiene respecto a la vulnerabilidad ocurre cuándo un barco se está hundiendo y los primeros en ser rescatados son los mencionados grupos (niños, mujeres y ancianos). Se cree que los hombres tienen mayores posibilidades de resistir y de ayudar al resto de los afectados.

La vulnerabilidad también está dada por las condiciones sociales y culturales. En este sentido, una persona que vive en la calle es vulnerable a diversos riesgos (enfermedades, ataques, robos, etc.). Por otra parte, un individuo analfabeto también se encuentra en una situación de vulnerabilidad ya que difícilmente pueda acceder al mercado laboral y, por lo tanto, satisfacer sus necesidades.

Otra aplicación de vulnerabilidad, por último, está relacionada con los desastres naturales. Una zona vulnerable es aquella que aparece expuesta a un fenómeno con potencialidad destructora (por ejemplo, un pueblo desarrollado a los pies de un volcán activo).

5.2.2.2 Grupos Vulnerables

Definición

Durante la última década la atención a grupos vulnerables, también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupa un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas¹³.

El concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar¹⁴.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales. Considera como vulnerables a diversos grupos de la población entre los que se encuentran las niñas, los

¹³ Plan Nacional de Desarrollo, "Grupos Vulnerables", Informe 2003, p. 98.

¹⁴ Entrevista a la diputada Laura Elena Martínez Rivera por Laskmana Sumano Arias, Canal del Congreso, el 17 de marzo de 2004.

niños y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales¹⁵.

Desde una perspectiva alimentaria, la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) define un grupo vulnerable al que padece de inseguridad alimentaria o corre riesgo de padecerla. El grado de vulnerabilidad de una persona, un hogar o un grupo de personas está determinado por su exposición a los factores de riesgo y su capacidad para afrontar o resistir situaciones problemáticas¹⁶.

Mientras que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera una amplia gama de grupos vulnerables que incluye a las mujeres violentadas, refugiados, personas con VIH/SIDA, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual, personas con alguna enfermedad mental, personas con discapacidad, migrantes, jornaleros agrícolas, desplazados internos y adultos mayores, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables enfoca su atención a cuatro grupos: Niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Una acepción más amplia refiere que, en general, los grupos mencionados, alimentariamente por definición, viven en condiciones de pobreza extrema.

¹⁵ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Primer Foro Nacional, "Situación actual y perspectivas de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México", 2004.

¹⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Los ingresos de los pobres extremos no les permiten adquirir una cantidad suficiente de alimentos para poder desempeñar sus actividades económicas y sociales satisfactoriamente. En consecuencia estos ingresos tampoco les alcanzan para atender el resto de sus necesidades básicas como salud, vivienda y educación.

Esto es, la pobreza extrema configura una situación de vulnerabilidad. Si bien la vulnerabilidad de quienes padecen pobreza alimentaria es crítica, también son vulnerables aquellos que se clasifican en pobreza de capacidades. Estudios del Banco Mundial revelan que la vulnerabilidad de las personas y las familias ante situaciones adversas es intrínseca a la pobreza, “Cuando los recursos del hogar no alcanzan para adquirir el valor de la canasta alimentaria, más una estimación de los gastos necesarios de salud, vestido, calzado, vivienda, transportes y educación”¹⁷.

5.2.2.3 Vulnerabilidad en Ecuador

Aspectos Generales

Tomando en cuenta el ideal que tiene la ONU (Organización de las Naciones Unidas) de promover mediante la enseñanza y la educación el respecto a los derechos humanos, el Ecuador en su nueva constitución de octubre de 2008, resalta los derechos que tienen las personas y grupos de atención prioritaria en la sociedad.

Es así, que a partir del nuevo milenio el Estado Ecuatoriano como consecuencia de la globalización y el cambio de moneda, a abierto las puertas a organismos internacionales y ha designado fondos a entidades nacionales que se ocupen de atender en parte las necesidades de las personas en vulnerabilidad, ya sea en el aspecto económico, psicológico, físico, social, intercultural, u otro aspecto que permita que se desarrollen y

¹⁷ Fernando Cortés Cáceres, Daniel Hernández, Enrique Hernández Laos, Miguel Székely Pardo, Hadid Vera Llamas, Evolución y características de las pobreza en México en la última década del siglo XX, Secretaría de Desarrollo Social, México, agosto de 2002, 6.

crezcan como personas en igualdad de oportunidades con el resto de la población.

Algunos organismos nacionales entre ellos el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), y el Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) han desarrollado estudios en torno a algunos grupos vulnerables que presentan cifras preocupantes.

“En 1990 el porcentaje de pobres por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) superaba el 73.6%, mientras que para el 2001 fue de 61.3%. Sin embargo, el ritmo de reducción del porcentaje de pobres fue insuficiente para disminuir también el número absoluto de personas en situación de pobreza”¹⁸. De hecho, el número de pobres aumentó de 7.098.539 personas en 1990 a 7.447.211 en el 2001. Es decir, que los pobres en el Ecuador aumentaron en 348.676 personas en una década.

La pobreza extrema en el país (personas que habitan hogares con dos o más necesidades básicas insatisfechas), medida a partir de los datos del censo del 2001, se situó en 32,2%. Los indígenas registran el porcentaje más alto con el 67,4%, seguidos por los afroecuatorianos con el 37.93%, seis puntos porcentuales más que el promedio nacional y 19 puntos porcentuales por encima del nivel de los blancos (18,8%). Estos últimos presentan el porcentaje más bajo de pobreza en el país”.

Añadido a los anteriores indicadores, el nivel de refugiados ha ido creciendo aceleradamente desde el año 2001, alcanzando a finales del 2008 los 4.181 refugiados reconocidos de 11.993 solicitudes de refugio receptadas.

Organismos internacionales advierten para el 2009 una decadencia de la economía ecuatoriana en dos puntos porcentuales.

El ingreso anual promedio por cada habitante en el 2008 fue de US\$ 3808, el año 2009 será una cifra cercana a US\$ 3670 es decir los ecuatorianos en

¹⁸ <http://www.buenastareas.com/ensayos/Vulnerabilidad-En-Ecuador/1199608.html#>

promedio somos ahora un 4% más pobres que a inicios de año. El desempleo en su cifra más conservadora reconoce el 9,1%, y el subempleo alcanza hasta el 51% de la Población Económicamente Activa.

El consumo de los hogares ha reflejado la tendencia decreciente que mantiene el país. Las familias han consumido un 1,42% menos que en los meses de julio, agosto y septiembre de 2009, afectando significativamente las ventas del sector comercial.

La inversión, la importación de materia prima y de bienes de capital ha caído y la balanza comercial ha pasado de un saldo positivo del 2008 de US\$ 911 millones a un saldo negativo en el presente año de 450 millones.

Como sucede en España y Estados Unidos con los compatriotas migrantes, aquí en el Ecuador tanto nacionales como extranjeros deben afrontar la realidad económica, social, política y cultural de la nación en donde habitan.

5.2.2.3 Inclusión educativa

La UNESCO define inclusión como “un proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través de la creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y de la reducción de la exclusión dentro y desde la educación”.

Al hablar de inclusión se habla de tolerancia, respeto y solidaridad, pero sobre todo, de aceptación de las personas, independientemente de sus condiciones. Sin hacer diferencias, sin sobreproteger ni rechazar al otro por sus características, necesidades, intereses y potencialidades, y mucho menos, por sus limitaciones; para sobrevivir, un grupo social debe adaptar y modificar el ambiente en el que vive.

¿Qué significa inclusión educativa?

La UNESCO define la educación inclusiva en su documento conceptual así: “La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad

de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as

“19

"Todos los niños/as y jóvenes del mundo, con sus fortalezas y debilidades individuales, con sus esperanzas y expectativas, tienen el derecho a la educación. No son los sistemas educativos los que tienen derecho a cierto tipo de niños/as. Es por ello, que es el sistema educativo de un país el que debe ajustarse para satisfacer las necesidades de todos los niños/as y jóvenes".

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

“Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes”²⁰.

5.2.2.4 La educación inclusiva

La educación es un derecho, no un privilegio.

¹⁹ B. Lindqvist, UN-Rapporteur, 1994.

²⁰ Idem.

“La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso, participación y aprendizaje exitoso en una educación de calidad para todos”²¹.

Parte de la defensa de igualdad de oportunidades para todos los niño/as.

Tiene que ver con remover todas las barreras para el aprendizaje, y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización.

Significa que todos los estudiantes reciben los soportes que requieren para tener la oportunidad de participar como miembros de una clase o aula regular, con pares de su misma edad y de contribuir a sus colegios del vecindario.

Inclusión significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales.

La inclusión se ve más como un enfoque de la educación que como un conjunto de técnicas educativas.

Dyson destaca que la inclusión simplemente denota una serie de amplios principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar.

“La educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones

²¹ B. Lindqvist, UN-Rapporteur, 1994.

educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada”²².

Más que el tipo de institución educativa a la que asisten los niño/as, tiene que ver con la calidad de la experiencia; con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

La inclusión educativa desde la perspectiva social y educativa:

Desde una perspectiva social: el tipo de sociedad y la calidad de democracia a la que aspiramos. Se refleja en el currículum (dimensiones políticas y técnicas).

Desde una perspectiva estrictamente educativa: una cuidadosa consideración de la especificidad y la unicidad de cada niño, niña y joven a fin de poder brindarles oportunidades efectivas de educación durante toda su vida.

Cinco dimensiones críticas a considerar como parte de una Agenda sobre Inclusión Educativa

La importancia y la prioridad otorgada, en una perspectiva de largo plazo, a la Inclusión Educativa dentro de las políticas gubernamentales.

La integración entre los diferentes niveles del sistema educativo. Navegabilidad, densidad y flexibilidad.

La individualización de las necesidades de aprendizaje de los alumnos y las alumnas (potenciales y actuales), considerando sus diferencias cognitivas, sociales y culturales. Articular respuestas curriculares y pedagógicas frente a las mismas.

²² B. Lindqvist, UN-Rapporteur, 1994.

La conceptualización y la organización de la escuela como una unidad institucional y pedagógica integrada.

La renovación y la recreación del rol de los docentes perfil y desarrollo profesional.

La Inclusión Educativa supone cuatro elementos clave:

Aprender a aprender a partir de las diferencias. Estimular la creatividad y la capacidad de los alumnos de abordar y resolver problemas.

El derecho de los niños y las niñas a asistir a la escuela y vivir experiencias de aprendizaje de calidad.

La responsabilidad ética de priorizar a aquellos alumnos y aquellas alumnas en riesgo de ser marginadas y excluidas de la escuela.

5.2.2.5 Educación Especial e Inclusiva

Es un proceso que tiene como requisito una ciudadanía que abraza las diferencias individuales, las identidades grupales múltiples y una comunidad política unificadora. Una consideración de “lo diferente” como enriquecedor. Un concepto que reconoce el pluralismo (de todo tipo) dentro de la sociedad. Es la forma en que la sociedad enfrenta el reto de tratar la “diferencia” en todos sus contextos²³.

En el caso de la educación implica el compromiso de educar a cada niño, joven y adulto, en todos los niveles, hasta el límite máximo correspondiente, en la escuela, colegio o talleres de autonomía funcional, ofreciéndole servicios de apoyo.

La inclusión precisa la necesidad de trabajar en cuatro dimensiones: a) personal, para desarrollar ética cívica caracterizada por hábitos responsables, b) social, para desarrollar la capacidad de vivir y trabajar juntos, c) espacial, para desarrollar la capacidad de percibirse a sí mismo como miembro de una comunidad diversa, regional, nacional o local. C) temporal, para desarrollar la capacidad de situar los retos del presente en el contexto del pasado y del futuro a fin de lograr soluciones a largo plazo de situaciones difíciles que enfrentamos²⁴.

La inclusión comprende la creación de un entorno pedagógico en el que la estructura y la organización de la escuela, los docentes y el personal administrativo así como el currículo y las evaluaciones, los estudiantes y sus padres o responsables, es decir la atmosfera general de la escuela está dirigida a las cuatro dimensiones citadas anteriormente. Es necesaria nuestra disponibilidad como sociedad de adquirir, reconocer y realizar

²³ Grossman, David, L. (2008). Democracia, Educación para la ciudadanía e inclusión: Un Enfoque Multidimensional.

²⁴ Grossman, David, L. (2008). Democracia, Educación para la ciudadanía e inclusión: Un Enfoque Multidimensional.

adaptaciones necesarias para hacer posible el ejercicio del derecho de estas personas a una educación.

El rol de la escuela es un rol social y comunitario, en su conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, su respeto por las opiniones y las ideas de los demás, el sentido de la cooperación y la colaboración en las relaciones de trabajo la comunicación abierta y la resolución de conflictos.

5.2.2.6 Necesidades Educativas Especiales

¿Qué son las Necesidades Educativas Especiales?

Son las medidas que pone la escuela cuando un niño o niña presenta dificultades mayores que sus compañeros, para acceder a los aprendizajes que se determinan para su nivel.

En ese caso, la escuela propone adaptaciones en el currículum.

¿Qué hace la escuela cuando hay un alumno o alumna con Necesidades Educativas Especiales (NEE)?

Aporta Recursos Profesionales: Los maestros y maestras deben estar preparados para atender a su alumnado, de acuerdo con las necesidades de cada uno.

Aporta Recursos Materiales: Los niños y niñas con NEE tendrán materiales adaptados para que puedan acceder a los aprendizajes.

Requiere que se realicen ADAPTACIONES CURRICULARES.

Son las modificaciones que se establecen en los elementos del currículum. Se pueden modificar los siguientes aspectos: - Qué enseñar (Contenidos) - Cómo enseñar (Metodología) - Cómo evaluar - Cuándo enseñar - Cuándo evaluar

¿Qué son las Adaptaciones Curriculares?

Las adaptaciones curriculares pueden ser: - Individuales - Colectivas
Procuraremos que con las modificaciones del currículum, el niño o niña en cuestión no se sienta segregada ni discriminada.

Pueden ser:

Permanentes: Adaptaciones que duran toda la escolarización. Por ejemplo, niños y niñas que tienen sordera, por lo que durante todo su proceso de aprendizaje necesitarán Adaptaciones en la escuela.

Provisionales: Son adaptaciones que se requieren en un período de tiempo. Por ejemplo, niños que por problemas emocionales tienen retraso escolar. Cuando vuelvan a la normalidad, no requerirán Adaptaciones en la escuela. Las Necesidades Educativas Especiales.

Las Necesidades Educativas Especiales, tienen que ver con todos los alumnos y alumnas: Porque a lo largo de toda su escolarización algunos tendrán necesidades permanentes y otras transitorias. Niña con NEE permanentes y niños con NEE transitorias.

Las dificultades de aprendizaje y de desarrollo, se ven influenciadas por varios factores:

Factores intrínsecos: Debidos a alguna enfermedad o discapacidad, propios del propio niño o niña.

Factores extrínsecos: En el desarrollo de los niños y niñas va a afectar directamente: La familia, el contexto: La comunidad, el barrio... La escuela
La sanidad: seguimiento, exploraciones...

Por lo tanto... Debemos comprender que es necesario trabajar: Viendo las características del niño o niña y ayudándole en el aula. Observando y trabajando también desde el contexto: Con la familia analizando su contexto social.

Educativamente hablando, ¿cuál es el nombre más apropiado para los niños y niñas con NEE? Niño, niña, joven.... y POR SU NOMBRE. Es decir, que educativamente hablando, no se debe recurrir a la clasificación. No debemos hablar de Marcos, “el niño ciego” por ejemplo. Eso constituye un gran riesgo. Sí podemos hablar de sus dificultades y de las soluciones que proponemos desde la escuela.

Los niños con NEE se muestran más estimulados para el aprendizaje en una escuela inclusiva, más que en una escuela de Educación Especial. Prefieren estar en un aula junto con más niños con y sin NEE. Porque ven y aprenden de los compañeros y esto les ayudará para en el futuro.

Con este punto de vista nace la ESCUELA INCLUSIVA ¿QUÉ OBJETIVOS TIENE? Una escuela que tiene en cuenta el contexto del alumnado para intervenir de manera eficaz. La escuela intenta contribuir a adquirir, hasta el máximo de las posibilidades de cada uno, todas las habilidades que son necesarias para ser, vivir y convivir. Crear ciudadanos competentes, pero no competitivos, sino cooperativos.

Crear ciudadanos tolerantes y respetuosos con las diferencias. - Crear ciudadanos libres, críticos y responsables. El objetivo de la ESCUELA INCLUSIVA.

En la ESCUELA INCLUSIVA no deberíamos hablar de deficiencias. ¿Por qué? Deficiencia significa: que una persona no es normal, no es como las demás, debido a alguna enfermedad o problema orgánico.

Mejor hablemos de BIODIVERSIDAD ¿Somos todos iguales? NO La DIVERSIDAD es lo natural en las especies. La vida tiene múltiples formas. En la naturaleza vemos variedades ilimitadas, y no por eso las consideramos deficientes.

En la ESCUELA INCLUSIVA. No debemos hablar de discapacidad. ¿Por qué? Discapacidad significa que hay limitaciones para realizar determinadas actividades.

Mejor hablemos pensar que... Las habilidades también son diversas y diferentes. Todas las habilidades pueden ser útiles. ¿Alguien sería capaz de decidir qué habilidad es más importante, útil o necesaria?

En la ESCUELA INCLUSIVA. No hablamos de minusvalía. ¿Por qué? Minusvalía, en el ámbito de la medicina significa que esa persona no puede adaptarse e integrarse productivamente en la sociedad.

Mejor hablemos de SOCIODIVERSIDAD. Todos los hombres y mujeres somos necesarios en el conjunto social. Para todos hay funciones útiles que cumplir. Todos formamos el mosaico perfecto de la sociedad. Nadie sobra, tampoco nadie es imprescindible. Pero NADIE ES ELIMINABLE.

¿Qué debemos enseñar en una escuela inclusiva? Los niños y niñas deben aprender: - A convivir - A aceptarse - A tolerar - A compartir - A comunicarse

ESCUELA INCLUSIVA Todo ello es posible para los niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales Así como para niños y niñas sin Necesidades Educativas Especiales. Este aprendizaje es común para todos. Sirve para todos igual.

Nosotros, como docentes, ¿Cómo debemos trabajar en Educación Especial? Cuando nos encontramos con alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales:

1. Tendremos que hacer una evaluación (a la medida de nuestras posibilidades)
2. Haremos un pronóstico de posibilidades.
3. Realizaremos el planteamiento de un tratamiento adecuado.

4. Después se decidirá la metodología y los materiales más adecuados para las características del niño o niña.

Funciones del maestro y de la maestra.

Debemos adaptarnos a cada niño o niña en su proceso evolutivo, sabiendo que cada uno tiene sus características peculiares y su propio ritmo. Debemos respetar sus características y su ritmo.

1. **La comunicación:** Como maestros o maestras debemos tener la capacidad de poder entendernos con el alumno o alumna. Y debemos hacer que el alumno se comunique con nosotros. Recordamos: ¡Hay muchas maneras de comunicarse! No solo verbalmente, también por gestos, con tableros de comunicación...
2. **Capacidad:** - Para Escuchar - Ponernos en el lugar de los demás (EMPATÍA) - Interpretar situaciones - Infundir confianza - Ser pacientes y así, poder ayudar.
3. **Creatividad:** Para crear nuevos materiales, adaptados a las necesidades de nuestros alumnos con NEE. Sin creatividad, nos apegamos a lo establecido, como si no hubiese nada bajo el sol que pueda ser creado, cambiado o innovado. Si somos mediocres y no creativos, crearemos seres iguales.
4. **Sensibilidad:** Estando en armonía con las necesidades de nuestros alumnos y alumnas. Entendiendo sus problemas (poniéndonos en su lugar o en el lugar de sus familiares) Siendo receptivos a sus mensajes de alegría o de tristeza, por ejemplo. Celebrando sus logros y ocupándonos de sus adversidades.
5. **Trabajar en equipo:** Porque la educación en la escuela no es solamente la responsabilidad de un solo profesor o profesora, sino del conjunto de maestros que desarrollan su actividad en el centro (en el caso de que haya más de un maestro o maestra, claro).

TRABAJAR EN EQUIPO, es responsabilidad de TODA LA ESCUELA. No debemos trasladar la responsabilidad sólo a los psicólogos o especialistas. No debemos dejarle a nuestro compañero con toda la responsabilidad, cuando tiene un alumno con NEE.

TRABAJAR EN EQUIPO, los docentes deberán consensuar las líneas generales del tratamiento de las NEE de sus alumnos y alumnas. Buscar fórmulas para que se coordinen entre ellos. Porque no tiene ninguna utilidad, que ante el mismo alumno, unos profesores actúen de una manera y otros de otra.

- 6. Formación permanente:** Es necesario que los y las docentes tengan conocimientos sobre las NEE y sobre distintas técnicas y maneras de trabajar.

5.3 Estudio socioeconómico en los sectores vulnerables

5.3.1 Estudio Socioeconómico

Definición

“Los Estudios Socioeconómicos han ido cobrando una importancia cada vez mayor ya que proporcionan elementos objetivos e información relevante en torno a los aspectos que queremos conocer de alguna persona o familia. Un estudio socioeconómico consiste en una encuesta o entrevista a profundidad aplicando un cuestionario diseñado expresamente para los aspectos relevantes que queremos conocer”²⁵.

Aplicaciones de los Estudios Socioeconómicos

De acuerdo con la definición que acabamos de dar, dichos estudios socioeconómicos son aplicados para los siguientes fines:

²⁵ <http://www.buenastareas.com/ensayos/Definicion-De-Estudio-Socioeconomico/1877982.html>

- Para el área de Recursos Humanos con fines de contratación de personal. Este estudio socioeconómico puede ser utilizado por cualquier tipo de empresa e Instituciones Públicas. En este tipo de estudio socioeconómico se hace énfasis en los antecedentes laborales que obtenemos del candidato.
- Para el otorgamiento de créditos. Ya sea para la adquisición de autos, crédito hipotecario, como préstamos personales, etc. Este tipo de estudio socioeconómico es de gran utilidad para Instituciones Otorgantes de Crédito, como bancos, organizaciones auxiliares de crédito, financieras de todo tipo, este estudio tiene una orientación mas marcada hacia los antecedentes crediticios de la persona y sobre la actividad económica del solicitante y su capacidad de ahorro.
- Para el otorgamiento de becas. Este estudio socioeconómico tiene por fin clasificar el nivel socioeconómico de la familia, el ingreso y gasto familiar, su capacidad de ahorro, para determinar que el estudiante requiere de apoyo financiero para realizar sus estudios.
- Para el otorgamiento de Asistencia Social. Este tipo de estudio socioeconómico es utilizado por Instituciones Gubernamentales así como ONG´S, en los proyectos de asistencia social.

“El estudio socioeconómico consiste en recoger información relevante de los diferentes aspectos relacionados con las condiciones sociales de los grupos afectados por el proyecto y los impactos en el bienestar que pueda causar el mismo. Está dirigido a identificar los distintos grupos de población que se ven implicados por el proyecto, tanto por el lado de la oferta de insumos como por el lado de la demanda del producto final, además estudia las características del comportamiento de los afectados en los mercados de los diferentes bienes y servicios involucrados en la ejecución de un proyecto”²⁶.

²⁶ <http://es.scribd.com/doc/28687425/Estudio-Socioeconomico-de-Proyectos>

El estudio socioeconómico: “Sirve para corroborar datos que el evaluado proporciona en su solicitud de ingreso, así nos permite conocer físicamente la condiciones en que vive y la integración familiar ya que se requiere de una visita domiciliaria, verificación de referencias vecinales, de antecedentes laborales, familiares y de amistades. Todo esto apoyado con fotografía de la vivienda y el entorno de la misma para finalmente permitirnos emitir un criterio que conjugue los ámbitos social, económico y laboral sobre el evaluado”²⁷.

Desarrollo

Se programa la cita para la elaboración del estudio socioeconómico con el personal a evaluar.

Se realiza la visita domiciliaria, en la que se toma en cuenta: la forma de vida del evaluado, las actitudes del mismo en el aspecto no laboral, los aspectos físicos, de salud, educación, hábitos y costumbres. Además, es cotejada la documentación (comprobantes de domicilio, estudios y documentación oficial) que el investigado está proporcionando en copia en su trabajo, contra originales que debe mostrar en la visita.

Se realiza la investigación de referencias personales y vecinales, con la finalidad de verificar que los entrevistados realmente viven en el domicilio manifestado, así como obtener información sobre su historial laboral.

Se realiza la investigación de su historial laboral con la finalidad de obtener mayor seguridad de que el candidato es una persona que ha salido sin problemas de sus anteriores empleos.

Todo estudio socioeconómico contará con fotografía del investigado dentro de su inmueble. Esto con la finalidad de que ustedes puedan observar de cierto modo, la forma de vida del investigado, así como comprobar que la visita fue realizada.

²⁷ http://www.evconmx.com/index.php?option=com_content&view=article&id=33&Itemid=83

Cabe hacer mención que dentro de los estudios socioeconómicos ustedes podrán obtener no solo referencias personales y laborales, sino además, conocer más a fondo el entorno social de sus empleados.

5.3.2 Salud y Cultura en Grupos Vulnerables

Este grupo de investigación "Salud y Cultura en Grupos Vulnerables"²⁸ centra sus experiencias en investigar todos los factores sociales, culturales, y de cuidados en salud, que contribuyan a mejorar la salud de las personas, que pertenecen a grupos de nuestra sociedad con cierta vulnerabilidad, como son: pobreza, enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, adicciones, discriminación, desprotección, violencia, trabajo infantil, hijos de padres emigrantes, discapacidad, necesidades educativas especiales, entre otras.

Por la multidisciplinaria formación y experiencia que tienen los investigadores se han podido publicar investigaciones que tienen su profundización en la nutrición infanto-juvenil, y evolución de los hábitos culturales que inciden en la salud, de los adolescentes. Los cambios sociales, y culturales que los últimos años afectan a la sociedad actual, se profundiza en procesos y fenómenos basados en la investigación cualitativa, para explorar en los procesos antropológicos que ayuden a tratar ciertos problemas de difícil abordaje de estos colectivos.

5.3.3 Salud y grupos vulnerables

La Línea de investigación sobre salud y grupos vulnerables se encuentra constituida por profesionales de diferentes disciplinas de las ciencias sociales y la salud pública que estudian las condiciones de salud y sus determinantes en grupos sociales específicos. El eje de análisis es la vulnerabilidad social en salud concebida como un resultado de las desiguales condiciones de vida, exposición y capacidades diferenciales para el manejo de riesgos, movilización de recursos y redes sociales,

²⁸ UNIVERSIDA DE ALICANTE, Repositorio Institucional. España.

disponibilidad y acceso a servicios de salud, entre otras categorías que determinan la salud de los grupos sociales.

La vulnerabilidad social en salud expresa las desigualdades sociales de distintos grupos poblacionales, por lo que no corresponde a una condición natural ni predefinida. Los denominados "grupos vulnerables" no son vulnerables: son las condiciones sociales en que viven los indígenas, migrantes, mujeres, niños, ancianos, jóvenes y otros grupos, las que definen su condición de vulnerabilidad. La comprensión integral de tales desigualdades puede abordarse desde el marco de determinantes sociales de la salud, que es un enfoque innovador y relevante para el estudio de la vulnerabilidad.

5.3.4 Los Determinantes Sociales de la Salud²⁹

Los determinantes sociales de la salud se refieren a las condiciones en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, es decir, el contexto de su vida cotidiana, sus acciones y las consecuencias de ellas. En el año 2005 la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció la Comisión de Determinantes Sociales de la Salud (CDSS) con el propósito de revisar el conocimiento existente, crear conciencia social y promover el desarrollo de políticas que reduzcan las inequidades en salud entre los países y al interior de ellos. La CDSS refiere que "los determinantes estructurales y las condiciones de vida en su conjunto, constituyen los determinantes sociales de la salud que son la causa de la mayor parte de las desigualdades sanitarias entre los países y dentro de cada país" (CDSS-2008). Bajo este enfoque, es necesario enfatizar el papel de los factores sociales, políticos y económicos, los cuales adquieren una relevancia especial para entender la salud de los grupos poblacionales. En el Informe de la CDSS se presenta la evidencia que sustenta las múltiples inequidades

²⁹ INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA (2013) Políticas de Privacidad. México.

sociales que afectan la salud de la población y recomienda tres principios de acción:

1. Mejorar las condiciones de vida;
2. Abordar la distribución inequitativa del poder, dinero y recursos; y
3. Medir el problema y evaluar los efectos de las intervenciones.

Es de destacar el papel estratégico de los actores que deben participar en esas tres tareas, que incluyen entre otros a las agencias multinacionales, los gobiernos nacionales y locales, la sociedad civil, el sector privado y la academia.

Este abordaje requiere contar con enfoques trans-disciplinarios, que permitan la aplicación de diferentes métodos para la generación de información crítica que contribuya al análisis y comprensión de la salud como un fenómeno social. Asimismo, que sirva como insumo para la toma de decisiones en políticas de salud basadas en evidencias científicas.

La línea de investigación sobre salud y grupos vulnerables se propone desarrollar redes de colaboración con organizaciones sociales, gubernamentales y académicas para consolidar la investigación en este campo como un área estratégica de la salud pública.

5.3.5 Pobreza según tipología de Katzman

El empleo conjunto de los dos métodos principales de medición de la pobreza, directo (la satisfacción de necesidades básicas) e indirecto (la capacidad de ingreso o consumo), da lugar a un tercer método que se conoce como el análisis integrado de la pobreza. La tipología propuesta por Katzman (1989) es el resultado de la clasificación cruzada de las dicotomías según cada uno de los métodos.

Las personas (u hogares) aparecen clasificados en una de las cuatro categorías:

Pobreza crónica: comprende aquellos hogares que tienen ingresos (o consumo) bajo la línea de pobreza y una o más necesidades básicas insatisfechas. Este grupo conforma el núcleo más crítico de pobreza; se trata de hogares que viven en condiciones prolongadas de privación y que, además de no poder adquirir rutinariamente los mínimos bienes y servicios, no han logrado obtener una vivienda adecuada ni asegurar a todos sus miembros el acceso a la educación, a los servicios de salud y a oportunidades de empleo.

Pobreza reciente: incluye a los hogares pobres por ingresos (o consumo) pero con necesidades básicas satisfechas. Se trata de una situación que sugiere que el déficit de ingreso no ha sido permanente o lo suficientemente prolongado como para afectar la satisfacción de las necesidades de un hogar --que cambia más lentamente que el ingreso-- tales como la desnutrición crónica o las carencias habitacionales; es decir, indica un descenso reciente del nivel de vida de los hogares. Son hogares que están en riesgo de caer en la pobreza crónica si las oportunidades de trabajo no les permiten recuperar su capacidad adquisitiva.

Pobreza inercial: se refiere a hogares con necesidades básicas insatisfechas e ingresos (o consumo) sobre la línea de pobreza. Es una situación que sugiere un proceso de ascenso económico de los hogares, porque la insatisfacción de necesidades revelaría que fueron pobres en el pasado pero que no han logrado todavía eliminar sus carencias acumuladas en las necesidades básicas.

Integración social: se trata de la población que no es pobre por ninguno de los dos criterios; es decir, tiene ingresos por encima de la línea de pobreza y sus necesidades básicas están satisfechas.

Los afro son los más vulnerables

“Uno de los grupos más vulnerables a la pobreza es el pueblo afroecuatoriano. Las cifras revelan que 7 de cada 10 personas del grupo son pobres”³⁰.

El informe del SIISE dice que las necesidades básicas insatisfechas de los afros es del 70,6%, cifra muy superior al promedio nacional (61%).

Una cifra considerable si se toma en cuenta que en el país existen 604.009 personas de este grupo social. De ellos, el 51,5% son hombres y el 48,4%, mujeres. Pero los indicadores sociales de este grupo poblacional no son malos solo por los ingresos o las necesidades básicas: la tasa de analfabetismo es del 10,3% y la escolaridad promedio es de 6,1 años. Los jóvenes negros que asisten a la universidad son apenas el 4,7% del total.

Además, los afro poseen la segunda tasa de mortalidad entre los niños de 5 a 10 años, con 48,3 fallecidos por cada 1000 nacidos vivos.

La niñez padece desnutrición

Entre los grupos vulnerables la infancia, niñez y la adolescencia son de los más críticos, concluye en INNFA. Y quizá el mayor problema que afecta a los niños es la mortalidad que registra niveles de 20 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

La desnutrición afecta a buena parte de la niñez. El promedio nacional bordea el 27%. Aunque es una cifra parcial porque ni el INEC, ni el SIISE tienen datos de la región amazónica.

El trabajo infantil también registra cifras altas. En cinco provincias: Azuay, Cañar, Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua el porcentaje de niños, entre 8 y 17, años que trabajan y no estudian alcanza hasta el 15,2% de la población infantil. En estas zonas los niños suelen dedicarse a tareas agrícolas y minería.

³⁰ Hoy.com.ec. (2005). Ecuador .

Indígenas no acceden a escuelas

En el Ecuador existen 13 nacionalidades: Achuar, Cofán, Huaorani, Kichwa, Secoya, Shiwiar, Shuar, Siona y Zápara en la Amazonia; Awá, Chachi, Epera y Tsachila en la Costa; la Kichwa, en la Sierra. Según el informe los pueblos indígenas están afectados por la iniquidad, que se manifiesta como una brecha respecto de otros sectores de población en los indicadores de desarrollo. Por ejemplo, el pueblo Achuar está conformado por 2.404 integrantes, pero de ellos el 87,3% es pobre. Los indígenas también tienen índices bajos de educación. Cotopaxi, Chimborazo, Tungurahua, Bolívar y Cañar tienen los niveles más altos de analfabetismo y también son los que menos acceden a la universidad.

5.3.6 Ficha socioeconómica a sectores vulnerables

Identificar las necesidades específicas y medir los niveles de vulnerabilidad de las personas más pobres de la ciudad de Catacocha, serán los nuevos objetivos de la nueva Ficha Socioeconómica, instrumento que se lo elaborará para ser aplicado a las familias vulnerables.

Los cambios que se realizarán buscan mejorar el proceso de selección de los alumnos de sectores vulnerables favorecidos para estudiar en la escuela municipal con beneficios sociales, asegurar su acceso a la educación y a la protección social.

El estudio socioeconómico se lo hará en función de necesidades diferenciadas y de situaciones específicas, como discapacidad, pobreza, enfermedades, necesidades educativas especiales, discriminación, violación, entre otras vulnerabilidades.

Los aspectos más importantes que se tomará en cuenta en la elaboración de la ficha son: la vivienda, salud, educación, entre otros.

La idea es que obtengamos la información desde el INNEC para contrastarla con la que nos aportan los moradores de la ciudad de Catacocha, de esta manera lograremos obtener datos reales y fidedignos que nos ayudarán a lograr los objetivos de la investigación.

La Ficha Social incorpora además preguntas asociadas a los gastos de las familias, tales como el agua, la luz, alimentación, transporte y estudios, las que deberán ser acreditadas con la documentación correspondiente.

Además, y dado el fuerte impacto que tienen las enfermedades catastróficas tanto en la persona afectada como en el resto de la familia, la ficha socioeconómica tratará de identificar a estas personas incorporando preguntas relacionadas a enfermedades de alto costo.

La ficha socioeconómica está diseñada para identificar de mejor forma a los grupos más vulnerables con el objetivo de estar al tanto de sus necesidades y las relacionadas con la salud y educación.

Fundamentación Legal

1. Constitución Política del Ecuador

Sección quinta

Educación

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 28.- “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal,

permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente”.

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Art. 347.- numeral 1, de la misma sección, se establece lo siguiente: “Será responsabilidad del Estado fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que determine la ley:

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

Art. 345.- La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares.

En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

2. Plan Nacional Desarrollo del Buen Vivir 2009 – 2013.

Objetivos 2:

Mejorar las capacidades y potencialidades de la población.

Trabajar por el desarrollo de los y las ciudadanas, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades a través del incentivo a sus sentimientos, imaginación, pensamientos, emociones y conocimientos.

3. El Plan Decenal de Educación 2006 - 2015

Políticas:

Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.

Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.

Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del sector.

4. Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI

Art. 2. Literal b. Educación para el cambio: “La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades, reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro de proceso de aprendizajes y, sujetos de derecho y se organiza sobre la base de principios constitucionales”.

Art. 6.- De las obligaciones.

g. Garantizar la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fiscomisionales, en sus diversos niveles: inicial, básico y bachillerato; y, modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

En relación a la diversidad cultural y lingüística, se aplicará en los idiomas oficiales de las diversas nacionalidades del Ecuador. El diseño curricular considerará siempre la visión de un Estado plurinacional e intercultural. El currículo se complementa de acuerdo a las especificidades culturales y peculiaridades propias de las diversas instituciones educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación;

Art. 10.- Derechos.- Las y los docentes del sector público tienen los siguientes derechos:

- n. Poder habilitar ante la Autoridad Educativa Nacional el tiempo de servicio prestado en planteles fiscales, fiscomisionales, municipales, particulares y en otras instituciones públicas en las que hubiere laborado sin el nombramiento de profesor fiscal, para efectos del escalafón y más beneficios de Ley;

Art. 19.- OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION

Es un objetivo de la Autoridad Educativa Nacional diseñar y asegurar la aplicación obligatoria de un currículo nacional, tanto en las instituciones públicas, municipales, privadas y fiscomisionales, en sus diversos niveles: inicial, básico y bachillerato, y modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. En relación a la diversidad cultural y lingüística se aplicará en los idiomas oficiales de las diversas nacionalidades del Ecuador. El diseño curricular considerará siempre la visión de un estado plurinacional e intercultural. El Currículo podrá ser complementado de acuerdo a las especificidades culturales y peculiaridades propias de la región, provincia, cantón o comunidad de las diversas Instituciones Educativas que son parte del Sistema Nacional de Educación.

Art. 22.- Competencias de la Autoridad Educativa Nacional.- La Autoridad Educativa Nacional, como rectora del Sistema Nacional de Educación, formulará las políticas nacionales del sector, estándares de calidad y gestión educativos así como la política para el desarrollo del talento humano del sistema educativo. La competencia sobre la provisión de recursos educativos la ejerce de manera exclusiva la Autoridad Educativa Nacional y de manera concurrente con los distritos metropolitanos y los gobiernos autónomos descentralizados, distritos metropolitanos y gobiernos

autónomos municipales y parroquiales de acuerdo con la Constitución de la República y las Leyes.

Art. 23.- Consejo Nacional de Educación.-

- f. Un delegado o delegada de la representación de las municipalidades del Ecuador;

Art. 36.- De la relación con los gobiernos autónomos municipales.- Sin perjuicio de lo establecido en la Constitución de la República, las leyes y, en particular, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son responsabilidades de los gobiernos autónomos municipales, en relación con los centros educativos, las siguientes:

- a. Brindar seguridad física de los establecimientos educativos frente a riesgos naturales e inotrópicos;
- b. Dar mantenimiento y protección de las instalaciones patrimoniales utilizadas para el funcionamiento de los centros educativos;
- c. Brindar seguridad vial que incluye, entre otros aspectos, los de señalización de límites de velocidad, pasos cebra, pasos elevados, semáforos;
- d. Controlar el uso del espacio público en relación con el funcionamiento de negocios o actividades lesivos a la seguridad del estudiantado o que interfieran con el normal funcionamiento de los establecimientos;
- e. Controlar y regular el transporte escolar;
- f. Planificar y gestionar el espacio público en correspondencia con la obligación de Estado de garantizar el acceso a una educación de calidad y cercanía, y con la construcción de la infraestructura educativa;

- g. Apoyar la construcción y mantenimiento de espacios públicos para la utilización escolar;
- h. Apoyar la provisión de sistemas de acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones; e,
- i. Dar mantenimiento de redes de bibliotecas, hemerotecas y centros de información, cultura y arte vinculadas con las necesidades del sistema educativo.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Art. 53.- Tipos de instituciones.- Las instituciones educativas pueden ser públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, sean éstas últimas nacionales o binacionales, cuya finalidad es impartir educación escolarizada a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos según sea el caso.

Art. 54.- Instituciones educativas públicas.- Las instituciones educativas públicas son: fiscales o municipales, de fuerzas armadas o policiales. La educación impartida por estas instituciones es gratuita, por lo tanto no tiene costo para los beneficiarios. Su educación es laica y gratuita para el beneficiario. La comunidad tiene derecho a la utilización responsable de las instalaciones y servicios de las instituciones educativas públicas para actividades culturales, artísticas, deportivas, de recreación y esparcimiento que promuevan el desarrollo comunitario y su acceso, organización y funcionamiento será normado en el Reglamento respectivo.

En cuanto a su financiamiento, los establecimientos que se hallan dirigidos o regentados por las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional, se acogerán al mismo régimen financiero de las instituciones educativas fiscomisionales.

En el servicio de educación pública podrá participar el voluntariado, entendiéndose como aquellas actividades realizadas libremente por personas, que de manera desinteresada y sin contraprestación económica, busquen ayudar en las actividades educativas. La actividad del voluntariado no genera relación laboral o de dependencia alguna.

La Autoridad Educativa Nacional regulará el voluntariado, y ejercerá el control de que sus actividades se sujeten a las disposiciones de la Constitución de la República, esta Ley y su Reglamento.

La Autoridad Educativa Nacional, reconocerá los gastos en que el voluntario incurra en el desempeño de sus actividades; este reconocimiento se realizará bajo los criterios que para el efecto se defina mediante Acuerdo Ministerial.

Art. 59.- Cursos de refuerzo de la enseñanza.- Las instituciones educativas públicas, privadas, municipales y fiscomisionales implementarán cursos de refuerzo de la enseñanza, en educación básica y bachillerato, con carácter gratuito.

Art. 129.- Ámbito.- La Autoridad Educativa Nacional autorizará, regulará y controlará el funcionamiento de todas las instituciones públicas, municipales, particulares y fiscomisionales en el ámbito de su competencia, así como las políticas emitidas y los recursos asignados de conformidad con la presente Ley y el Reglamento.

TÍTULO VII. DISPOSICIONES GENERALES

SEXTA.- Los Gobiernos Autónomos Municipales en cuanto a la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y equipamiento de educación se regirán a lo determinado en el Código Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

VIGÉSIMA.- Para que los Gobiernos Autónomos Municipales asuman las competencias determinadas en la presente Ley, seguirán el procedimiento

establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, cumpliendo con los plazos que para el efecto sean señalados por el Consejo Nacional de Competencia.

VIGÉSIMA OCTAVA.- Hasta que los Gobiernos Autónomos Municipales asuman las competencias determinadas en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la Ley Orgánica de Educación Intercultural, cumpliendo con los plazos que para el efecto sean señalados por el Consejo Nacional de Competencias, el Ministerio de Educación, a través de su nivel de gestión Zonal, continuará ejecutando los procesos precontractuales y contractuales de ejecución de obras para adecuaciones y reparaciones menores, mantenimiento y obras complementarias de las instalaciones de los establecimientos educativos fiscales. El Instituto de Contratación de Obras (ICO) realizará los procesos precontractuales y contractuales para la construcción de infraestructura educativa de obras nuevas, basándose en la planificación, los estudios, los estándares, las especificaciones técnicas, los presupuestos y los planos proporcionados por la Autoridad Educativa Nacional.

5. Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural

CAPÍTULO VII

DE LA AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Art. 91.- Competencia. Las autorizaciones de creación y funcionamiento de las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares para todos los niveles y modalidades son otorgados por el Nivel Zonal correspondiente, sobre la base del informe técnico de la Dirección Distrital respectiva y previo cumplimiento de los requisitos establecidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional para el efecto.

Art. 92.- Requisitos. Los requisitos que deben presentarse para otorgar la autorización de creación y funcionamiento de las instituciones educativas son los siguientes:

Comunes a todas las instituciones educativas:

1. Propuesta pedagógica a la que se adscribe la institución educativa en trámite de creación, de conformidad con la normativa que expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional;
2. Certificación otorgada por el Nivel Zonal de que las edificaciones de la institución en trámite de creación cumplen con los estándares de infraestructura y equipamiento fijados por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, previo informe del Nivel Distrital;
3. Plan de reducción de riesgos, en el cual consten las acciones para enfrentar situaciones de emergencia o desastre;
4. Informes de las Unidades de Gestión de Riesgos, Administración Escolar y Asesoría Jurídica del Nivel Distrital en los que se acredite la factibilidad de uso del inmueble, según el ámbito de su competencia; y,
5. Otros requisitos determinados por la Ley, el presente reglamento o disposición del Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Para las instituciones educativas públicas:

1. Estudio de microplanificación, concordante con las políticas nacionales de desarrollo, que justifique la necesidad del servicio, la población estudiantil que no pueda ser atendida en instituciones fiscales existentes, el grado de impacto en la comunidad beneficiaria y la distribución geográfica de las instituciones educativas más cercanas.

2. Este estudio debe ser elaborado en el Nivel Zonal, previo informe del Nivel Distrital;
3. Certificación de la Dirección Administrativo-Financiera del Nivel Zonal sobre la disponibilidad presupuestaria y de fondos suficientes para asegurar su normal funcionamiento;
4. Informe de la Unidad de Planificación del Nivel Distrital sobre el personal directivo, docente y administrativo requerido por la institución, aprobado por el Nivel Zonal;
5. Escritura pública del inmueble a favor del Ministerio de Educación, inscrita en el Registro de la Propiedad; y,
6. Otros requisitos que establezca el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

TÍTULO VII

DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

CAPÍTULO I. DE LA EDUCACIÓN PARA LAS PERSONAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD

Art. 227.- Principios. La Autoridad Educativa Nacional, a través de sus niveles desconcentrados y de gestión central, promueve el acceso de personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad al servicio educativo, ya sea mediante la asistencia a clases en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria.

Art. 228.- Ámbito. Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad o de comunicación.

Son necesidades educativas especiales no asociadas a la discapacidad las siguientes:

Dificultades específicas de aprendizaje: dislexia, discalculia, disgrafía, disortografía, disfasia, trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del comportamiento, entre otras dificultades.

Situaciones de vulnerabilidad: enfermedades catastróficas, movilidad humana, menores infractores, víctimas de violencia, adicciones y otras situaciones excepcionales previstas en el presente reglamento.

Dotación superior: altas capacidades intelectuales.

Son necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad las siguientes:

1. Discapacidad intelectual, física-motriz, auditiva, visual o mental;
2. Multidiscapacidades; y,
3. Trastornos generalizados del desarrollo (Autismo, síndrome de Asperger, síndrome de Rett, entre otros).

Art. 229.- Atención. La atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales puede darse en un establecimiento educativo especializado o mediante su inclusión en un establecimiento de educación escolarizada ordinaria, de conformidad con la normativa específica emitida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Se cuenta con equipos de profesionales especializados en la detección de necesidades educativas especiales, quienes deben definir cuál es la modalidad más adecuada para cada estudiante y deben brindarles la atención complementaria, con servicio fijo e itinerante.

HIPÓTESIS

GENERAL

- El Gobierno Autónomo Descentralizado de Paltas, cumplidos los requisitos académicos, metodológicos – técnicos, éticos y legales aprobará la creación de una escuela municipal incluyente a los sectores vulnerables, en la parroquia Catacocha, cantón Paltas, provincia de Loja, período lectivo 2013 – 2014.

ESPECÍFICAS

- Los requerimientos académicos, metodológicos, técnicos, éticos y legales justificarán y posibilitarán la creación de una escuela municipal incluyente a los sectores vulnerables.
- El estudio socio económico en los hogares de los sectores vulnerables permitirá la creación de la escuela municipal, de la parroquia Catacocha, cantón Paltas, provincia de Loja periodo lectivo 2013-2014.

f. METODOLOGÍA

La metodología que se empleará en el desarrollo de la investigación, constituye los métodos, técnicas y procedimientos.

7.1 Métodos

Los métodos que se utilizarán en la presente investigación son: científico, analítico, deductivo; y, el descriptivo.

El método científico se lo empleará al momento de plantear las hipótesis de la investigación, en la recolección de datos mediante la aplicación de la encuesta a las familias de la comunidad que pertenecen a los sectores vulnerables. Los datos recolectados se organizarán de acuerdo con las variables formuladas en la hipótesis de la investigación.

El método científico se lo utilizará al momento de estudiar cada una de las variables de las hipótesis y de esta manera verificar o comprobar las hipótesis formuladas en la investigación.

El método analítico se emplea al instante que se estudia los conocimientos que fundamentan el marco teórico y legal del proyecto, así como en el desarrollo de la investigación. Se aplica cuando se realice el análisis de cada una de las preguntas formuladas en la encuesta a las familias de sectores vulnerables.

El método deductivo se lo aplicará para deducir los conocimientos investigados en relación con la creación de la escuela municipal y la atención e incremento de los sectores vulnerables a la educación. Para resumir y argumentar los resultados y elaborar las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

El Método descriptivo se empleará en todos los capítulos de la investigación para analizar y explicar la información obtenida en la investigación y sustentarlos con los fundamentos teóricos.

7.2 Técnicas

Las técnicas que se emplearán en la recolección de datos de la investigación son: la observación y la encuesta a las familias de los sectores vulnerables.

La observación se empleará al aplicar la encuesta y escuchar las opiniones de las familias de los sectores de vulnerables sobre la creación de la escuela municipal, recabar la información y registrarla para su posterior análisis.

La observación se utilizará para estudiar los documentos teóricos sobre los requerimientos sobre la creación de la escuela municipal.

La encuesta se aplicará al jefe de familia, quien tiene la libertad de expresar sus ideas, sugerencias e inquietudes en relación a la creación de la escuela municipal para atender e incluir a los sectores vulnerables.

7.3 Instrumentos

Los instrumentos que se utilizarán en la investigación son: el cuestionario de la encuesta.

Cuestionarios de encuesta para ser aplicados a los jefes de las familias de los sectores vulnerables de la ciudad de Catacocha, con preguntas claras y respuestas concretas para obtener una información verás y confiable sobre la creación de la escuela municipal.

8. POBLACIÓN Y MUESTRA

8.1 Población

La investigación se realizará en la ciudad de Catacocha, de acuerdo al VII Censo de Población y VI de Vivienda de Nov. 2010, la población de la ciudad de Catacocha urbano es de 6.617 habitantes; en Ecuador, de acuerdo al Censo del 2010, el promedio de hijos por hogar, es de 1,6. Es decir que el promedio de miembros de la familia es de 3,6 integrantes.

Aproximadamente en la ciudad de Catacocha existen 1.838 familias, resultado obtenido de dividir 6.617 habitantes para 3,6 integrantes por familia.

De acuerdo con el censo de noviembre del 2010, la pobreza en el Ecuador es del 17,36%. Si calculamos este porcentaje de las 1.838 familias, corresponde a 319,07 familias que presentan pobreza y pertenecen al sector vulnerable.

8.2 Muestra

La encuesta se aplicará a 319 familias que presentan pobreza y pertenecen al sector vulnerable.

9. Talentos humanos y recursos

a. Talentos humanos

- 6.667 habitantes
- 1.838 familias pobres
- Director de la Tesis 1
- Autora 1

b. Recursos

Materiales

- Computadora
- Impresora
- Formatos de encuesta
- Material de oficina
- Cámara de fotografía
- Grabadora
- Cuadernos de anotación
- Material bibliográfico
- Flash memory
- Textos
- Folletos
- Esferográficos
- Marcadores

h. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

COSTOS DE PROYECTO

EQUIPOS Y MATERIALES		
DETALLE:	COSTO UNITARIO (USD)	COSTO TOTAL (USD):
SUMINISTROS DE OFICINA: papel, carpetas, cd, etc.,		\$ 200,00
SERVICIOS DE INTERNET: Textos, documentos guías, etc.		300,00
REGISTROS DIGITALES: Impresiones		300,00
COSTO DE OPERACIÓN: Alimentación, transporte.		250,00
Pago de aranceles en la Universidad		300,00
IMPREVISTOS		150,00
TOTAL:		\$ 1.500,00

El financiamiento se lo hará con los propios recursos de la autora

10. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

HIPÓTESIS 1: Los requerimientos académicos, metodológicos, técnicos, éticos, sociales y legales justificarán y posibilitarán la creación de una escuela municipal incluyente a los sectores vulnerables.

INDICADOR	SUBINDICADOR	INDICE	INSTRUMENTO	INFORMANTE
ACADÉMICOS	Publicidad	Calidad	Plan de comunicación	Investigación bibliográfica
	Matricula	Elevada	Registro	
	Expediente académico	Excelente	Registro	
	Promoción	95%	Certificado	
METODOLÓGICOS – TÉCNICOS	Planeación	Calidad	Plan	Investigación en Internet
	Organización	Eficiente		
	Administración	Eficiente		
	Plan de crecimiento Inst.	Eficiente		
	Trabajo en equipo	95%	Registro	
ÉTICOS	Formar ciudadanos responsables	95%	Cuadros	Investigación bibliográfica
	Enseñar ética	100%	Ficha	
	Enseña valores	100%	Ficha	
SOCIALES	Ceremonias cívicas	Calidez	Programas	Consulta a las familia vulnerables
	Promociones	95%	Registro	
	Atención a grupos vulnerables	Eficiente	Formularios	
	Relación escuela comunidad	Armónica	Encuesta	
LEGALES	Propuesta pedagógica	Calidad	Propuesta	Directivos Docentes Padres de Familia
	Infraestructura	Calidad	Planos	
	Plan de reducción de riesgos	Eficiente	Matrices	
	PEI	Eficiente	Matrices	

HIPÓTESIS 2: El estudio socio económico en los hogares de los sectores vulnerables permitirá la creación de la escuela municipal, de la parroquia Catacocha, cantón Paltas, provincia de Loja periodo lectivo 2013-2014.

INDICADOR	SUBINDICADOR	INDICE	INSTRUMENTO	INFORMANTE
ASPECTO SOCIAL	Familia	Pequeña Numerosa	Encuesta	Población vulnerable
	Salud	MB Buena Regular	Encuesta	Población vulnerable
	Educación	Ninguna Primaria	Encuesta	Población vulnerable
	Pobreza	Pobre Indigente	Encuesta	Población vulnerable
	Discriminación	SI NO	Encuesta	Población vulnerable
	Discapacidad	SI NO	Encuesta	Población vulnerable
	NEE	SI NO	Encuesta	Población vulnerable
ASPECTO ECONÓMICO	Laboral	SI NO	Encuesta	Población vulnerable
	Ingresos y egresos	Satisfac. Insatisfac.	Encuesta	Población vulnerable
	Trabajo Infantil	SI NO	Encuesta	Población vulnerable
	Vivienda	Propia Arrendada	Encuesta	Población vulnerable
	Propiedades	SI NO	Encuesta	Población vulnerable

i. BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (2008) Constitución Política del Ecuador. Quito – Ecuador.
- CÓRTEZ C. Fernando y otros (2002) Evolución y características de las pobreza en México en la última década del siglo XX, Secretaría de Desarrollo Social, México, agosto de 2002, 6.
- GUARDERAS Isabel (2008) Educación para la ciudadanía e inclusión: Un Enfoque Multidimensional. Dossier: Perspectivas, vol. XXXVIII, #1.
- INEC 2010 VI Censo de Población y VII de vivienda. Quito – Ecuador.
- MARTINEZ Laura E. Entrevista por Laskmana Sumano Arias, Canal del Congreso, el 17 de marzo de 2004.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2010) Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito – Ecuador.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2008) Plan decenal de Educación 2006-2015. Quito – Ecuador.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2011) Plan Nacional Desarrollo del Buen Vivir 2009 – 2013.
- PLAN DE DESARROLLO DEL CANTÓN PALTAS, administración 2005-2009, pág. 08.
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, “Grupos Vulnerables”, Informe 2003, p. 98, en <http://pnd.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=51> (consulta noviembre 2005).
- SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. Primer Foro Nacional, “Situación actual y perspectivas de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México”, 2004.
- SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. Primer Foro Nacional, “Situación actual y perspectivas de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en México”, 2004.
- www.educación municipal.com

ANEXOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA ÁREA DE LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA COMUNICACIÓN CARRERA DE EDUCACIÓN BASICA ESTENSIÓN CATACOCHA

Encuesta a familias vulnerables de la ciudad de Catacocha

Objetivo: Obtener información socio económica de las familias vulnerables de la ciudad de Catacocha para posibilitar la creación de una Escuela Municipal, a fin de atender e incluir a los sectores vulnerables y mejorar la calidad de la educación.

CUESTIONARIO

A. ASPECTO SOCIAL

1. Su familia se encuentra en situación de vulnerabilidad por las siguientes razones:
 - a. Pobreza ()
 - b. Enfermedades catastróficas ()
 - c. Emigración ()
 - d. Menores Infractores ()
 - e. Adiciones ()
 - f. Discriminación()
 - g. Desprotección ()
 - h. Violencia ()
 - i. Trabajo infantil ()
 - j. Desempleo ()
 - k. Discapacidad
 - l. Necesidades Educativas Especiales ()
2. ¿Cuántos miembros integran su familia?
.....
3. ¿Cómo es el estado de su salud?
Muy Buena () Bueno () Regular () Mala ()
4. ¿Cada qué tiempo concurre al hospital a hacerse atender?
Siempre () A veces () Nunca ()
5. ¿Hasta qué nivel de educación estudió?
Ninguno () Primaria () Secundaria ()
6. Asisten sus hijos a la escuela a estudiar.
SI () NO ()
7. ¿Cuántos hijos de edad escolar tiene usted?
Inicial 1 (3 años):
Inicial 2 (4 años):
Preparatoria (primer grado):
Básica elemental (segundo a cuarto grado):
Básica media (quinto a séptimo grado):
Básica superior (octavo, noveno y décimo grado):
8. Tiene hijos con:
 - a. Discapacidad SI () NO ()
 - b. Necesidades Educativas Especiales SI () NO ()

B. ASPECTO ECONÓMICO

9. ¿Quiénes trabajan para mantener el hogar?
Esposo () Esposa () Hijos () Ninguno ()
10. ¿Cuáles son los ingresos y egresos de su familia?
Ingresos del esposo: Ingresos de la esposa:
Egresos:
11. Trabajan sus hijos menores de edad.
SI () NO ()
12. Su casa en la que vive es:
Propia () Arrendada ()

13. ¿Qué propiedades tiene su familia?
Terreno: ()
Ganado: ()
Ninguno: ()
14. El Municipio de Paltas debería crear una escuela para atender a alumnos de familias de bajos recursos económicos, discapacitados, Necesidades Educativas Especiales.
SI () NO ()

Gracias por su colaboración

INDICE

PORTADA	i
CERTIFICACIÓN	ii
AUTORÍA	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
AMBITO GEOGRÁFICO DE LA INVESTIGACIÓN	vii
MAPAS	viii
ESQUEMA DE TESIS	ix
a. TÍTULO	1
b. RESUMEN	2
SUMMARY	3
c. INTRODUCCIÓN	4
d. REVISIÓN DE LITERATURA	6
e. MATERIALES Y MÉTODOS	34
f. RESULTADOS	37
g. DISCUSIÓN	55
h. CONCLUSIONES	58
i. RECOMENDACIONES	60
LINEAMIENTOS ALTERNATIVOS	62
CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL “NAÚN BRIONES” EN LA CIUDAD DE CATACOCHA	62
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DEL INFORME	67
j. BIBLIOGRAFÍA	71
k. ANEXOS:	
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	73
1. Tema:	74
2. Problemática	75
3. Justificación	79
4. Objetivos	82

5.	Marco Lógico.....	83
5.1	Contextualización del cantón Paltas	83
5.1.1	Altitud	83
5.1.2	Extensión territorial	83
5.1.3	Población	83
5.1.4	Límites geográficos	84
5.1.5	Fundación	84
5.1.6	Clima y temperatura.....	84
5.1.7	Situación de la niñez y adolescencia	84
5.1.8	Educación del cantón Paltas	85
5.1.8.1	Índice de Educación en Paltas	86
5.1.8.2	Catacocha Patrimonio cultural de la nación	86
5.1.8.3	Centros Educativos Sector Urbano/Sector Rural	87
5.2	Requerimientos para la creación de una institución educativa	89
5.2.1	Requerimientos académicos	90
5.2.2	Requerimientos metodológicos – técnicos	98
5.2.3	Requerimientos éticos	100
5.2.4	Requerimientos sociales	102
5.2.5	Requerimientos legales	106
5.3	Creación de una escuela municipal, incluyente a los sectores ..	108
5.3.1	Escuela de Educación Municipal	108
5.3.1.1	Importancia de la Educación Municipal	109
5.3.1.2	Características de la Educación Municipal	110
5.3.1.3	Calidad de la Educación Municipal	112
5.3.2	Atención a los sectores vulnerables en educación	113
5.3.2.1	Vulnerabilidad	114
5.3.2.2	Grupos Vulnerables	115
5.2.2.3	Vulnerabilidad en Ecuador	117
5.2.2.4	Inclusión educativa	119
5.2.2.5	La educación inclusiva	120
5.2.2.6	Educación Especial e Inclusiva	124
5.2.2.7	Necesidades Educativas Especiales	125

5.3	Estudio socioeconómico en los sectores vulnerables	130
5.3.2	Estudio Socioeconómico	130
5.3.3	Salud y Cultura en Grupos Vulnerables	133
5.3.4	Salud y grupos vulnerables	133
5.3.5	Los Determinantes Sociales de la Salud	134
5.3.6	Pobreza según tipología de Katzman	135
5.3.7	Ficha socioeconómica a sectores vulnerables	138
	Fundamentación Legal	139
1.	Constitución Política del Ecuador	139
2.	Plan Nacional Desarrollo del Buen Vivir 2009 – 2013	140
3.	El Plan Decenal de Educación 2006 – 2015	141
4.	Ley Orgánica de Educación Intercultural LOEI	146
5.	Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural	146
6.	Hipótesis	151
7.	Metodología	152
7.1	Métodos	152
7.2	Técnicas	153
7.3	Instrumentos	153
8.	Población y Muestra	154
8.1	Población	154
8.2	Muestra	154
9.	Talentos humanos y recursos	155
9.1	Talentos humanos	155
9.2	Recursos	155
9.3	Presupuesto y Financiamiento	156

10. Matriz de Operacionalización	157
11. Cronograma	159
12. Bibliografía	160
Anexos	161
Encuesta	161
ÍNDICE.	163